

Informe final del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030

-PDES 2030-

NOVIEMBRE DE 2012



INFORME FINAL	7
INTRODUCCION	7
I.-LA IDEA-FUERZA CENTRAL DEL PDES 2030	9
II.- LA MISION PROPUESTA	9
III.- EL MARCO ESTRATEGICO DEL PDES 2030:	10
IV.- EL FUTURO DESEADO:	11
V.- Origen el PDES 2030:.....	20
VI.-Etapas del PDES 2030:.....	20
VII LA METODOLOGÍA PROPUESTA: En la Instancia del Planeamiento Participativo.....	22
PRIMERA PARTE:	27
EL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO PARA EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL	27
INTRODUCCIÓN	28
I.- LA VISIÓN DEL PDES 2030 PARA EL ÁREA SOCIAL	28
Un enfoque estratégico centrado en la persona humana	28
Un inciso sobre la pobreza.....	28
Capítulo I	32
I.- ANALISIS Y DIAGNÓSTICO DEL SECTOR SOCIAL:	32
La pobreza: su cuantificación	32
Índice de desarrollo humano.....	35
II.- Los objetivos DEL PDES 2030 para el sector social	36
1.- Pleno empleo:.....	37
2.- Educación Integral:.....	37
3. Salud Universal:.....	37
4.-Acceso a la Vivienda Digna.	38
5.- Otro aspecto a tener en cuenta: deportes, recreación y prevención de adicciones	38
Capítulo II.- El Factor Trabajo.	42
I.- Análisis del “factor” trabajo	42
Evolución del Mercado Laboral en la Ciudad de Salta (2006-2011) (EPH-INDEC)	42
Tasa de Actividad, Empleo y Desempleo.....	42

Sector Informal	43
Trabajo estacional	44
II.- Objetivos y lineamientos estratégicos.....	44
OBJETIVO ESTRATÉGICO FUNDAMENTAL: Lograr el Pleno Empleo.....	45
Primer lineamiento para la acción: Fortalecer el Marco de la Seguridad Jurídica:.....	45
Segundo Lineamiento para la acción: Utilizar el Gasto Público como un factor multiplicador:.....	45
Tercer lineamiento para la acción: Medidas de promoción de las actividades que agregan valor a las producciones primarias salteñas	46
Cuarta Línea de acción: Desarrollo del Plan Ganadero:	46
Quinta Línea de Acción: Alcanzar el liderazgo regional en la producción de bio-combustibles.....	46
Sexta Línea de Acción: la expansión de la frontera productiva	47
Séptima Línea de Acción: La Promoción de la Minería	47
Octava Línea de Acción: el Sector Energético desde una perspectiva social.	48
III.- EL ÁREA EDUCACIÓN.....	53
I.- Análisis del Sector	53
Introducción	53
Consideraciones preliminares	53
Visión participativa para el Sector Educación.....	54
El Diagnóstico participativo del Sector.....	55
La Educación en cifras	57
<i>Analfabetismo</i>	57
<i>Nivel Inicial</i>	57
<i>Nivel Primario</i>	57
<i>Nivel Polimodal</i>	57
<i>Nivel Superior no Universitario</i>	57
Nivel Universitario.....	58
La expansión del sistema educativo.....	59
La mejora de la calidad educativa.....	59
<i>La Calidad Educativa en los Sectores Público y Privado</i>	60
Otros problemas asociados a la educación.	61
II.- Objetivo Estratégico fundamental del Sector Educativo:	61
Mejora radical de la Educación Pública Provincial, con particular énfasis en la Educación Media.	61
A) La mejora integral de la Educación Media	61

Objetivos de la Educación Media	61
Una observación que se impone	63
El nivel secundario en la actualidad	63
La reforma del Nivel Medio. Líneas de acción.	64
Primera Línea de Acción. Desarrollar un Proyecto Imprescindible: El Régimen de Profesores Designados por Cargo	64
2da línea de acción: Revisión de los diseños curriculares para adaptarlos a las reales demandas de los sectores productivos	67
B) Educación Técnica	69
Líneas de acción para la mejora de la Educación Técnica	70
Foros sectoriales	70
III.- Objetivos Específicos del Sector Educativo	73
1.- Formación Docente:	73
1.1.- Articulación entre la formación docente del nivel superior no universitario y la oferta universitaria.	73
1.2.- Pertinencia de la formación:	74
2.- Desarrollo de los niveles.....	74
3.- Mejora de la Calidad Educativa:.....	75
<i>Lineamientos para mejorar la calidad educativa</i>	75
4.- Mejora de la infraestructura escolar, especialmente en el ámbito edilicio:.....	76
5.- Informatizar la información educativa:	76
6.- Atención de educandos con particularidades especiales:.....	77
7.- Mapa Educativo:	77
8.- Coordinación entre las políticas educativas y las políticas sociales:.....	77
IV.- Proyectos propuestos según ejes estratégicos de Salta y ejes estratégicos definidos para el sector educativo	78
Capítulo IV.- El Área Salud	86
I.- Análisis del Sector.	86
SALUD PÚBLICA. Visión consensuada del Sector.	86
LA CONSTELACION DE LOS PROBLEMAS DE SALUD ASOCIADOS A LA POBREZA: Las enfermedades propias	86
A.- La Desnutrición	86
B.- Otras enfermedades asociadas a la pobreza	87
Otros datos relevantes sobre el sector	88
A.- Recursos humanos en el ámbito de la salud	88
B.- Infraestructura asistencial	89

El FODA del Sector Salud Consensuado	91
II.- Objetivos Generales y propuestas	92
III.- Líneas de Acción para el cumplimiento del objetivo priorizado.....	94
Primera Línea de Acción en el Área de Salud: Seguro Único.....	94
Segunda Línea de Acción en el Área de la Salud: Desnutrición	94
Tercera Línea de acción en el Sector Salud:	96
IV.- Proyectos propuestos según ejes estratégicos de Salta y ejes estratégicos definidos para el sector salud	96
Capítulo V.- La vivienda digna	105
I.- LA VIVIENDA: Cuantificación del problema habitacional.-.....	105
<i>El problema del acceso a la vivienda digna</i>	106
<i>Fuentes de energía alternativa para las viviendas sociales:</i>	106
II.- LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DE VIVIENDAS.....	107
1.-El objetivo fundamental en materia de viviendas: vivienda digna	107
2.-Los objetivos Generales de política habitacional:	107
a) El Gobierno Provincial promoverá el planeamiento urbano a nivel municipal estableciendo incentivos y apoyos para la confección de los correspondientes planes reguladores.....	107
b) Análisis de los catastros y regularización dominial	108
c) Espacios para construcción de nuevas viviendas	109
III.- LINEAS DE ACCIÓN	109
Primera Línea de Acción	109
1.1.- Proyecto de Recuperación de viviendas:.....	109
1.2. El Fondo Rotativo de Crédito:	110
<i>El rol de los Intendentes:</i>	111
Segunda Línea de acción	112
Proyecto de Construcción de nuevas viviendas:.....	112
Tercera Línea de Acción	113
Proyecto de Potenciación de las experiencias exitosas de construcción económica de viviendas:.....	113

INFORME FINAL

INTRODUCCION

INFORME FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE SALTA P.D.E.S. 2030

INTRODUCCIÓN:

Reflexión Preliminar:

Este Informe Final explicita el esfuerzo desplegado para realizar el Plan de Desarrollo Estratégico de Salta desde su génesis, incluyendo los procesos, la metodología y los contenidos que lo integran.

Esta recapitulación de todo lo actuado para concretar el PDES 2030, se funda en el principio de la gnoseología tradicional que se resume en una frase que nació clásica: “conocer es comprender las cosas desde su origen”.

Por esta razón, se ha juzgado necesario describir el trayecto histórico del Plan desde su momento fundacional hasta el presente.

Marco conceptual:

“El Planeamiento Estratégico de Salta es un proceso participativo a través del cual se procura delinear un proyecto de futuro para la comunidad salteña, que actuará como marco integrador de las decisiones estatales y de las acciones que de éste se desprenden”.

Es una explicitación del propósito de la comunidad, de la fijación de sus objetivos, la elección de los ámbitos del desarrollo y de las capacidades, programas de acción y asignación de recursos para los próximos 20 años.

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 (PDES 2030) es el resultado de ese proceso participativo, que propone la visión de **un futuro deseado para Salta**, que requiere del esfuerzo de la comunidad para ser construido.

Desde la perspectiva gubernativa, la nueva arquitectónica social que plantea el Plan, implica la decisión política de remover las rémoras que nos ligan a un pasado signado por el estancamiento y asociado a falta de perspectivas y de esperanzas.

En esta dinámica proyección hacia el futuro que se irá plasmando a través de un proceso permanente y creativo, el “cuerpo social” en su conjunto participará activamente en la conformación de las sucesivas formulaciones y ajustes del Plan.

“El largo plazo -horizonte temporal del plan- requiere la definición de las cualidades de la sociedad que se visualiza para el futuro y la identificación de las estrategias globales para alcanzarla.”

En el corto y mediano plazo se deben cristalizar las reformas necesarias que servirán de base para lograr los objetivos propuestos para el año 2030. Esta acción transformadora será realizada sin concesiones a un presente que reclama ser modificado radicalmente.

En resumen: Por lo expuesto, puede decirse que: el Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 implica una inquebrantable voluntad de avanzar hacia una sociedad más justa y equilibrada y es el resultado de un proceso de planificación participativa a través del cual se delineó, con los aportes de todos los sectores de la comunidad, **un proyecto para lograr el desarrollo sustentable de la Provincia**. Su aplicación deberá producir un incremento continuo del nivel y la calidad de vida de la comunidad durante las próximas dos décadas.

I.-LA IDEA-FUERZA CENTRAL DEL PDES 2030

Un enfoque estratégico centrado en la persona humana

El Planeamiento Estratégico para SALTA, se focaliza prioritariamente en la promoción y el desarrollo integral de las personas que integran la población de la provincia de Salta. Esta definición se funda en la convicción que “el hombre es el único artífice del progreso”.

A esta premisa responde el enfoque estratégico que se propone y que concentra su atención y sus esfuerzos en **la formación y el fortalecimiento integral de las personas**, para lograr que todos y cada uno de los habitantes de la provincia alcance su plenitud humana.

Esta finalidad se cumplirá cuando el pueblo haya logrado condiciones dignas de vida y se le brinde a cada salteño la esperanza de un destino promisorio, que pueda ser logrado merced a su esfuerzo y a una gran dedicación personal.

El PDES 2030 propone la visión de **un futuro deseado**, que requiere del esfuerzo común para ser construido. Esta nueva arquitectónica social implica la decisión política de superar un pasado crítico por su alto nivel de estancamiento y que aparece asociado a falta de perspectivas y de una planificación superadora.

La convicción comunitaria de avanzar hacia una sociedad más justa y equilibrada, debe traducirse en una “voluntad general de progreso” que surgirá desde el seno de la sociedad y que dará la sustentabilidad necesaria a un proceso profundamente innovador, que no admitirá detenerse ante las previsibles resistencias al cambio.

II.- LA MISION PROPUESTA

La Misión propuesta consiste en concretar en una práctica virtuosa y permanente los enunciados del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030, superando los problemas que se han detectado en las distintas áreas.

Entre los puntos a realizar, el más relevante consiste en articular la iniciativa público-privada propuesta en el PDES 2030, consistente en planificar un futuro para la provincia -como un ejercicio permanente y que debe ser realizado en forma consensuada, entre la sociedad y el gobierno- .

En la Etapa de Institucionalización del PDES 2030 se establecerán las estructuras y los procedimientos que se requieren, para dotar a la provincia de una *entidad* que de sustentabilidad en el tiempo al PDES 2030. Asimismo, esta creación institucional tendrá a su cargo el monitoreo y el seguimiento del Plan, que no puede ser concebido como un “producto” acabado y estático, sino como un proceso dinámico, democrático y abierto y que debe ser continuamente revalidado y adecuado a las circunstancias de una realidad proteica y

vertiginosamente cambiante –el marco institucional ideado permitirá cumplir con esos fines de constante adecuación-.

III.- EL MARCO ESTRATEGICO DEL PDES 2030:

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta es un marco orientador para la toma de decisiones institucionales. Es un instrumento que debe estar sujeto a un proceso de revisión continua, que le impone un cambiante contexto político, económico y social (se debe tener en cuenta también, la continua apertura de nuevos horizontes, la aparición de amenazas imprevistas y también la emergencia de situaciones críticas y las aparición de perspectivas tecnológicas revolucionarias).

La “Globalización” y el advenimiento de la “Sociedad del Conocimiento”, entre otros, son procesos en curso, que exigen una extraordinaria capacidad de adaptación social. Los resultados inevitables de esta revolución que impulsa la tecnología, son la incertidumbre y el cambio continuo.

La sociedad ha dejado de ser relativamente estática. Se ha convertido en un cuerpo dinámico que fluye dialécticamente hacia la transformación permanente de sus estilos de vida, de la cultura, de los sistemas de producción y del trabajo, para mencionar algunos aspectos.

Se debe tomar razón de la característica de alta mutabilidad social, a los efectos de no sacralizar los contenidos de un Plan, cuyo mejor atributo es su flexibilidad, que le permitirá acompañar a la sociedad y al Estado provincial a través de los avatares y los desafíos que se le vayan planteando desde “Touts les Azimuts” durante los próximos 20 años.

En el Marco Estratégico que se propone, el PDES 2030 permitirá orientar los esfuerzos gubernativos y canalizar las energías sociales -basadas en las iniciativas creadoras de los emprendedores y los líderes de la sociedad- en la dirección del progreso deseado, como una forma consensuada de alcanzar el Bien Común.

La sinergia que promueve la continua reflexión y el diálogo enriquecedor entre un Estado abierto a la participación y la comunidad, basada en la temática y los ejes estratégicos de un Plan de Largo Plazo, darán una gran coherencia y una fortaleza especial a las decisiones que surgen del consenso y la interacción comunitaria.

En su desarrollo, el planeamiento exige la creación de espacios integradores de concertación y participación social, para delinear las alternativas y los derroteros deseables hacia el futuro.

En los países de cultura anglosajona han surgido los *Think Tank*¹, los equipos que escudriñan el futuro y proponen a sus líderes y a sus gobiernos las líneas de acción que deben ser encaradas para avanzar hacia un desarrollo armonioso y de progreso o, a veces, para atenuar los efectos de las situaciones críticas, tanto globales como locales. La diferencia radical con nuestra metodología es que ese planeamiento anglosajón se realiza en un ámbito reservado a los

¹ Un ejemplo aclaratorio: “La Iniciativa de Defensa Estratégica” de los EEUU de 1983 -denominada popularmente como la Guerra de las Galaxias- es un típico ejemplo que demuestra cómo se previó el futuro geopolítico del mundo bi-polar. Se instrumentó una política de desarrollo tecnológico y de inversiones ingentes a largo plazo –concebidas en el seno de los equipos de pensamiento- que concluyó con la realización de su objetivo no declarado: el desmoronamiento económico de la URSS, Estado que perdió su rango de superpotencia y debió reducir sustantivamente su presencia hegemónica en el mundo.

expertos y científicos especializados en las temáticas a abordar, y sin participación de los agentes sociales, económicos y políticos.

En efecto, el PDES 2030 ha instrumentado una metodología de participación amplia de las instituciones, entidades públicas y privadas y personas de gravitante representatividad en la sociedad, para pensar entre todos el futuro provincial. El objetivo ha sido el de lograr un planeamiento fuertemente consensuado, en cuya elaboración no ha faltado la presencia de expertos, pero ha primado la visión holística de los actores sociales de todos los sectores.

En síntesis:

El Planeamiento Estratégico de Salta es un proceso que constituye una explicitación de los propósitos de la comunidad que elige y sugiere los ámbitos de desarrollo, fija los objetivos, plantea la necesidad del desarrollo de nuevas capacidades y enuncia los programas de acción.

En la Etapa de la Institucionalización del PDES 2030 se deben crear nuevos espacios y metodologías de reflexión y participación comunitaria, para asegurar el proceso de mejoramiento y adaptación continua del Plan, respetando su espíritu participativo originario.

IV.- EL FUTURO DESEADO:

El Futuro Deseado para Salta es una “visión” realizable que inspira integralmente el desarrollo del PDES 2030. Es por esta razón, que se le ha asignado un amplio espacio a esta exposición, que se basa en datos reales, proyectos en curso o estudios avanzados –que como mayor recaudo se enuncian sintéticamente- para evitar la tentación de imaginar escenarios prospectivos desde una actitud onírica o desde una intuición sin fundamentos.

Durante el proceso desarrollado a través de las Mesas de Concertación, se profundizaron las ponderaciones sobre la potencialidad de cada sector y de sus capacidades para “poner en acto” las posibilidades detectadas. Entre “puntos de apoyo” del desarrollo se establecieron los siguientes “sectores promisorios” y los proyectos que por su envergadura e impacto económico-social se distinguen por su dinamismo y por poseer las aptitudes para convertirse en los factores determinantes del crecimiento provincial.

Estas áreas privilegiadas son:

- **La Ganadería**

- **La Minería**

- **El Turismo**

Asimismo se analizaron también ciertos “**Proyectos Desencadenantes**” del desarrollo, que son aquellos que entrañan un decisivo potencial transformador porque se entiende que modificarán el continente (entorno) en el que se desarrolla la economía de la región.

En esa línea se estableció un rango de proyectos grávidos de futuro que pueden transformar radicalmente las posibilidades de desarrollo de Salta y del NOA y que son:

A.- Las obras de aprovechamiento múltiple sobre la cuenca del Río Bermejo, que revolucionará geopolíticamente el Cono Sur de América.

Este proyecto comprende: a).- La Hidro-vía –el canal navegable por barcazas- que constituiría una verdadera innovación impactante respecto de la logística y de los fletes de los productos originarios de la región del Gran Chaco Americano (incluido Bolivia). b).- La generación de Hidro-electricidad –como puede verse en el Anexo “Cuenca del Bermejo”- estas obras contribuirían fuertemente a resolver la crisis del sector y evitarían importar gas, aliviando sustantivamente la Balanza de Pagos del país. c) Habilitación de tierras aptas para: ganadería y forestación (10 millones de has) y para agricultura en el NOA/NEA (3 millones de has).

El costo se financiará con la disminución de los gastos anuales de dragado en el Río de la Plata y sistema navegable de la cuenca, que irroga unos u\$s 300 Millones por año, y además por el ahorro de importación de gas para producción de electricidad, que irroga anualmente unos u\$s 3.000 Millones.

En 10 años el país gastará u\$s 33.000 millones de divisas, para mantener el “status quo” de la energía eléctrica actual. Las obras sobre la cuenca del Bermejo rondarán los u\$s 4.000 millones y se pueden realizar en los próximos 15 años, pues los estudios y los proyectos fueron realizados por “Agua y Energía”, debiendo solamente actualizarse y ajustarse técnicamente.

También se incluyeron como prioritarios los siguientes proyectos:

B.- Potenciación de los Ramales Ferroviarios C 14- C-12 y C-18. El R C-14 es el ramal trasandino del F.F.C.C. Gral. Belgrano que conecta a Salta con el Puerto de Antofagasta. Esta conexión con el Pacífico daría un impulso decisivo a la minería –especialmente de la Puna- y abriría una alternativa a las exportaciones de alimentos de la región con destino a las naciones de Asia.-

Los R 12 y 18, son los grandes vehículos de la economía granaria –se los denomina los ramales sojeros-. El primero conecta la zona de Anta con la vía fluvial Barranquera-Rosario y el segundo extiende este brazo ferroviario hasta Pichanal, ciudad estratégica del Norte salteño.

C.- La pavimentación de la Ruta Nacional 51 que vincula a Salta con la República de Chile. Esta ruta también resulta crucial para consolidar definitivamente el corredor biocénico Atlántico Pacífico.

El Sector Ganadero:

Para poder dimensionar el potencial ganadero, es imprescindible analizar el comportamiento del *stock* bovino en la provincia en el período comprendido entre el año 1.994 y el 2.011.

En el primer año de la serie sub-análisis, encontramos que existían 387.722 bovinos. Desde esa magra posición, comenzó a marcarse una tendencia ascendente. Salta superó las 500.000 cabezas de ganado bovino en el año 2.000.

A partir de esa fecha, la tendencia se afianza vigorosamente y el crecimiento se puede visualizar gráficamente como una curva casi exponencial hasta el año 2.008.

En efecto, en 2.003 el *stock* bovino había alcanzado las 562.252 cabezas. En el año siguiente, se registraban 615.079 bovinos; para el 2.005 eran ya 692.634 cabezas; el 2.006 se registró un aumento significativo: 764.401 cabezas de ganado; en 2.007 se alcanzó un valor de 881.549 cabezas y en 2.008 habían llegado a 1.024.061.

Esta expansión demuestra las capacidades del sector, que manejó eficientemente los factores que dan sustentabilidad y crecimiento a la ganadería. Es decir, la genética, la sanidad, la nutrición adecuada, el buen manejo de los rodeos, las pasturas y la inversión.

Una de las claves de este desarrollo fue el avance territorial que resultó simétrico al crecimiento del *stock* ganadero. De este modo se logró una complementación con el sector agrícola (también en franca expansión). Los departamentos en donde se verificó el mayor crecimiento porcentual del ganado fueron aquellos en los que se incorporaron, de manera paralela, nuevas extensiones a la producción agrícola.

Esta comprobación implica que **el avance de la actividad agrícola no desaloja a la ganadería, sino que la incluye en un equilibrado esquema de producción sustentable en la provincia.**

En nuestra provincia existen ejemplos sobresalientes de la complementariedad agro-ganadera, como el emprendimiento “Desdelsur”, que cría 65.000 cabezas de ganado y siembra 18.000 de poroto y maní, producciones a las que agrega valor en las plantas de procesamiento ubicadas en Mosconi y Tartagal.

En el último trienio, 2.009/2.011, se registró un ligero decrecimiento del *stock* –debido a situaciones exógenas al sector-, situación que no ocurría en la provincia desde 1994 y que los asistentes a las Mesas de Concertación atribuyeron a la Ley de Ordenamiento Territorial (norma que será revisada en el año 2013).

En los “**Lineamientos para el Desarrollo Sostenible del Sector Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial**” (PEA) emanados del gobierno nacional, se había planteado “la expectativa de expansión en el uso de la tierra para la actividad agropecuaria”. El Plan describe las principales mega-cadenas productivas de las campañas 2.004-2.007,” que se desplegaron sobre un total de 47.000.000 hectáreas “en el territorio argentino y propone llevar esta superficie a la 53.500.000 hectáreas”. De este incremento de 6 millones de has, la mitad -es decir 3 millones- correspondían al territorio salteño.

Al respecto y tal como se señaló en las Mesas de Concertación, el objetivo plausible de lograr que Salta se convierta en los próximos 20 años en un polo ganadero, con **un stock de 5 millones de cabezas** en su territorio, es realizable a condición de modificar la Ley de Ordenamiento Territorial.

Posteriormente, y también a nivel nacional, se anunció el “Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2 (PEA) Participativo y Federal 2.010-2016”, que supone la preclusión de algunas metas establecidas en el plan anterior. En este marco es importante que Salta no quede marginada de los beneficios de este Plan Nacional, que le permitirán recuperar el dinamismo de crecimiento ganadero incorporando vastas extensiones improductivas al desarrollo franco. Para ello, resultará imprescindible la armonización de los intereses preservacionistas con los productivos, realizando un ejercicio de creatividad normativa, que contemple los intereses en juego y que apunte al “Bien Común” provincial.

La Región NOA: para completar el análisis del sector resulta adecuado visualizar la situación genérica del NOA. Así vemos que el *stock* ganadero existente en la región ha alcanzado un 5,4% del total del país, con una masa de 3 Millones de cabezas de ganado. A nivel nacional la disminución del ganado ha sido de 9.000.000 de cabezas desde 2.007, mientras que el NOA

acusa una tendencia ascendente y sostenida desde hace 15 años. Cabe señalar que, pese a ello, la producción de carnes y subproductos en el NOA cubren sólo un 42% de la demanda regional, sobre un volumen de gasto de 367 millones de dólares (recursos que “drenan” hacia las regiones más ricas del país).

Dentro del Plan Estratégico se ha previsto contrarrestar este efecto de detracción de recursos teniendo en cuenta distintas variables.

En el NOA hay unos 24,7 millones de hectáreas aptas para la ganadería bovina que no entran en competencia con los cultivos alimentarios. Hasta una sexta parte de ese total podría ser implantada con pasturas cultivada perennes, que permitirían dar un salto cuantitativo de las actuales 700 mil hectáreas sembradas en la actualidad, a 4 millones, en el mediano plazo (cubriendo con la mayor producción ganadera la demanda regional para los próximos 20 años).

Pero también debe tenerse en cuenta que existen millones de toneladas de residuos de cosecha que pueden reciclarse para alimentar eficientemente el ganado vacuno (los derivados de la industrialización de la caña de azúcar, los citrus² – y la producción granaria: soja, maíz y sorgo-).

Otra vertiente del desarrollo ganadero de la región, es la incorporación de pasturas genéticas (PCP) que, por sus características, pueden mejorar la carga animal de los campos. Además esta iniciativa presenta una ventaja adicional de carácter ecológico, pues este tipo de pasturas tiene la cualidad de ser un efectivo sumidero del carbono. Salta y Santiago del Estero son las mejor posicionadas para avanzar decididamente con las pasturas “PCP”, por ser provincias que ya las han implementado en grandes extensiones -240.100 ha y 344.050 ha respectivamente-.

También desde el plano normativo puede avanzarse. Si como se propone en el Plan, se modifica la Ley salteña de Ordenamiento Territorial podrían incorporarse como áreas de pasturas a más de 1.079.000 de hectáreas que podrían ser implantadas con PCP (preservando la cobertura boscosa -útil para la ganadería-, con las técnicas de Rolado de Baja Intensidad, propuesto por el INTA).

Al respecto el PDES 2030 propone que se practique la revisión del OT de forma racional y con el auxilio de la ciencia –presentamos en esta línea un proyecto para desarrollar un mapa georeferenciado con toda la información SIG requerida para tomar las decisiones objetivas sobre las áreas que deben destinarse a la producción y las que deben preservarse-.

Desde el punto de vista global caben las siguientes reflexiones al respecto. Se impone precisar que **Salta, el NOA y la región del Gran Chaco Americano, constituyen el espacio más extenso que dispone el mundo con aptitud de producción cárnica a gran escala.**

La demanda de estos productos será sostenida durante los próximos dos decenios: En los últimos 20 años más de 1.200 millones de personas en el mundo, emergieron de la pobreza. Este fenómeno fue el que modificó la relación de “los términos del intercambio” –, que en el pasado condenaba a países productores de alimentos y materias primas al estancamiento.

² Caso testigo: La fábrica de Jugos de La Moraleja, que envía los residuos orgánicos a La Mariposa, un campo ganadero vecino, donde se procesan toneladas de orujo y cáscara de limones para generar alimentos compuestos para el ganado bovino. Esta complementación exitosa se realiza en la localidad de Burela en Salta.

Este antiguo esquema cepalino puede explicar el fenómeno de la declinación Argentina – nación fundamentalmente agro-exportadora-. Este declive afortunadamente se ha revertido a partir del año 2005.

En los próximos 20 años, otros 1.000 millones de personas saldrán de la pobreza e ingresarán a la legión de la clase media mundial y demandarán alimentos, biocombustibles, productos forestales y minerales en cantidades ingentes. El epicentro de la incorporación de nuevos actores de clase media, se ubica especialmente en China y la India países que poseen un 40% de la población mundial y que disponen sólo de un 15% de tierras con aptitud productiva. Brasil, Argentina, Paraguay, Bolivia, Perú, Chile, Colombia y Venezuela, no superan el 7% de la población mundial, pero poseen la superficie de tierras productivas más dilatadas del mundo. Además cuentan con el 32% de las reservas de agua dulce del planeta (Mercosur presenta la mayor superficie ganadera del mundo).

En este marco cobra realidad y es una clave del futuro la frase “el espacio es destino”.

La provincia no puede eludir su cita de honor con su destino, con su gran potencial como productor de alimentos y de cultivos energéticos³.

El Sector Minero:

Según datos fehacientes, la producción de minerales aumentó considerablemente en los últimos años. En 2.009 se produjeron 238.000 toneladas, en 2.010 se incrementaron a 374.379 Tn (en el primer semestre de 2.011 la producción aumentaba un 57% sobre el año 2010)

Las inversiones proyectadas se incrementaron en un 50% entre 2.010 -\$ 100 Millones- y 2.011- \$ 150 Millones-. En cuanto a las exportaciones, hubo un incremento del 18,5% con un total de u\$s 71.071.572, que marca una tendencia fuertemente ascendente.

Estos productos abastecen a 42 países. Nos referimos a: minerales de cloruro de litio, ácido bórico, hidroboracita, bórax pentahidratado, bórax anhidro, octoborato de sodio, ulexita anhidra y perlita.

Algunas empresas están explorando activamente yacimientos de oro, cobre, plata y litio (la Puna Salteña y Jujuy concentran el 22% de las reservas totales de litio del mundo)

Desde el punto de vista de generación de empleo el crecimiento es notable: en 2.007 se generaron 1.598 empleos directos. En 2.011 la tendencia se incrementó en un 46% con 2.341 puestos más. Pero si se consideran los empleos indirectos, se crearon 11.705 nuevos puestos.

En trabajos exploratorios, durante 2.010 se invirtieron \$ 100 millones. Pero para los próximos 3 años se esperan inversiones por más de u\$s 500 millones en los proyectos de Rincón, Quevar, Lindero y Diablillos, sobre todo por los minerales de litio, potasio y sulfato de sodio.

Las tendencias al crecimiento de esta actividad se registran en forma invariable y exponencialmente ascendente desde 2.001⁴ (ver proyectos en la nota al pie de pág.).

³ Salta posee un inmenso espacio con capacidad productiva que debe incorporarse rápidamente al desarrollo de alimentos para un mundo que los reclama imperiosamente. Ese territorio, también tiene aptitud para producir combustibles renovables que es otro de los acuciantes problemas que se suscitarán en los próximos 20 años.

⁴ Se consignan los proyectos mineros que modificarán sustancialmente la economía salteña:

Proyecto Lindero: Es un proyecto gestionado por la firma Mansfield Minerals de Canadá. El yacimiento es un depósito de pórfido de oro de gran envergadura y está ubicado al sur del Salar de Arizaro. La empresa operadora del proyecto Lindero producirá durante los primeros 5 años de explotación, un promedio anual de 161.000 oz con un ratio de 0,81 gr/tn. Con ese nivel de explotación y con el nivel de reservas actuales, la vida del yacimiento duraría 10 años. Se estima que se comenzará producir en dos años a partir de 2.011

La construcción de infraestructura y la logística demandará una inversión de u\$s 213 Millones. El costo promedio de la producción será de u\$s 373/oz. La empresa logró la aprobación del informe de Impacto Ambiental.

Proyecto Quevar: La empresa operadora es Silex Argentina S.A. – Golden Minerals Company (EE.UU). El yacimiento El Quevar está ubicado a 95 Km al SO de San Antonio de los Cobres, en las estribaciones occidentales del Nevado de Pastos Grandes - estratovolcán integrado por lavas dacíticas en su base y andesitas en su parte superior, provenientes del Terciario superior-las vulcanitas en la zona del depósito son fundamentalmente argílica y silícea y ésta se encuentra asociada la mena de plomo y plata. Durante el año 2.004, Golden Minerals Company ha desarrollado tareas de exploración a través de Silex Argentina, invirtiendo u\$s 28 Millones hasta diciembre de 2.010. Las reservas son de 60 millones de onzas de plata. Durante 2.011 se realizaron 48.000 metros de perforaciones tendientes a incrementar las reservas y las tareas exploratorias. Se harán en los próximos dos años, inversiones por un valor de u\$s 100.000.000.

Río Grande: las empresas operadoras son “Regulus Resources Inc. Y Mansfield Minerals (Canadá). Río Grande es un proyecto de Cu-Au-(Ag) del tipo pórfido. Se ubica en la Puna a 450 Km. al Oeste de la ciudad de Salta y constituye un yacimiento de escala mundial.

Las perforaciones y los estudios realizados mineralógicos y químico-físicos, muestran una importante mineralización de cobre-oro. El descubrimiento de la brecha Sophia presenta un cuerpo donde la mineralización supera los 1,5 Km. de longitud y un ancho de entre 100 y 250 metros y una profundidad de hasta 500 metros.

Durante la campaña 2.011 han ubicado una nueva zona de mineralización de gran entidad. Los resultados son alentadores: con valores de 187 metros con leyes de 0,37 g/t de oro, 0,34% de cobre y 4,98 g/t de plata.

Diablillos: La empresa operadora es Silver Standard (Canadá). El proyecto se ubica al sur del Salar del Diablillo en el límite con la Provincia de Catamarca. Se emplaza en las rocas volcánicas calcoalcalinas e intrusivos tipo pórfidos del Mioceno Superior que instruyen esquistos y gneis cambro-ordovícicos. La empresa anunció que se determinaron recursos por mineral de Plata: 35.748.000 toneladas con 77. 0 g Ag/t, con un total de 88.451.000 onzas de plata.- Oro: 21.283.000 toneladas con 1.09 g Au/t con un total de 747.000 onzas de oro.

TACA-TACA: Las empresas concesionarias son Corriente Argentina S.A. y Lumina Copper Corp. Este proyecto corresponde a uno de los pórfidos de cobre más grande de la Puna Salteña y está situado a 35 Km del Municipio de Tolar Grande. Las empresas concesionarias reportan reservas estimadas de 841 millones de toneladas de cobre – con una ley de 0,64%. El oro existente ascendería a 2,97 millones de onzas y 333,7 millones de libras de molibdeno.

Exploración en Salares

- **Salar del Rincón:** Minera ADY Resources Limited Argentina- Australia, invertirá más de u\$s 300 Millones en el montaje de tres plantas de beneficio de minerales de litio, boro y sulfato de sodio en plena Puna salteña. Actualmente se completó la primera etapa de construcción de una planta de producción de 1.200 toneladas anuales de carbonato de litio en el propio yacimiento. Esta inversión generará 250 puestos de trabajo permanente. El Salar posee recursos de mineral de litio calculados en 1,4 millones de toneladas.
- **Salar de Salinas Grandes:** la empresa Orocobre –South American Salars (Canadá), revelaron que la ley del litio es en promedio de 1.409 mg/t –con rangos de amplia variación y la de Potasio es, en promedio de 16.394 mg/t.
- **Salar de Pozuelos:** está siendo explorado por las empresas Ekeko S.A. – Lithia (Australia-Corea), para determinar las características físicas y químicas de la salmuera natural del salar.
- **Salar de Diablillos:** la empresa Rodinia Minerals (Canadá) y su subsidiaria Potasi-Litio Argentina S.A., realizan trabajos exploratorios en sus concesiones (Salares de Diablillos, Ratones y Centenario). En Diablillos se ha definido una zona de 2,5 Km por 4km con altas leyes de potasio y reservas de litio cercanas a la superficie.
- **Salar del Hombre Muerto:** la empresa FMC – Minera del Altiplano (EE.UU) explota sales de litio y potasio. Las reservas de 648.000.000 m³, permiten su explotación durante 70 años. La empresa canadiense Lithium One Inc (Canadá) ha anunciado la compra de 6.500 Ha en el Salar sector NE. Los valores que se reportan a lo largo de una superficie de 120 km² de salmueras superficiales, muestran contenidos interesantes de litio; de potasio y magnesio.
- **Salar del Centenario:** la empresa Bolera S.A. de capitales franceses, y por otra parte la empresa Rodinia Lithium, realizan trabajos de prospección superficial para determinar el potencial de este salar (en sales de litio y potasio).
- **Salar de Arizaro:** es el de mayor superficie dentro del territorio provincial. Diversas empresas están realizando trabajos de prospección superficial y profunda. Son: Andes Minerals; BHP Billiton; Latin American; Lacus y Recursos NOA S.A.
- **Salar de Río Grande:** ADY Resources está realizando piletas de producción de sulfato de sodio, insumo necesario para la producción de carbonato de litio en el Salar del Rincón.
- **Salar de Ratones:** la empresa Potasio Litio de Argentina S.A. está realizando los trabajos exploratorios para la búsqueda de litio y potasio.
- **Salar de Pocitos:** Lacus Minerals, South American Salars y Latin American Minerals, poseen concesiones que cubren la totalidad de la superficie de este salar. Se iniciarán en breve los trabajos exploratorios para determinar el potencial económico del litio y el potasio existentes.
- **Salar de Pastos Grandes:** ADY Resources y Bolera Minera S.A. tienen concesiones en el Salar. La segunda empresa está realizando tareas de prospección.
- **Salar de Incahuasi:** El salar está concesionado a las empresas Recursos NOA S.A. y Silvia Rodríguez. Es inminente el inicio de las tareas de exploración profunda.

Esta sintética descripción, abarca un resumido inventario de las grandes posibilidades mineras de la Provincia (en el listado no se incluyeron los yacimientos de uranio que presenta perspectivas promisorias (La Mina Don Otto conserva intacto su potencial).

De los datos consignados se puede inferir que, con los debidos apoyos enumerados en el Plan, el futuro minero de Salta está asegurado. El sector creará unos 75.000 nuevos puestos de trabajo y decuplicará las exportaciones provinciales en los próximos 20 años.

El Sector Turístico:

Salta se ha convertido en un destino turístico privilegiado. En el año 2.006 ya había superado el techo del millón de turistas (en efecto, ese año se registró un flujo de más de 1.083.857 turistas.)

El hecho objetivo de la cantidad de visitantes que arriban a la provincia, la ha posicionado como líder de la región NOA y ha revelado el potencial que presenta su oferta diversificada de paisajes, atractivos histórico-culturales y vertientes alternativas de esparcimiento y turismo alternativo.

Los volúmenes de visitantes han permitido crear una infraestructura hotelera de alta calidad y la profesionalización del sector. Esta evolución puede ser promovida a largo plazo para que el crecimiento se acelere.

En ese sentido el Ministerio de Turismo y Cultura ha elaborado un Plan Estratégico de Desarrollo del turismo para los próximos diez años. Ese plan prevé una expansión importante del sector y marca las metas y las acciones para lograr un desarrollo sustentable en el tiempo. Se estima que el potencial del crecimiento es del 10% por año, tendencia que duplicaría los records actuales en el año 2023.-

En las Mesas de Concertación surgieron como sectores potencialmente dinámicos el forestal y el de producción de biocombustibles. Cabe referenciar los aportes que pueden provenir de ellos.

El Sector Forestal:

El sector forestal emerge como prioritario en función de una ventaja comparativa muy importante: el 39 % del territorio provincial tiene excelentes índices de crecimiento arbóreo y condiciones ambientales favorables para el desarrollo forestal.

Esta actividad genera una constelación de industrias que integran y promueven la creación de un círculo productivo virtuoso. Para asegurar la sustentabilidad de las industrias derivadas, debe realizarse una explotación racional del bosque, es decir, la reposición y el mantenimiento de la masa boscosa, encuadrando estas tareas dentro de un marco de aplicación rigurosa de los criterios preservacionistas y medio-ambientales.

Las superficies generosas que presenta la provincia, sobran para una tarea de reconstitución del bosque nativo –en las áreas que se determinen científicamente- y para el desarrollo de actividades forestales de crecimiento rápido con destino a la industrialización.

La gama de industrias que genera la actividad forestal, son de alto impacto económico. Entre ellas figuran la celulosa, los aglomerados, la industria del mueble, revestimientos, aberturas y pisos, entre otras.

La producción de Biocombustibles

En la provincia se produce Etanol partiendo de la caña de azúcar. Esta producción presenta perspectivas interesantes teniendo en cuenta que las naftas están incrementando sensiblemente su valor. El Ingenio San Martín del Tabacal se está iniciando en esta vertiente productiva. Un dato que no debe ignorarse: en la Argentina la producción de naftas tiene un ciclo declinante y las reservas de combustibles han descendido a valores críticos.

Se requiere pensar y concretar una política de largo aliento que contemple un incremento sostenido de los biocombustibles. Debe estudiarse el cultivo de la *Jatropha* en las zonas semi-áridas de la Provincia, que posee dilatadas extensiones improductivas y aptas para esta especie.

Las ventajas de la *jatropha* son (i) no compite con cultivos alimentarios, (ii) tiene una vida útil de 50 años, (iii) presenta grandes valores en cuanto a la fijación del carbono y la generación de oxígeno (circunstancias a tener en cuenta desde el punto de vista ambiental) y (iv) existe una variedad nativa de esta planta en Salta⁵.

Las extensiones de tierras improductivas que según los estudios del INTA serían aptas para este cultivo, auguran un gran futuro a los inversores privados que decidan explorar esta oportunidad.

Desde la óptica del empleo se debe señalar que estos cultivos requieren una gran cantidad de mano de obra. La planta necesita cuidados especiales durante los primeros 3 años, que hacen necesario destinar un curador por ha; las cosechas se hacen a mano y además implican una producción que agrega mucho valor en el sitio.

La provincia cuenta para la realización de proyectos de gran envergadura en este ámbito con el factor decisivo: dispone de enormes extensiones virtualmente eriales.

El Desafío de: “Poner en acto el potencial de Salta”

Salta, de acuerdo al análisis realizado de su territorio y el estado de desarrollo de sus sectores económicos, presenta el desafío de "poner en acto" su enorme potencial. La descripción de los proyectos que se consignan en el presente Plan y que merecen focalizar los esfuerzos estratégicos provinciales, no implica descartar los desarrollos que provienen de la creatividad de las empresas y la emergencia de las industrias sofisticadas -ej. los acumuladores de litio; las casas prefabricadas con paneles de cemento-perlita; la fabricación de pantallas de silicio para captación de energía solar; energía de bio-masa; que serán acogidos con beneplácito en el trayecto de construir un futuro venturoso para Salta-.

EL FUTURO DESEADO PARA SALTA :

En el año 2030, Salta se habrá convertido en el eje central del comercio de la zona ZICOSUR y habrá desarrollado el Corredor Bioceánico norte, que vinculará la provincia a los flujos de cargas y personas del Mercosur y Bolivia, por la línea vial y ferroviaria del Trópico de Capricornio.

⁵ En el Anexo de proyectos especialmente priorizados, se agrega uno concreto de carácter paradigmático, sobre la producción de biodiesel partiendo de la *Jatropha Curcas*.

Se habrá pavimentado íntegramente la Ruta Nacional 51 y potenciado el Ramal C-14. Un incesante flujo de cargas aportadas por la minería, el explosivo crecimiento del sector agro-ganadero y la oferta de bio-combustibles mejorará el posicionamiento exportador de Salta.

Simultáneamente la provincia será un centro de concentración y distribución de productos regionales que podrán ser almacenados o industrializados en la “zona Franca” de la ciudad de General Güemes, que habrá recuperado su *status* de núcleo ferroviario y caminero estratégico del NOA al servicio del tráfico con Bolivia, Paraguay y Brasil.

Pichanal será la cabecera de la hidrovía navegable hacia el puerto de Rosario –transitada por innumerables trenes de barcasas y portacontenedores que acarrearán los productos de Bolivia y el Gran Chaco hacia el Atlántico-. Esta ciudad será también la terminal ferroviaria del Ramal C.-18, que la convierte en un punto neurálgico de gran importancia para la región (Pichanal tiene un frigorífico habilitado para exportar a la Comunidad Europea con cuota Hilton)

Se puede también vislumbrar el desarrollo de un fuerte sector agroindustrial, que agregará valor a los productos primarios salteños y regionales. Este proceso de industrialización se dará también en el ámbito minero, ganadero, forestal y de los bio-combustibles.

En 20 años de crecimiento sostenido, la pobreza en los niveles actuales se habrá erradicado. También se habrá verificado un proceso de mejor distribución de la riqueza y el fortalecimiento de una clase media empresarial y profesional. La solución del problema de la vivienda estará encausado y en vías de solución definitiva.

Un sistema educativo reorganizado y eficaz, enfocado a brindar igualdad de oportunidades a todos, preparará a la población general para acceder a los beneficios del desarrollo y para superar los desafíos permanentes que planteará la evolución de la tecnología.

En relación al turismo, se habrán concertado los itinerarios internacionales como el Camino del Inca -que abarca destinos en Perú, Cuzco y Machu Pichu (donde llegan 2/5Millones de turistas de todo el mundo-, Tiahuanaco en Bolivia y en Salta (donde reposan las Momias del Lullaillo y existen vestigios del Camino del Inca).

El otro nexo que se explorará es el de las Cataratas del Iguazú. En la década del 70 Salta había logrado un convenio con la línea de bandera del Paraguay para traer turistas extranjeros que visitaban Cataratas haciendo pie en Asunción. Un atractivo especial era el “Tren a la Nubes” y el “entourage” andino. Salta -captando parcialmente esos flujos turísticos y los generados por Brasil- podrá tener un desempeño turístico de primera magnitud, triplicando los guarismos actuales (implicaría incrementar en u\$s 1.400 Millones el ingreso por este concepto).

Las actividades económicas restantes se habrán visto estimuladas por el clima de negocios positivo generado a través de las acciones previstas y por las oportunidades creadas por el desarrollo de la economía. El PGB tenderá a crecer 2,5% por encima de la media nacional. Este diferencial permitirá ir acortando la brecha entre el PBI *per cápita* de Salta y de la Región Metropolitana del país, disminuyendo el incentivo para los potenciales migrantes y favoreciendo el arraigo de la población provincial.

Esta visión es extremadamente sintética, pero tiene la virtud de ser plenamente realizable sobre la base del Plan y partiendo de los datos y circunstancias de la realidad actual que se han consignando.

V.- Origen el PDES 2030:

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta (PDES 2030) surge originariamente como una iniciativa privada impulsada por la Fundación Salta, que contó con el asesoramiento de expertos de la Escuela de Negocios de la Universidad Austral.

El Plan apunta a la **articulación del sector público y privado** para generar **un proceso de planificación estratégica** permanente.

En virtud de esta concepción, la Fundación Salta invitó a las entidades de mayor radio y representación socio-económica de la Provincia, a participar del proceso de pensar entre todos “un proyecto convocante de vida en común”.

Esta apertura hacia la comunidad resultó exitosa y se conformó el Consejo de Control y Seguimiento del Plan, con el objeto de lograr una mayor institucionalidad y respaldo al proceso. Esta entidad se constituyó con las siguientes instituciones emblemáticas de Salta:

- Fundación Salta
- Cámara de Comercio e Industria de Salta
- Universidad Nacional de Salta
- Universidad Católica de Salta
- Sociedad Rural de Salta
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta
- Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Afines (COPAIPA)
- Unión Industrial de Salta
- Secretaría de Planificación Estratégica de Salta

El proceso de Planificación Participativa respaldado por el Consejo, se dividió en las siguientes etapas: **I.-Entendimiento, II.-Diagnóstico, III.-Formulación y IV Implementación.**

VI.-Etapas del PDES 2030:

1 – De Entendimiento

El objetivo de esta etapa fue instalar **en la Comunidad salteña la idea del PDES 2030** para inducir su internalización en el “imaginario colectivo”, presentando esta iniciativa como el método idóneo para concebir un futuro común para el pueblo de Salta.

Desde esta perspectiva, el **proceso de planificación estratégica propuesto**, implica pensar comunitariamente y desde una actitud prospectiva, para plasmar, desde una visión del futuro deseado, los objetivos comunes de la provincia en una proyección de largo plazo.

Esta propuesta resulta revolucionaria porque innova radicalmente respecto al paradigma imperante para la gestión pública, que en nuestro medio, siempre ha resultado “traccionada” por los irresolubles problemas coyunturales.

La ventaja de la formulación participativa, radica en el hecho que con esta modalidad se logra un amplio consenso social para las políticas de largo plazo.

Para el cumplimiento del objetivo de esta Etapa, **se realizaron 18 Reuniones de Entendimiento** con entidades representativas de distinto radio y gravitación de la comunidad salteña (mas de 80 **instituciones intermedias de la mas alta representación** y 28 Intendencias)

2– Etapa de Diagnóstico:

El objetivo de esta etapa fue el de llegar a un **DIAGNÓSTICO** de la situación de la provincia consensuado por la comunidad, que permitiera determinar los **EJES ESTRATEGICOS** del Plan. Para el cumplimiento estos objetivos se llevaron a cabo las siguientes actividades en base a lo realizado en la Etapa de Entendimiento:

Se realizó un relevamiento exhaustivo de los proyectos sectoriales existentes formulados o en curso de ejecución.

Se realizó un Relevamiento de Competitividad y de la Visión de Salta a través de **401 encuestas** (diseñadas por las Naciones Unidas) y dirigidas a distintos actores sociales y económicos.

Se realizaron 4 Talleres de Diagnóstico (el 14 y 15 de abril de 2010 participaron mas de 75 Instituciones Intermedias, que procesaron la información recogida y aportaron insumos para la confección del diagnóstico de la situación competitiva de Salta.)

Se convocaron a 17 especialistas en las disciplinas de historia, sociología y economía, que participaron activamente en la elaboración y profundización de los trabajos de diagnóstico socio-cultural y económico-político de Salta.

Se procedió a la publicación del Diagnostico resultante en la página web de la Fundación Salta.

3 – Etapa de formulación

El objetivo de esta Etapa consistió en la formulación de las estrategias provinciales participativas y la identificación de los proyectos estratégicos para los próximos 20 años.

Para el cumplimiento del objetivo de esta etapa se han realizado las siguientes actividades:

a).-El gobierno provincial obtuvo **el apoyo de la DINAPREI y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** para el financiamiento de la Etapa de Formulación, cuyo desarrollo exigió contar con una estructura de profesional altamente capacitada

b).- Conformación del Equipo de Consultores (Componente 1 del Estudio y 2ª de las Actividades del Estudio)

El equipo de trabajo quedó conformado por las siguientes personas:

*** El Coordinador del Estudio**

- Dr. Patricio Colombo Murúa

Los consultores sectoriales de:

Turismo y Cultura:	Dr. Carlos Sánchez
○ Salud:	Dr. Jorge Coronel
○ Educación:	Prof. Constanza Diedrich
○ Energía:	Cr. José Luis Lettier
○ Minería:	Lic. Facundo Huidobro
○ Agricultura, Ganadería y Forestal:	Lic. Lisandro de los Ríos
○ Industria y Comercio:	Lic. Abel Fernández Castro
○ Infraestructura y Transporte:	Ing. Carmelo Galindo
○ Tecnología y Comunicación:	Lic. Ricardo Ashur
○ Medio Ambiente y Marco Legal:	Dr. Diego Méndez Macías
○ Economía y Fisco:	Cr. Sergio Gil Lávaque
○ Desarrollo Social:	Lic. Élide Pulido
○ Planeamiento Urbano:	Arq. Sergio Perotta

c).- El Plan de Trabajo del PDES 2030: Desagregado y Consensuado: (Se trata del Componente N°1 del Plan y de la Actividad N° 3 del TDR)

En el Plan de Trabajo presentado a la DINAPREI-BID, se propuso como metodología específica del Plan de Desarrollo Estratégico de la Provincia de Salta 2030 (en adelante “PDES 2030”) la subdivisión del complejo proceso de planificación participativa en tres instancias principales:

- De Planificación Participativa: realizada hasta el mes de Marzo de 2012.
- De Formulación de Proyectos específicos: desde el mes de Abril al mes de Junio de 2012.
- La Instancia de Institucionalización: desde el mes de Julio a Septiembre de 2012.

VII LA METODOLOGÍA PROPUESTA: En la Instancia del Planeamiento Participativo

En la Instancia de Planificación Participativa se realizó un pormenorizado diagnóstico de cada sector definido como estratégicos en el PDES 2030.

Los Consultores y el Coordinador del Estudio se avocaron a la evaluación de la situación actual de la Provincia –tomando en cuenta los resultados obtenidos en la Etapa de Diagnóstico- y, conjuntamente, consensuaron una metodología de trabajo para lograr una amplia participación de las personas representativas de cada sector.

Es interesante destacar la metodología utilizada para detectar con un mínimo margen de error, a las instituciones intermedias, empresas y personas, investidas de la mas alta representatividad y prestigio social.

Para lograr esta selección, se realizó un mapeo de los principales actores económicos, sociales y culturales de la provincia de la mayor gravitación en el medio, por su autoridad y jerarquía intelectual.

Asimismo se incluyó a quienes resultan formadores de opinión, y aquellos que poseen naturalmente el carisma propio de los líderes comunitarios-.

Sobre esta base informativa, se confeccionaron los listados de las instituciones y personas que serían convocados a debatir sobre el futuro provincial en las Mesas de Concertación.

Para la realización de las Mesas, se elaboró una estricta metodología de trabajo, especialmente diseñada para facilitar la labor en esa instancia participativa.

Se comenzó por el diseño del instrumento de la convocatoria: “El Documento Base” que fue elaborado por cada consultor en forma consensuada con el Coordinador del Estudio.

Una vez aprobado este instrumento correspondiente a cada sector, se imprimieron las copias necesarias, para que cada invitado tuviese su propio “dossier” con anticipación suficiente.

Se enviaron 700 carpetas con destino a las personas convocadas a las Mesas de Concertación. Obviamente que el propósito principal era para que los potenciales asistentes pudiesen analizarlo previamente a las reuniones pautadas.

Ese documento fue un importante insumo y una guía para los debates que se llevaron a cabo en un clima positivo y de amplia colaboración.

El “Documento Base” referido contenía los siguientes puntos:

1. Una visión estratégica de cada sector a 20 años
2. Un análisis FODA del Sector
3. Definición de los Ejes Estratégicos sectoriales
4. Identificación de los proyectos estratégicos para cada sector.

El trabajo realizado por los Consultores y el Coordinador del Estudio, respondía a la actividad Nº 4.-

Las Mesas de Concertación:

El 1º de noviembre se realizó una “Rueda de Prensa”, con el propósito de anunciar la iniciación del proceso de Formulación Participativa del Plan y, en consecuencia, la realización de las Mesas de Concertación. En esa oportunidad, se procedió a difundir el cronograma establecido para las distintas mesas sectoriales.

El resultado fue óptimo, porque los principales medios de Salta brindaron una amplia cobertura informativa

El 3 de noviembre se realizó la primera Mesa y el 30 de Marzo del 2012 se cumplió la última, cerrándose esta instancia que tuvo una gran repercusión provincial.

Cabe reiterar que en cada una de las mesas de concertación, se sentaron los representantes tanto del sector privado como del público procurando fortalecer la articulación público-privada que es el eje fundamental de todo este proceso de planificación.

Los documentos validados en las Mesas se formularon con la activa participación de las instituciones intermedias, empresas, sectores del trabajo, organizaciones sociales y ONG, que representan las distintas visiones del tejido social de Salta.

Las mesas se desatacaron por el entusiasmo y la activa participación de los invitados y se **distinguieron** por el ambiente de absoluto respeto y cordialidad que se produjo a la hora de los debates.

Los resultados de la etapa de Formulación se consignan a continuación:

Se realizaron 37 mesas de concertación sectoriales en el período comprendido entre noviembre 2011 y marzo 2012.

Los participantes de las mesas fueron **537 personas**, representantes de las entidades y las Organizaciones empresarias, Cámaras gremiales, Sector del trabajo, ONG, y las empresas mas emblemáticas del medio, y los representantes acreditados del sector público.

El número de participantes fue realmente alto, pero lo que resulta distintivo en este caso, es la gran **REPRESENTATIVIDAD** de cada uno de los asistentes (Mas que contar a los participantes se los debía pesar por su gravitación en la comunidad).

Este hecho le da al PDES 2030 un sustento de consenso comunitario **sin precedentes y que fluye desde las entrañas mismas de la sociedad.**(Esta actividad cubrió las Actividades del Estudio Nº 5, 6 y 7.-)

Las primeras 11 Mesas realizadas –hasta el 11 de febrero de 2012- habían otorgado a los consultores la certeza sobre la solvencia y eficacia del método adoptado. En efecto, éste había resultado especialmente exitoso en la selección de los participantes y en motivación inducida a las entidades y personas invitadas, que se manifestó en la respuesta casi unánime que recibió la iniciativa de pensar “entre todos” un futuro para la provincia.

La adhesión recibida y el nivel de participación superó las expectativas mas optimistas de los organizadores. La asistencia no sólo fue la adecuada por la calidad y la representatividad profesional y humana de los concurrentes, sino también por la cantidad de personas que aceptaron el desafío y la responsabilidad de participar activamente en la formulación de un Plan Participativo de estas características.

Al propio tiempo, se había logrado entre los integrantes del “equipo de trabajo” un fuerte espíritu de cuerpo, una convicción dinamizadora y plena de entusiasmo, que se fundó en la amplitud, compromiso y diversidad institucional de la participación lograda.

Los impactantes resultados obtenidos –en un medio generalmente refractario y agnóstico frente a propuestas de esta naturaleza- y los importantes consensos consolidados en las Mesas realizadas, constituyeron un buen augurio sobre las reuniones restantes y facilitaron el trabajo de los Consultores que habían adquirido una experiencia notable en la conducción de grupos.

Debe tenerse en cuenta que, en cada una de las Mesas de Concertación, se sometió a un severo “escrutinio” los informes previos realizados por los consultores y que se habían cristalizado en una serie de escritos denominados “Documentos de Base” de cada Sector – como se ha consignado precedentemente.

Dichos documentos actuaron a la vez como un disparador del debate, una guía temática y también como una metodología para inducir a los participantes a razonar prospectivamente.

Una decisión que resultó acertada fue la de remitir impresos los “Documentos Base” a cada invitado, conjuntamente con la invitación a la Mesa respectiva. A estos elementos se agregó

un formulario de consulta para que los concurrentes registraran sus observaciones con anterioridad a la reunión y la documentación explicativa de la metodología

El Coordinador del Estudio secundado por un funcionario de nivel de la Fundación Salta, había conseguido un fondo –otorgado generosamente por el Banco Macro, en la persona de su Gerente local, la Sra Jorgelina Basso- para la impresión del material señalado y para realizar el extenso “mailing” previsto.

Efectivamente y como se ha referido previamente, se remitieron a todas las instituciones y personas invitadas, las carpetas que contenían los elementos necesarios de la información sobre el PDES 2030.

También es importante destacar que se remarcó la necesidad que los asistentes realizaran sus propios aportes, incluso que se decidiesen a plantear aquellos temas y problemas no identificados o no incluidos por los consultores y agregar nuevos proyectos que no estuviesen consignados en la nómina remitida.

Un efecto interesante de esta modalidad, es que algunos invitados que no pudieron concurrir a las reuniones, se hicieron presentes haciendo llegar los formularios de consulta con sus aportes, que obviamente fueron tenidos en cuenta y valorados como elementos no consensuados y de carácter meramente informativo, en oportunidad de elaborar los documentos sectoriales.

Otros profesionales o empresarios importantes, que no pudieron asistir, se acercaron a la sede de la Secretaría de Planificación de Salta donde tenía su oficina el Coordinador del Estudio para realizar sus contribuciones, que fueron debidamente evaluadas y analizadas en el momento de la redacción de cada documento.-

También se recogió un fuerte “feed-back” de apoyo y estímulo de parte de aquellos que sin asistir, leyeron los “Documentos Base” y se interiorizaron de los contenidos, metodología e intenciones del PDES 2030.

Desde el primer momento, los debates fueron intensos – posteriormente se acentuó esta tendencia- y en el caso de algunos participantes, sus posiciones fueron sostenidas con un carácter verdaderamente apasionado.

Entre los meses de marzo y de febrero de 2012 y con la confianza lograda por la exitosa experiencia previa, se realizaron sin el menor inconveniente las 19 Mesas de Concertación Sectoriales faltantes con la seguridad de una metodología que se había probado y resultado exitosa

Esta intensa etapa de Planificación Participativa se cerró -como se ha dicho- el día 30 de Marzo de 2012.

Análisis y Evaluación de la Situación Actual y el Perfil Futuro de Salta: (Ver Anexo correspondiente)

Mientras se desarrollaba el proceso de consulta a la comunidad, el Coordinador del Estudio, sobre la base de los trabajos sectoriales realizados por los consultores, elaboró los Productos 2 y 3 del Estudio y los plasmó en el Documento “Evaluación de la Situación Actual y Perfil

Futuro de la Provincia”(asimismo se integran el Componente N° 3. Y las Actividades 4 a 8 del Estudio).

En ese documento se sintetizaron los Análisis FODA, la situación general actual de cada sector y luego de cada área (Social, Económico Productiva, Urbano Territorial), documentos elaboradas por los consultores –tomando en cuenta la Etapa de Diagnóstico- y luego consignados en los Documentos Base.-

El Coordinador, también realizó una evaluación del perfil futuro de la Provincia –que se actualizó luego del cierre de las Mesas- contemplando los escenarios posibles y las políticas necesarias para la consolidación del escenario definido. Esta visión prospectiva se consigna a continuación:

Este trabajo y los resultados de la Mesa Final de Concertación, posibilitaron definir los lineamientos estratégicos sustentables y competitivos para el corto, mediano y largo plazo para cada uno de las áreas involucradas.

Este documento fue revisado y completado por el Coordinador del Estudio con posterioridad al 30 de marzo de 2012, luego de cerrada la instancia de las Mesas de Concertación.

Instancia de formulación de los proyectos específicos por Área:

Este Informe se focaliza en el “trabajo en equipo” realizado por el Coordinador del Estudio y el grupo de consultores a partir del 12 de febrero del corriente año y que básicamente consistió en las siguientes tareas:

- 1) Se encaró la confección de los “Productos” previstos en los TDR respectivos.
- 2) Se redactaron participativamente los Planes de cada área temática.
 - 2.1 El Plan de Desarrollo Estratégico Participativo del Área Social”;
 - 2.2.El “Plan de Desarrollo Estratégico Participativo del Área Económico- Productiva;
 - 2.3 El“Plan de Desarrollo Estratégico Participativo Urbano-territorial y Ambiental y de Turismo y Cultura”
 - 2.4. El “Marco Jurídico Institucional para la gestión del Plan”.

Estos son los Planes que se consignan a continuación:

PRIMERA PARTE: EL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO PARA EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

SEGUNDA PARTE: EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

TERCERA PARTE: EL PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO URBANO-TERRITORIAL, AMBIENTE Y TURISMO Y COULTURA.

CUARTA PARTE: MARCO JURÍDICO-INSTITUCIONAL para la puesta en marcha y gestión del plan.

PRIMERA PARTE:

**EL PLAN ESTRATÉGICO
PARTICIPATIVO PARA
EL ÁREA DE
DESARROLLO SOCIAL**

INTRODUCCIÓN

I.- LA VISIÓN DEL PDES 2030 PARA EL ÁREA SOCIAL

Un enfoque estratégico centrado en la persona humana

El Planeamiento Estratégico para el Área Social, se ha explicitado supra- se focaliza prioritariamente en la promoción y el desarrollo integral de las personas que integran la población de la provincia de Salta. Esta definición se funda en la convicción que “el hombre es el único artífice del progreso”.

A esta premisa responde el enfoque estratégico que se propone y concentra su atención y sus esfuerzos en la formación y el fortalecimiento integral de las personas, para lograr que todos y cada uno de los habitantes de la provincia alcancen su plenitud humana.

En este sentido, la primera propuesta es que se debe **comenzar por atacar frontalmente el problema de la pobreza** que presenta una constelación de consecuencias sociales altamente negativas.

Un inciso sobre la pobreza

El PDES 2030 no se inscribe en la concepción que analiza la pobreza desde un enfoque meramente cuantitativo -es decir, medido por el monto del ingreso juzgado como insuficiente-, sino que adopta la vertiente de pensamiento que interpreta esta problemática como un fenómeno multidimensional, en el cual los aspectos cualitativos y cuantitativos se relacionan íntima y vitalmente.

Los seguidores de los parámetros cuantitativos que han intentado definir la pobreza “absoluta” -versión del Banco Mundial que fijaba el estándar de la pobreza en un ingreso inferior a 1 dólar diario- o “relativa” -que también toma como criterio exclusivo el nivel porcentual de ingreso de las personas- han fracasado al no abarcar conceptualmente la problemática que intentan iluminar.

En el diseño y la confección de este Plan, se ha preferido seguir el derrotero trazado a partir de 1.990 por el PNUD, que introdujo, en ese año, el “Índice del Desarrollo Humano”, índice que contempla diversas variables y en especial la Salud y la Educación, a las que debe sumarse, como otro elemento referencial, el ingreso real.

A este baremo se suma la nueva percepción que aporta conceptualmente el Premio Nobel Amartya Sen, en su magistral obra “El Desarrollo y la Libertad”. Para este pensador, la pobreza ha perdido su connotación exclusivamente cuantitativa y se debe definir como: **una carencia de todo aquello que es necesario para el ser humano.**

La pobreza es siempre un estado de carencia en relación con las necesidades humanas no satisfechas, tanto en el plano de los bienes materiales (como ser alimento, salud, educación, vivienda, etcétera), como en el ámbito de los bienes culturales y espirituales (poseer un claro

sentido de la vida, tener fundadas esperanzas de acceder a una vida mejor, disponer de una libertad real, tener la posibilidad de desarrollo del propio talento, y disponer de la accesibilidad a otros bienes intangibles que otorgan dignidad a la persona humana).

Este concepto amplio de la pobreza ha surgido constantemente en las Mesas de Concertación.

Es por esta razón que en el análisis del Área de Desarrollo Social se han incluido como temas centrales el acceso universal e igualitario a la Educación y a la Salud.

Estas políticas deben complementarse mediante las políticas que aseguren a la familia salteña la más amplia y equitativa igualdad de oportunidades, meta que supone el acceso de todos los habitantes a una vivienda digna y adecuada a las necesidades del núcleo familiar y asegurarles la posibilidad de un trabajo estable y digno, privilegiando los proyectos de creación de nuevas fuentes de trabajo genuino.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

Capítulo I

I.- ANALISIS Y DIAGNÓSTICO DEL SECTOR SOCIAL:

El Área Social presenta una prioridad insoslayable en el enfoque estratégico de PDES 2030: mejorar sustantivamente la calidad de vida de la población salteña.

Este propósito incluye la posibilidad de brindar a todos los habitantes la igualdad de oportunidades para que puedan realizar sus propios proyectos de vida y participar armónicamente en los beneficios del desarrollo económico-social de la provincia.

La inclusión social exige que el crecimiento se derrame equitativamente entre todas las personas que integran esta comunidad.

Este concepto interpela la teoría que pregona que la pobreza se reduce automáticamente cuando la economía y el PBI crecen a un ritmo superior al aumento demográfico. En los hechos registrados en nuestro país, se ha observado que ese supuesto no siempre se verifica sin una prudente intervención del Estado.

La clave de una mejora efectiva de los estratos sociales más postergados, estriba en una planificada y justa distribución de la riqueza.

El crecimiento de la Renta no es una condición suficiente para asegurar un desarrollo auténtico y para lograr una disminución real de la pobreza, pero se presenta como una condición “sine qua non”, porque no se puede distribuir la riqueza que no se produce.

El PDES 2030 apela a las herramientas clásicas y también a algunas recetas heterodoxas para asegurar una mejor distribución de la riqueza, utilizando instrumentos fiscales y también la inversión pública estratégica, para hacer posible el objetivo de la justicia social y concretar la lucha eficaz e implacable contra la pobreza.

La pobreza: su cuantificación.

El análisis y la cuantificación de la pobreza son abordados en este informe, utilizando instrumentos que resultan clásicos y aceptados generalmente. Nos referimos especialmente al índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), definido por el INDEC en 1.984. Este índice combina los siguientes indicadores de situaciones de privación:

- (i) Hogares instalados en una vivienda inconveniente: viviendas precarias o piezas de inquilinato;
- (ii) Condiciones sanitarias deficientes de la vivienda –ej. viviendas que no tienen retretes;
- (iii) Hacinamiento: que implica que viven más de 3 personas por habitación;

(iv) Asistencia escolar: hogares que tienen algún niño de 6 a 12 años que no asiste a la escuela;

(v) Falta de capacidad de subsistencia.

En el presente estudio se tiene en cuenta la evolución de la pobreza en Salta en base al NBI y a los Censos de 1.980, 1.991 y 2.001, pues no existen datos más actualizados para la provincia de Salta.

	Cantidad de hogares	Hogares con NBI	Porcentaje de hogares con NBI
Censo de 1.980	137.318	58.228	42,40%
Censo de 1.991	178.069	60.421	33,90%
Censo de 2.001	241.407	66.434	31,60%

Fuente: elaboración propia en base a datos INDEC – Censos 1.980, 1.991 y 2.001

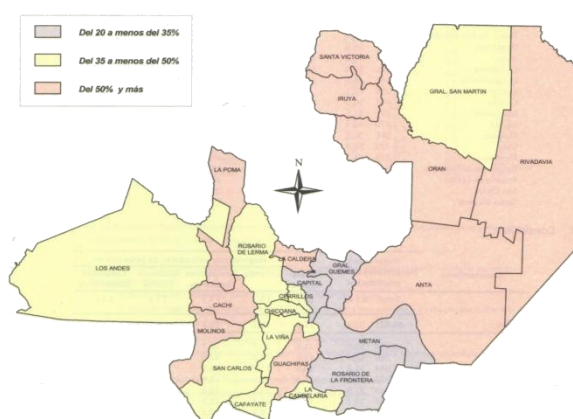
El 42,4% de hogares con NBI en 1.980 casi duplicaba el promedio nacional, que se había determinado en un 22%.

En el Censo realizado en 1.991, el porcentaje de hogares con NBI había descendido al 33,9%. Este guarismo en el país era del 16,5%. A pesar de la mejora del índice para los hogares salteños, en términos relativos se mantenía la distancia con el promedio nacional, que era un 50% más bajo.

La tendencia que se observa en el análisis de los índices del año 2.001 es levemente declinante, pero se mantiene la relación altamente negativa con las cifras nacionales.

PORCENTAJE DE POBLACION EN HOGARES CON NBI, SEGÚN DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA
PROVINCIA DE SALTA - AÑO 2001

Población Hogares NBI



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2001 - INDEC.
Realizado por la Dirección Gral. de Estadística - Área Cartografía Digital, Octubre, 2001 - Provincia de Salta.

Los valores que se registran de hogares con NBI en los distintos Departamentos rurales de la provincia, alcanzan niveles verdaderamente dramáticos: en los Departamentos de Santa Victoria, Iruya, Orán, Rivadavia, Anta, Guachipas, Cachi, Molinos, La Poma y los Andes, ese porcentaje asciende al 50%, e inclusive cifras mayores en los departamentos de Rivadavia, Guachipas y Molinos.

El PDES 2030 también toma la “encuesta permanente de hogares (EPH), que permite reconocer la pobreza extrema o la indigencia, que comprende a aquellos que están por debajo de la línea de subsistencia.

La incidencia de la pobreza y la indigencia para Salta registraba en el año 2.006, los siguientes valores:

- **Hogares pobres:** primer semestre: 33,9%; segundo semestre: 31,9%
- **Personas bajo LP:** primer semestre: 45,7%; segundo semestre: 41,4%
- **Indigencia:** primer semestre Hogares: 12,6%; segundo semestre 11%
- **Personas:** primer semestre 18,4%; segundo semestre 15,6%

Estas cifras han acusado un descenso significativo en los años siguientes.

En el 1º Semestre de 2.010, los guarismos registrados para Salta eran:

- Pobreza en hogares, 9,8%
- Personas pobres 12,8%
- Indigencia en hogares, 1,9%
- Personas indigentes, 2,1%

En el 2º semestre de 2.010 según la EPH, de conformidad a la canasta básica calculada por el INDEC, la pobreza en la ciudad de Salta afectaba al 12,2% de las personas y al 8,6% de los hogares, lo que representa un descenso con respecto al segundo semestre de 2.009, cuando la pobreza afectaba al 13,5% de las personas y al 9,5% de los hogares.

Los guarismos señalados muestran un escenario donde la pobreza e indigencia están en franco retroceso. Sin embargo, existen todavía marcadas diferencias respecto al Gran Buenos Aires, Cuyo y Patagonia, como puede apreciarse en los Cuadros de Incidencia de la Pobreza y la Indigencia en Hogares y Personas, en las regiones del país y en el NOA, según los cuadros Nº 13 a 22 que se reproducen a continuación:

Incidencia de La Pobreza y de La Indigencia en Hogares y personas, según regiones estadísticas del país. 1º semestre 2010.

Región Estadística (1)	POBREZA		INDIGENCIA	
	1º SEMESTRE 2010			
	Hogares %	Personas %	Hogares %	Personas %
Total Urbano EPH	8,1	12,0	2,7	3,1
Cuyo	7,2	10,2	1,8	2,1
Gran Buenos Aires	7,6	11,2	2,5	2,5
Noreste	15,7	21,8	4,9	6,4
Noroeste	10,7	14,7	2,0	2,4
Pampeana	7,6	11,2	3,1	4,3
Patagonia	6,4	8,5	3,0	3,7

Fuente: INDEC

Incidencia de La Pobreza y de La Indigencia en Hogares y personas, en la Región Noroeste según áreas geográficas. 1º semestre 2010

Area Geográfica	POBREZA		INDIGENCIA	
	1º SEMESTRE 2010			
	Hogares %	Personas %	Hogares %	Personas %
Total Región Noroeste	10,7	14,7	2,0	2,4
Gran Catamarca	15,1	20,9	3,0	3,4
Gran Tucumán-Tafí viejo	10,3	14,3	2,3	2,9
Jujuy-Palpalá	10,3	14,0	1,9	2,2
La Rioja	10,5	15,1	1,7	2,3
Salta	9,8	12,8	1,9	2,1
Sgo.del Estero-La Banda	11,1	15,4	1,4	1,5

Fuente: INDEC

Índice de desarrollo humano.

Uno de los indicadores más completos para medir la pobreza es el Índice de Desarrollo Humano, que conjuga elementos como:

- (i) La longevidad: índice de esperanza de vida
- (ii) Conocimientos adquiridos: analfabetismo y nivel de escolaridad alcanzado
- (iii) Acceso a un nivel de vida digno: ingreso per cápita.

Un equipo de Investigadores de la Universidad Nacional de Salta elaboró hace una década este índice para Salta, resultando de esta investigación que Salta ocupaba el 18º lugar entre las diversas provincias argentinas.

Según el Anuario 2.009 del Ministerio de Salud de la Nación, este índice para Salta era del 0,68, registrando una mejora de la posición relativa de la provincia. Para la Nación se estableció un índice de 0,79, siendo el 1 el valor global máximo.

De todas maneras, y aunque mejoren los indicadores de la pobreza, la experiencia y la observación de la realidad evidencian la existencia de amplias zonas de marginalidad, donde la miseria muestra sin disimulo su peor rostro.

Las comunidades aborígenes ubicadas en los Departamentos de Rivadavia, San Martín y Orán, además de la pobreza extrema, exhiben situaciones críticas de desnutrición, salud y educación, que deben ser resueltas sin dilación.

Este mismo orden de pensamiento se puede aplicar a la población del Chaco salteño, que vive en el desamparo más absoluto.

Asimismo existen bolsones de pobreza extrema en los grandes conglomerados urbanos de la provincia, problema cuyo tratamiento no admite demoras.

Es por esta razón que se hace necesario encarar programas de mejora de la calidad de vida que prevean acciones interdisciplinarias en el largo plazo.

En ese sentido, debe realizarse un programa que involucre y coordine la acción gubernativa en las áreas de vivienda, educación, salud y trabajo, para lograr una promoción humana que facilite el surgimiento de los más postergados y el desarrollo de la población en riesgo; sólo así se cumplirá con el Eje Estratégico de la Provincia de Salta que reza: "Salta, solidaria y responsable con su gente", y que fue definido participativamente en la Etapa de Diagnóstico.

II.- Los objetivos DEL PDES 2030 para el sector social

Como se ha señalado precedentemente, el objetivo fundamental para cada sector surge de la opinión prevalente, vertida y consensuada en las Mesas de Concertación. Así, a las propuestas que resultaron convergentes y recibieron un pronunciamiento prácticamente unánime sobre su carácter prioritario y de inexcusable cumplimiento, se les asigna el carácter de Objetivo Fundamental para el sector implicado.

En la Mesa de Concertación del Sector Social, se identificó a la pobreza como uno de los factores que limitan el desarrollo humano. En efecto, la pobreza estructural es un "status inercial" que condiciona negativamente la posibilidad del desarrollo personal de quienes la padecen. Los estudios realizados en distintos países y circunstancias son contestes en señalar que en un contexto de severa pobreza, se torna extremadamente difícil para quienes están afectados por este flagelo, el emerger de esa situación sin ayuda, sin un adecuado acompañamiento y sin el estímulo que brinda la esperanza del progreso.

Estos apoyos no deben pasar por una política de subsidios permanentes que desdibujan la cultura del trabajo -cultura que debe promoverse vigorosamente-, sino que el Estado debe brindar un servicio educativo de calidad que permita -como lo fue en los tiempos de la ley 1420- una movilidad social positiva, un servicio de salud pública que preserve a la población de

endemias y enfermedades evitables, y planes sociales que eviten problemas graves como la desnutrición y que faciliten a la población el acceso a una vivienda adecuada.

También debe analizarse el acceso al trabajo digno y la superación del trabajo estacional o temporal que implica la ocupación de la mano de obra asociada a los ciclos de la actividad agrícola.

Una conclusión unánime ha sido que, para superar el problema de la pobreza, debe lograrse un escenario de “Pleno Empleo” en la Provincia. Una segunda conclusión que suscitó una extraordinaria concordancia, fue que debe resolverse el problema de acceso a la vivienda digna y la situación de gran cantidad de viviendas con necesidades básicas insatisfechas (NBI), que constituyen indicadores ciertos de la pobreza estructural.

Estos dos grandes objetivos, junto con la mejora en los aspectos de educación y salud, son los grandes temas del sector social.

Los objetivos Fundamentales que han surgido del consenso comunitario en el área social, son:

1.- Pleno empleo:

Se procurará alcanzar un escenario de Pleno Empleo en la Provincia a partir de los próximos 10 años.

2.- Educación Integral:

El objetivo prioritario apunta a mejorar la calidad educativa del sector público y especialmente corregir el bajo rendimiento del Nivel Medio.

El sistema educativo merece una consideración especial, porque “la educación” constituye el factor principal de la movilidad social y del futuro acceso al mercado laboral a las personas bien formadas que presentarán condiciones altamente competitivas.

Por otra parte, una educación de calidad es la que hace posible el desarrollo integral de la persona.

El aspecto formativo de la educación tiene una importancia decisiva en la construcción de los valores que hacen de cada individuo un ciudadano cabal, un profesional competente, un trabajador eficiente, un dirigente confiable y un miembro solidario de la familia y la sociedad.

Es por esta razón que el PDES 2030 deberá poner un énfasis especial en la necesidad de asegurar la homogeneidad de la excelencia educativa en el territorio provincial y para todos los estratos sociales.

Estos objetivos están respaldados por el Análisis y el Diagnóstico del Área Social.

3. Salud Universal:

Se deberá brindar a la población una cobertura integral que asegure niveles adecuados de prevención y, en su caso, proporcionar a todos los habitantes de una esmerada y eficaz asistencia a los enfermos, en igualdad de condiciones.

Los objetivos fundamentales en materia de salud consisten en (i) implementar un Seguro Universal de Salud que dé accesibilidad igualitaria a todos los habitantes de la provincia y a una

asistencia sanitaria de excelencia; (ii) Potenciar el sistema de Atención Primaria de la Salud y ampliar su cobertura, especialmente para combatir la desnutrición, la mortalidad y la morbilidad infantil.

Estas políticas deben ser pensadas especialmente para los grupos humanos más desprotegidos, con particular atención a los sectores aborígenes y la población rural.

Se deben implementar las acciones, programas y proyectos para realizar estos objetivos en el Corto Plazo.

4.-Acceso a la Vivienda Digna.

Es un objetivo que debe ser facilitado por las políticas de largo plazo del gobierno provincial, según se propone en este Plan Estratégico.

5.- Otro aspecto a tener en cuenta: deportes, recreación y prevención de adicciones

Desde la óptica del desarrollo humano, se hace necesario actuar enérgicamente sobre los factores que están corrompiendo a la juventud argentina y también salteña.

Una de las mayores fuentes de privación del futuro a los jóvenes, está dado por el progreso de la droga. Salta no es más un lugar de tránsito, una base logística de los narcotraficantes. Se ha convertido en una zona de consumo creciente.

Esta situación crítica debe ser resuelta con programas de inclusión social, con la promoción activa del deporte en toda la provincia y también con una educación que permita a los jóvenes tener esperanzas de un futuro mejor.

El Deporte es imprescindible para la formación de los jóvenes por una serie de elementos positivos que su práctica genera:

- El Deporte en equipos es importante porque enseña la necesidad del trabajo asociado para el cumplimiento de objetivos del club, del centro o del lugar que cobija la actividad.
- El Deporte enseña el respeto a las normas y reglamentos y demuestra la necesidad del esfuerzo para alcanzar las metas propuestas.
- El deporte es también una escuela de respeto al adversario ocasional y de solidaridad entre los miembros del equipo.
- Otra de las ventajas del deporte, que hemos subrayado anteriormente, es que se convierte en un arma insoslayable para combatir la drogadicción.

Es por esta razón que se propone fortalecer el aliento a los Deportes realizados institucionalmente, y establecer una política de promoción que involucre a todos los actores del sector: en particular, los clubes, Centros Vecinales, Intendencias, etc.

Debe planificarse también una red municipal de playones polideportivos y de canchas, donde se practicarán deportes competitivos y torneos entre equipos pertenecientes a distintas

poblaciones, además de otras actividades recreativas que fomenten un aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

En el sistema escolar también debe promoverse la generación de una infraestructura apta para la práctica de los deportes de equipo y de competición, que posibilite el uso intensivo de esas instalaciones para los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

CAPÍTULO II

EL FACTOR TRABAJO

Capítulo II.- El Factor Trabajo.

I.- Análisis del “factor” trabajo

Evolución del Mercado Laboral en la Ciudad de Salta (2006-2011) (EPH-INDEC)

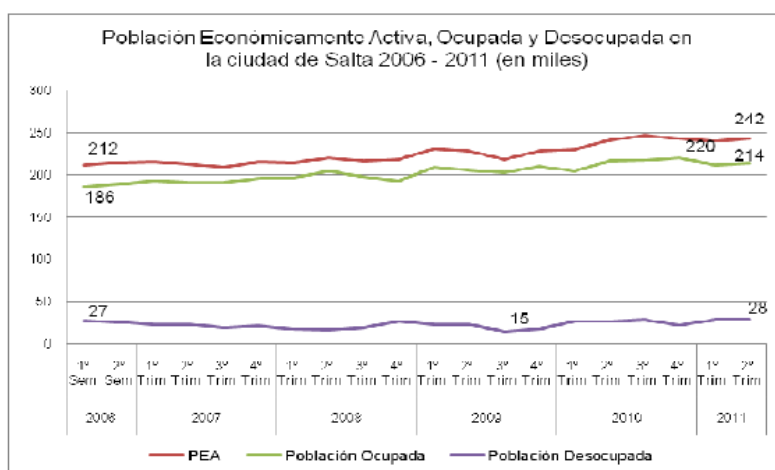
El INDEC elabora, mediante la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), índices para relevar las características de la población, no solamente restringidas al aspecto socio-demográfico sino también a la realidad socio-económica.

La EPH provincial se lleva a cabo en la ciudad de Salta, que es el centro poblacional de mayor relevancia, donde se localiza aproximadamente el 44% de la población de la Provincia.

En lo que respecta a la evolución de la Población Económicamente Activa y Ocupada, ambas presentaron un crecimiento sostenido a lo largo de los años, llegando a presentar valores estimados de 242.000 y 214.000 respectivamente para el segundo trimestre de 2.011.

Cabe destacar que el valor más alto para la Población Ocupada, durante este período, se verificó en el cuarto trimestre de 2.010 con un valor de 220.000.

En cuanto a la Población Desocupada, su comportamiento es más estable, sin patrones de crecimiento o decrecimiento marcados, con un valor mínimo de 15.000 desocupados para el tercer trimestre de 2.009, y llegando a valores aproximados de 28.000 para el segundo trimestre de 2.011.



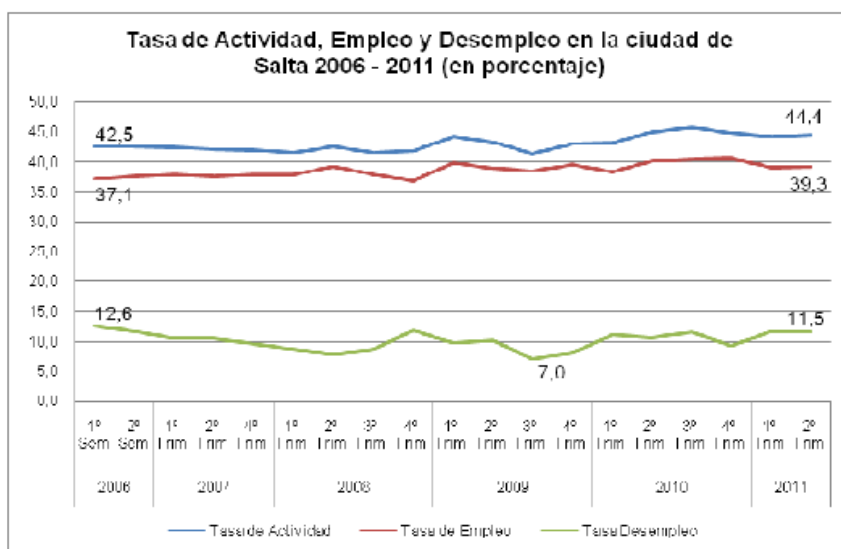
Fuente: Dirección General de Estadísticas en base a EPH, INDEC

Tasa de Actividad, Empleo y Desempleo

La Tasa de Actividad y la Tasa de Empleo de la Provincia presentan un crecimiento sostenido a lo largo del período estudiado -2006/2011-, con caídas en los períodos del cuarto trimestre de 2.008 y tercer trimestre de 2.009 entre otros, llegando a valores de 44,4% y 39,3% respectivamente, para el segundo trimestre de 2.011.

Desde inicios de 2.006, la Tasa de Desempleo continuó un sostenido decrecimiento, debido a un incremento en la demanda laboral y una recuperación económica de la Provincia, registrada principalmente en los sectores de la industria, el comercio (incluidos hoteles y restaurantes) y la construcción, llegando a una de las caídas más pronunciadas del desempleo en el segundo trimestre de 2.008 con una tasa de 7,7%.

A partir de entonces, creció rápidamente hasta el cuarto trimestre de 2.008, donde alcanzó una tasa de 11,9%, para luego volver a caer con fluctuaciones, llegando a su caída máxima en el tercer trimestre de 2.009, donde la tasa alcanzó el 7,0%. En el segundo trimestre de 2.011, la tasa de desempleo alcanzó al 11,5% de la población económicamente activa.



Fuente: Dirección General de Estadísticas en base a EPH, INDEC

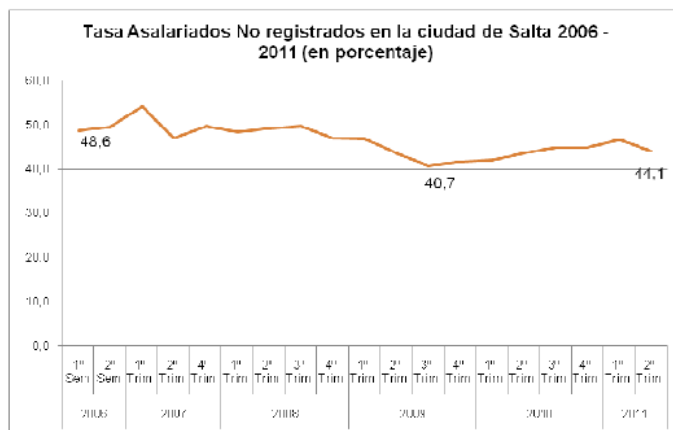
Sector Informal

La economía de la Provincia tiene un amplio “sector informal”, que ofrece empleo a muchas personas, incluido un número significativo de mujeres. El término “sector informal” hace referencia a las actividades económicas que se realizan eludiendo las normas formales aplicables a operaciones económicas establecidas por el Estado o desarrolladas a través de prácticas comerciales formales.

El sector informal incluye pequeñas empresas que surgen como resultado de iniciativas individuales o familiares. Generalmente involucra la producción e intercambio de bienes y servicios legales, sin las autorizaciones comerciales apropiadas, sin informar las obligaciones impositivas, sin cumplir con las regulaciones laborales y sin garantías legales para proveedores y consumidores finales.

El sector informal ofrece oportunidades económicas, aunque limitadas, para los sectores más pobres de las áreas urbanas.

La Provincia trabaja intensamente para controlar este sector informal, y ha logrado disminuir a lo largo de los años la Tasa de Asalariados no registrados. La disminución más pronunciada ocurre en el tercer trimestre de 2.009 con una tasa de 40,7%, para luego aumentar muy levemente llegando en la actualidad al 44,1% para el segundo trimestre de 2.011.



Fuente: Dirección General de Estadísticas en base a EPH, INDEC

Trabajo estacional

Al analizar el factor trabajo, más allá de las cifras frías que se registran de la ocupación, se advierte que en general en el sector agrícola existe una fuerte estacionalidad en la demanda de mano de obra.

Un Plan Estratégico a 20 años debe plantear la necesidad de agregar valor e industrializar los productos primarios en el lugar de origen.

En esta visión industrialista, se intenta sobre todo privilegiar a los trabajadores a quienes se les podrán brindar puestos de trabajo dignos, bien remunerados y estables y se los liberará de los problemas de la estacionalidad que, como se ha referido, constituye una de las causas de la pobreza.

La actividad industrial tiene la enorme ventaja de la estabilidad y los niveles más altos de remuneración. Es por esta razón que se debe enfatizar la política de promoción de las inversiones, comenzando por aquellas que transforman y agregan valor a las producciones primarias.

II.- Objetivos y lineamientos estratégicos

Para emerger definitivamente de la pobreza, es imprescindible que el gobierno provincial encare una **política de Pleno Empleo**.

Las medidas de pronta providencia a tomar en relación al Pleno Empleo, también se aplicarán a resolver el problema del trabajo no registrado o “en negro”, del empleo estacional vinculado

especialmente a los ciclos de producción agraria, y las diversas formas del trabajo ilegal, como por ejemplo el trabajo infantil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO FUNDAMENTAL: Lograr el Pleno Empleo

Primer lineamiento para la acción: Fortalecer el Marco de la Seguridad Jurídica:

El Gobierno provincial puede hacer un esfuerzo, que debe ser percibido por la sociedad provincial, nacional y regional, en el sentido del afianzamiento irrestricto de la institucionalidad y el respeto por los principios republicanos.

Esta acción supone dar señales claras de una política de reforzamiento de la independencia del Poder Judicial de la Provincia y una interacción positiva con el Poder Legislativo que asegure la eficiencia del marco jurídico y mejore continuamente la confianza de la población en su dirigencia política.

En ese sentido, debe velarse por una reforma administración de justicia eficaz, que asegure una rápida solución de los conflictos y, de ser necesario, una revisión normativa que asegure una efectiva vigencia de las garantías constitucionales y de tutela jurídica a los habitantes de Salta.

Asimismo es importante que el gobierno garantice la estabilidad jurídica y presente un panorama de una gestión pública transparente, que asegure prioritariamente la existencia de reglas de juego claras a los inversores, empresarios y emprendedores.

La Seguridad de las personas y los bienes, que es un tema de alta sensibilidad en el país, debe también ser motivo de una política de mejoramiento continuo de la Policía provincial que le dé una gran fiabilidad pública. Esta fuerza debe capacitarse y entrenarse permanentemente, para responder a los desafíos del crimen organizado y de la relajación sistémica imperante frente al delito, que oblitera una aplicación rigurosa y justa de la ley.

La percepción pública debe registrar que Salta ha generado un Ambiente Institucional positivo y que es impensable que se genere un estado de anomia. La acción gubernativa debe asegurar que no habrá una degradación de las instituciones preventivas y represivas de los ilícitos provinciales.

Entre los aspectos institucionales que favorecen el desarrollo y la competitividad, también debe señalarse la necesidad de enfatizar la conducta ética de las empresas e instituciones privadas.

Salta deberá ser un ejemplo de preservación integral del Marco de una legalidad irreprochable.

Segundo Lineamiento para la acción: Utilizar el Gasto Público como un factor multiplicador:

La obra pública es una insustituible herramienta de generación de empleo, mediante la movilización de todas las actividades vinculadas a la construcción.

El gobierno provincial tiene la posibilidad de formular un ambicioso plan de obras provinciales en el largo plazo, que dé la posibilidad a las empresas de adecuar su equipamiento y prever los

recursos humanos y los planteles técnicos que requerirá para afrontar un desafío previsible en el tiempo.

Las obras de infraestructura que deben figurar en la agenda gubernativa son las que se priorizan en el “Plan de Economía y Producción” que integra el PDES 2030. Obviamente serán obras que fundamentalmente sirvan para impulsar el desarrollo provincial: de conectividad interna, regional e internacional -en este caso las grandes obras vinculadas a los Corredores bi-Oceánicos-; obras para facilitar el aprovechamiento energético de las grandes cuencas hídricas -especialmente sobre el río Bermejo- y que sirvan simultáneamente para riego y agua potable.

También deben tenerse en cuenta las obras necesarias para el manejo de las grandes cuencas hídricas salteñas; obras de saneamiento ambiental; de infraestructura ferroviaria y apertura de nuevas regiones a la producción; obras que complementen las redes energéticas de gas y de energía eléctrica; obras que protejan las fuentes de agua potable y acueductos; obras municipales de tratamiento de líquidos industriales y cloacales e incremento en la construcción de viviendas económicas.

Los tiempos de ejecución de estas acciones están consignados en el capítulo correspondiente a la Obra Pública, en la sección de Economía y Producción.

Tercer lineamiento para la acción: Medidas de promoción de las actividades que agregan valor a las producciones primarias salteñas

La Provincia cuenta con instrumentos fiscales para promover las actividades de agregación de valor a las producciones primarias salteñas. A los instrumentos fiscales, se pueden agregar ventajas crediticias a lograr mediante acuerdos con Instituciones bancarias nacionales y extranjeras.

Cuarta Línea de acción: Desarrollo del Plan Ganadero:

El Plan Agroalimentario y Agroindustrial (PEA versión 2016 y luego el PEA 2020) proponía “como instancia superadora, reemplazar los 16.000.000 de Ha que se volcaron a la producción granaria en detrimento de la actividad ganadera, unos 5.000.000.- de Ha ubicadas en la región Chaqueña”.

De esa extensión, correspondería a Salta agregar unas 3.000.000 de Ha a la producción ganadera y a la implementación de fábricas que industrialicen los productos cárneos, el cuero, las glándulas y vísceras -para opoterápicos-, complementando un 1/5 de la producción de la Pampa Húmeda en este rubro.

Especialmente en el área industrial y de servicios de este sector, se crearían unos 15.000 puestos de trabajo, estables y bien remunerados.

Este tema está extensamente tratado en la sección destinada a Economía y Producción.

Quinta Línea de Acción: Alcanzar el liderazgo regional en la producción de bio-combustibles

Salta puede privilegiar fuertemente la producción de Etanol paraalconaftas partiendo de la expansión de los cultivos de la caña de azúcar -véase el ejemplo dado por San Martín del Tabacal- y la industria de bio-diesel, tomando como insumo el maíz y más adelante la Jatropha,

cultivo que presenta la ventaja de no competir con la producción alimentaria y de adaptarse a las dilatadas zonas semi-áridas del Chaco salteño.

En esta materia, Salta dispone de espacio suficiente para liderar la producción de bio-combustibles en el país, tema que es prioritario debido a la caída vertical de las reservas y la producción hidrocarburífera⁶.

Las sugerencias, programas y proyectos relativos a este tema, se tratan en el sector de “Economía y Producción”

Sexta Línea de Acción: la expansión de la frontera productiva

Salta presenta una extensión territorial improductiva. Existen dilatadas zonas –especialmente en el Chaco Salteño- que son objeto de una incesante depredación en cuanto a sus recursos madereros y a producciones de bajo valor agregado como el carbón.

Es de gran importancia que el Gobierno encare una política de desarrollo de sus tierras fiscales -el Estado Provincial es el más importante latifundista del NOA- y apoye a los empresarios que intentan realizar emprendimientos productivos en Rivadavia y la zona Chaqueña de la Provincia.

Para dimensionar el potencial productivo de Salta, se puede señalar que la provincia sólo ha aprovechado un 10% de sus capacidades naturales.

El inmenso espacio vacío de la provincia convoca a la acción creadora. Una estimación vertida en la mesa de concertación forestal, sostiene que existen más de 7.000.000 de Hectáreas, que pueden ser el soporte de actividades forestales, ganaderas y diversos tipos de agricultura.

Obviamente el desplazamiento de la frontera productiva requiere de la realización de obras inteligentemente planteadas, de proyectos bien concebidos y sobre todo de una impecable gestión del territorio.

El tema se desarrolla ampliamente en el área correspondiente a “Economía y Producción.

Séptima Línea de Acción: La Promoción de la Minería

Existe un número importante de nuevos proyectos de inversión minera en la Provincia.

El potencial de generación de puestos de trabajo de estos emprendimientos es de unos 35.000 nuevos empleos directos y cerca de 60.000 indirectos. Como puede observarse, esta actividad modificaría sustancialmente el panorama del trabajo bien remunerado en la Provincia.

La dimensión laboral de la Minería es extraordinariamente significativa y debe ser alentada por las autoridades provinciales.

También puede pensarse en la posibilidad de la industrialización de algunos productos mineros que agreguen valor a los productos de este origen.

⁶ En este aspecto, el ejemplo de Brasil debe ser iluminador para Argentina y especialmente para el NOA.

Esta temática se desarrolla con mayor amplitud en el Área de Economía y Producción.

Octava Línea de Acción: el Sector Energético desde una perspectiva social.

El Sector energético representa un sector importante para la Provincia de Salta desde el punto de vista social, ya que la energía es un elemento esencial para satisfacer las necesidades de los hogares, a lo que se suma su valor desde el punto de vista productivo.

De lo dicho se desprende que se trata de un sector relevante dentro de la economía provincial, a la vez que asiste a otros sectores productivos que necesitan de combustibles y energía eléctrica.

En la actualidad alrededor del 96% de los hogares de Salta cuentan con energía eléctrica y sólo el 50%, en el caso de los hogares, con gas domiciliario. Este bajo porcentaje de viviendas conectadas a redes domiciliarias del servicio de gas, muestra un gran déficit y señala la necesidad de recurrir a otros sustitutos como el gas en garrafa hecho que ocasiona grandes problemas logísticos para los distribuidores y de innecesaria carestía para las familias que deben adquirirlo.

El sector energético de Salta reúne más del 4% de la generación eléctrica del país, 11,4% de la producción de gas y más del 4% de la producción de combustibles de la Argentina teniendo en cuenta las naftas y gas oil.

El sector necesita importantes obras que comprenden redes eléctricas, estaciones transformadoras y plantas generadoras que requerirán una mano de obra importante para su fase de construcción y constituirán nuevas fuentes de trabajo en su etapa de operación.

La utilización de energía proveniente de fuentes renovables:

Salta presenta condiciones excelentes para el aprovechamiento de la energía solar por la intensidad de la radiación y por la amplitud del régimen solar desde una perspectiva anual.

La energía de origen solar presenta una oportunidad de mejora en las condiciones de vida en zonas alejadas de los grandes centros urbanos como el caso de la Puna. Como se ha señalado en el punto de viviendas, una recomendación especial -surgida en las Mesas de Concertación del PDES 2030- es que el IPV incluya en los nuevos planes de vivienda, la utilización de paneles y sistemas de captación de energía solar para calefacción y para generación alternativa de electricidad.

Desde la vertiente del ahorro de energía, en las mesas de trabajo surgió la necesidad, que debe traducirse en compromiso, de priorizar desde el IPV y desde Obras Públicas de la Provincia, la utilización de materiales constructivos diseñados para el ahorro de energía -ejemplo, el uso de paneles y bloques de cemento para mamposterías que utilicen elementos atómicos como la perlita que existe en cantidades en la Provincia-. Esta utilización de elementos locales también permitirá el surgimiento de Pymes que elaboren estos materiales constructivos.

Asimismo, la Provincia presenta condiciones favorables para la producción de Etanol, la "Alconafta" y la producción de bio-diesel partiendo de diversas fuentes vegetales.

CAPÍTULO III

EL AREA EDUCACIÓN

III.- EL ÁREA EDUCACIÓN

I.- Análisis del Sector

Introducción

La posibilidad de salir de la pobreza extrema tiene para las personas una vinculación directa con el acceso al mercado de trabajo. Las estadísticas muestran una correlación directa entre la falta de la terminalidad de la educación secundaria, el empleo informal y la pobreza, lo que constituye una razón central para trabajar en políticas de mejoramiento de este nivel, como una de las prioridades de la política social y educativa.

En síntesis: el Sector Educativo presenta una gran relevancia y un impacto social permanente.

En efecto, el crecimiento económico no resulta sustentable si no va acompañado de una formación adecuada de la población. En especial los potenciales trabajadores deben estar capacitados para poder acceder a trabajos de creciente complejidad tecnológica y administrativa.

Sin embargo, esta visión crematística de la educación es acotada deliberadamente al objetivo de promover el desarrollo económico social. En ese aspecto, se puede afirmar sin equívocos que la mejor inversión pública es la que se aplica al sector educativo.

Pero desde una perspectiva más amplia y siguiendo la idea-fuerza ínsita en una estrategia que reconoce la centralidad de la Persona Humana, debe enfatizarse que la educación no sólo brinda al hombre la posibilidad de una vida laboral exitosa, sino que le da la capacidad de acceder a su plenitud espiritual y le proporciona los instrumentos necesarios para que pueda lograr su completa autonomía; es decir el gozo pleno de su libertad.

Es por esta razón, que educar bien es también construir ciudadanía y formar un pueblo con capacidad de ejercer plenamente sus libertades, sus iniciativas y desarrollar sus capacidades creativas.

Consideraciones preliminares

La Educación es una actividad eminentemente prospectiva. En efecto, está obligada a pensar en términos de escenarios futuros. Los educandos que actualmente cursan su primer grado, completarán su Nivel Medio dentro de 12 años.

A esta primera instancia formativa, se debe agregar la etapa de la enseñanza superior o la carrera universitaria y posteriormente las especialidades y los posgrados, que cada vez se presentan con mayor énfasis como requerimiento imprescindible del mercado laboral más calificado.

Estamos inmersos en una “Revolución del Conocimiento”, que se traduce en un ritmo vertiginoso de acumulación de los nuevos saberes y de una rápida obsolescencia del conocimiento tradicional.

Este proceso impacta decisivamente en el cambio permanente de las tecnologías productivas y en la introducción continua de los nuevos Know How, que pueden provocar un incremento de la desocupación si no se prevén curricularmente las nuevas competencias a lograr por los educandos, que incluyen una gran capacidad de adaptación, una actitud permeable al reciclado de los conocimientos y las destreza requeridas por los nuevos escenarios tecnológicos, y una clara flexibilidad para la adquisición de los nuevos saberes .

Los cambios científico-tecnológicos inciden también en los estilos de vida tradicionales, generando cambios en las costumbres, en las perspectivas culturales y en la modificación continua de los aspectos conductuales.

Estas transformaciones contextuales son registradas y propagadas por poderosos medios de comunicación, que compiten con el sistema escolar en la tarea de brindar la información sobre “la realidad” a los niños y jóvenes.

El problema radica en que los “Mass Media” difunden sus contenidos -no siempre verídicos- sin tener en cuenta las necesidades de los educandos y sin que, por la propia dinámica mediática, admitan apelaciones a una razonable crítica sobre el flujo de imágenes y de la información que vierten a raudales sobre una audiencia juvenil desprevenida.

La “Sociedad del Conocimiento” que adviene con un empuje colosal, requiere repensar las estructuras educativas del presente, porque es imperioso adelantarse a las necesidades que planteará el futuro.

Los educandos deben ser formados -aprovechando la gran plasticidad de la mente humana- para ser capaces de desarrollar plenamente su inteligencia abierta al aprendizaje permanente, y en lo conductual es importante lograr que tengan la entereza moral de afrontar un futuro incierto en el que los marcos de referencia y las circunstancias están sujetas al cambio permanente.

El sistema educativo debe también promover la formación del juicio crítico y de la creatividad de los educandos, para que éstos puedan asumir los desafíos futuros, que se presentarán en contextos de alta volatilidad y crisis recurrentes.

Visión participativa para el Sector Educación

De las mesas de concertación realizadas para el área educativa, surgió una visión del sector, consensuada al 2030, que es la siguiente:

Todos los habitantes de Salta tienen acceso a una educación pertinente y de calidad, que asume como principio el respeto a la diversidad, fortalece la identidad cultural, forma para el ejercicio de la vida activa y democrática, para el mundo del trabajo, generando actitudes innovadoras, cambios en la sociedad y el bienestar colectivo como garantía del desarrollo sustentable.

El Diagnóstico participativo del Sector

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la escolarización de los niveles obligatorios • Expansión del uso de las TICs, a través del programa Conectar Igualdad y de programas provinciales. • Avance en el desarrollo de los diseños curriculares para los diferentes niveles del sistema educativo provincial • Existencia de una Secretaria de Ciencia y Tecnología • Existencia del ONE (Operativo Nacional de Evaluación) • -Participación de AMET en los diseños curriculares de la modalidad técnico – profesional. • Existencia de programas de provinciales y nacionales de apoyo al sector educativo. • Ley de Educación Técnica 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la inversión en educación, ciencia y tecnología por parte del estado nacional, a través de la Ley de Financiamiento Educativo-6,4 % del PBI • Avance en la meta de la universalización del nivel secundario • Avance en la meta de universalización del nivel inicial. • Existencia del Instituto Nacional de Formación Docente, que prevé instancias de consenso en las políticas jurisdiccionales de formación docente.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para cumplir con las metas financieras de la Ley de Financiamiento Educativo. • Unidades educativas insuficientes. • Escasa cobertura de sala de cuatro años. • Segmentación del sistema. • Escasa profesionalización de los cargos de supervisión escolar. • Falta de actualización docente en los nuevos paradigmas educativos. • Deficientes condiciones materiales de algunas unidades educativas. • Escasa y precaria coordinación del trabajo pedagógico por parte de los equipos directivos. • Bajo uso, en general, de la información estadística disponible para la toma de decisiones. • Ausencia de datos sobre el nivel socioeconómico de alumnos por escuela, que orienten la asignación de las políticas compensatorias. • Ausencia de instancias específicas de formación para el acceso a cargos directivos. • Problemas en las trayectorias escolares: repitencia y abandono interanual. • Escuela Media que forma insuficientemente en competencias que posibiliten la inserción en el mercado laboral y la continuidad de los estudios terciarios. • Falta de estructuras de apoyo a las nuevas funciones que asumen las escuelas. • Escaso acceso del sector de gestión privada a los Programas financiados por Nación • Deficiente acceso de las comunidades indígenas al nivel medio • Exceso de la carga horaria de los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inequitativa distribución de los fondos coparticipables • Sociedad con grandes desigualdades • Sistema de formación docente deficiente • Segregación Educativa • Escasa coordinación entre las diferentes instancias de definición curricular • Escasa articulación entre las políticas educativas y las políticas sociales • Incremento de población juvenil en riesgo social y con dificultades de aprendizaje

--	--

La Educación en cifras

Analfabetismo

Según se desprende de las cifras consignadas en los Censos Nacionales, las tasas de analfabetismo han descendido en una forma concluyente a partir de 1.960 (año que registraba un 19,1%; en 1.970 descendió al 14,9%, en 1.980 al 12,4%; y en 1.991 se notó una disminución al 6,7%).

En 2.001, en la Provincia se registraba un total de 37.913 analfabetos, sobre una población de 1.079.051 almas; la tasa de analfabetismo para mayores de 10 años había descendido al 4,7%. A pesar de esta evolución positiva, la Provincia todavía acusa índices de analfabetismo superiores a la media nacional.

Nivel Inicial

En el año 1.991, la provincia contaba con 349 establecimientos estatales y 82 privados en este nivel. En el 2.000 los establecimientos públicos eran 691 y los privados 90, lo que representa un aumento del 78%. Este incremento se debió en parte al impacto operado por la ley 24.195 que prescribió la obligatoriedad del Nivel.

En el año 2.008 el gobierno salteño destinó 731 establecimientos con una dotación de 1.480 docentes para atender 37.248 niños en el nivel inicial. El subsistema privado, desplegaba sus servicios en 89 edificios, con el concurso de 482 docentes, para atender 6.847 educandos.

En el año 2.010 cursaban este nivel 40.218 alumnos atendidos por 2.053 docentes, en 816 establecimientos educacionales.

Nivel Primario

En el año 2.008, el sector disponía de 1.474 establecimientos y 16.020 docentes para atender una masa de 204.398 estudiantes de nivel primario. En el ámbito privado, la población escolar era atendida por 1.656 docentes y 182 establecimientos, para una población de 11.483 alumnos.

En el año 2.010, en el nivel primario se educaban 173.669 alumnos, atendidos por 13.617 docentes, en 819 establecimientos, de los cuales 85 eran privados.

Nivel Polimodal

En el año 2.008, el Estado atendía 54.331 alumnos en 175 establecimientos a los cuales destinaba 12.503 docentes. El sector privado, por su parte, contaba con 82 establecimientos y 10.170 docentes que atendían una población escolar de 11.483 alumnos.

En 2.010 los alumnos secundarios alcanzaban los 135.000, distribuidos en 660 establecimientos.

Nivel Superior no Universitario

Puede apreciarse que en este nivel se ha registrado un crecimiento importante entre los años 2.008 y 2.010. La cantidad de establecimientos, docentes y alumnos en las jurisdicciones públicas y privadas en el primer año señalado supra eran:

Sector Estatal: 37 establecimientos; 1.637 docentes y 12.747 alumnos

Sector Privado: 31 establecimientos, 1.196 docentes y 13.646 alumnos.

En 2.010 se registraron 25.442 alumnos y se incrementaron a 72 los establecimientos, de los cuales 32 eran privados.

Síntesis Salta: Año 2010

ALUMNOS				
Total	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
	40 218	173 669	135 000	25 442

CARGOS DOCENTES				
Total	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
	2053	13617	3139	445

2.010-Salta

UNIDADES EDUCATIVAS				
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
Total	816	819	660	72
Estatal	731	734	595	40
Privado	85	85	65	32

Nivel Universitario

La ciudad de Salta cuenta con dos universidades que imparten todas las profesiones liberales, menos las de las áreas de la salud (solo existe la carrera de enfermería universitaria-:

- La Universidad Nacional de Salta (UNSA): que contaba en el 2.008 con 21.596 alumnos en carreras de grado y 1.582 docentes.
- La Universidad Católica de Salta que enseñaba a 26.897 alumnos en las modalidades presencial y a distancia y de nivel de grado y posgrado.

En realidad, el nivel universitario está regido por la Nación. Su presente y futuro no dependen de la Provincia, pero sí puede pensarse en las articulaciones posibles entre estas casas de altos estudios y los Institutos de enseñanza superior no universitaria (IESNU) provinciales, bajo las figuras de los artículos 8 y 22 de la ley 24.521. Estas articulaciones pueden permitir un reciclaje de los profesionales, tecnólogos, docentes y auxiliares, para dar continuidad a los estudios

terciarios y permitir la accesibilidad a los egresados de este nivel a las profesiones de grado y las carreras de posgrado.

La expansión del sistema educativo

La Nación encaró un programa de incorporación de escuelas y colegios en la Región para el período 2.003/2.009, con fondos propios y créditos del BID. Se crearon 418 establecimientos públicos, que se agregaron a los 5.215 que había en el año 2.003, cifra que representa un 9% de expansión. Salta contaba con 1.134 escuelas y agregó otras 95 hasta el año 2.008, alcanzando un total de 1.229 establecimientos educativos.

En relación a este esfuerzo, el sistema privado creció un 12%, incorporando 76 establecimientos nuevos.

En el 2.009, Salta invirtió \$2.800 por alumno estatal y Tierra del Fuego \$ 13.700. Estas cifras comparativas muestran que las provincias perjudicadas por un sistema inequitativo de coparticipación, tienen una inferior inversión por alumno.

Salta está retrasada respecto del cumplimiento de los objetivos financieros de la Ley de Financiamiento Educativo (LFE), aunque debe destacarse un esfuerzo de la provincia por superar esa falencia en los últimos años.

El siguiente cuadro muestra la diferencia del gasto ejecutado en educación, ciencia y tecnología en Salta y las metas de la LFE:

2.006	2.007	2.008	2.009
-4% 360	-7% 448	-5% 591	-2% 830
0,07 % del PBI	0,07 % del PBI	0,08 % del PBI	0,09 % del PBI

Si observamos la evolución del gasto en Educación, Ciencia y Tecnología como porcentaje del gasto provincial total, vemos que en el año 2.005, Salta destinó un 23 % a educación y en el 2.009, un 26 %.

La mejora de la calidad educativa

Algunas de las conclusiones más importantes que surgieron del diagnóstico participativo del sector, y que exigen planificación a corto, mediano y largo plazo, es la necesidad de mejorar la calidad educativa.

En efecto, desde el punto de vista económico, el factor humano es una de las grandes claves del desarrollo. Asimismo, se constituye en un elemento objetivo en el incremento de la competitividad de la economía provincial y en un atractor de inversiones para la región.

Estamos inmersos en el proceso de economía global, que implica el flujo de los capitales disponibles en el mundo a las regiones que ofrecen mayores ventajas competitivas. Este hecho significa que las capacidades de los recursos humanos existentes en un sitio, constituyen una

ventaja que se suma a la disponibilidad de los recursos naturales, la abundancia de energía y la factibilidad del transporte económico, entre otros factores.

Desde el punto de vista social está demostrado que la inversión en la educación, es el mejor medio para lograr una más justa distribución del ingreso. Es, además, el instrumento para asegurar la ansiada “igualdad de oportunidades para todos” y la movilidad social.

En el ámbito cultural, es la herramienta para enfatizar la identidad y la pertenencia de la población a sus tradiciones, evitando el proceso de masificación al que tiende la “Globalización”.

Los pilares de la calidad educativa que podrían destacarse son:

- a) La capacitación docente
- b) La re-organización del nivel medio
- c) Inversión suficiente en Infraestructura y equipamiento
- d) Especial énfasis en la mejora de la educación técnica

En ese marco, se destaca que el FODA consensado participativamente señaló, entre las debilidades, que “Las escuelas públicas no dan una educación de alta calidad en la provincia” y que “La Capacitación de docentes de escuelas públicas debe mejorar para tener educación de alta calidad”.

El desempeño escolar del NOA y del NEA presentaron los estándares más bajos en las mediciones objetivas que realizó últimamente la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación), en sus “Operativos Nacionales de Evaluación”.

En el NOA, el 43% del alumnado registró un desempeño bajo, y una porción significativa apenas alcanzó los estándares mínimos esperados para el nivel medio. Lo más dramático, es que estos magros resultados se verifican en el Nivel Medio, especialmente en áreas críticas del saber como Matemáticas y Lengua.

Es muy reducido el porcentaje de alumnos con niveles de alto desempeño en la región, cerca del 11% para Salta y Tucumán y un magro 3% para Catamarca y Santiago del Estero.

Los porcentajes de alumnos con alto rendimiento en Salta, no resultan suficientes para sustentar un proceso de desarrollo integral de la provincia. Puede apreciarse en el nivel de egresos de la Universidad Nacional de Salta, problema al que no es ajeno el sistema privado. En efecto, se registra también un escaso nivel de egresos profesionales en la Universidad Católica de Salta.

La Calidad Educativa en los Sectores Público y Privado

La polarización social entre la escuela pública y privada, como se ha señalado, ha aumentado significativamente: cuanto más alto el nivel socioeconómico, mayor ha sido el pasaje de los educandos al sector privado.

En consecuencia, en el interior del sistema educativo comienzan a profundizarse las brechas sociales, con circuitos educativos cada vez más diferenciados según el nivel socioeconómico de los alumnos.

Desde el punto de vista de la planificación de las políticas públicas, es necesario aplicar las medidas correctivas para cerrar esa brecha, que limitará las posibilidades laborales de los alumnos que recibieron una educación sensiblemente más pobre.

Otros problemas asociados a la educación.

Es también necesario encarar los problemas extra-educativos que generan disminuciones cognitivas permanentes, entre las que se destacan el déficit nutricional en los primeros años de vida, que es un factor gravitante en el fracaso escolar.

Es por ello prioritario resolver el problema de la desnutrición y la malnutrición infantil y establecer las vías y los procedimientos de cooperación entre el sector Salud -con competencia primaria en este tema- y el Sector Educativo, que recibe a un contingente de niños con problemas irreversibles en materia cognitiva.

Un sistema educativo de calidad requiere la focalización de los esfuerzos en donde se registran los problemas de mayor envergadura.

El Estado Provincial debe privilegiar las zonas más deprimidas y mejorar la calidad de los servicios educativos para compensar las dificultades de aprendizaje que presenta una población con bajos niveles culturales.

II.- Objetivo Estratégico fundamental del Sector Educativo:

Mejora radical de la Educación Pública Provincial, con particular énfasis en la Educación Media.

En el desarrollo de este punto, se hará especial hincapié en dos aspectos que han surgido como prioritarios en las Mesas de Concertación de todos los Sectores convocados: la reforma de la organización de la Escuela Media y de la Educación Técnica que pertenece a este Nivel.

La percepción de la sociedad, es que si no se resuelve este problema, los egresados del nivel medio público no estarán en condiciones de acceder a los beneficios de la Sociedad del Conocimiento, ni podrán obtener las posiciones requeridas para el manejo de tecnologías cada vez más complejas que advienen en la totalidad de las áreas productivas.

A) La mejora integral de la Educación Media

Objetivos de la Educación Media

Se trata de generar un nuevo modelo de Escuela Media, sobre la base de las exigencias de la sociedad del conocimiento y las necesidades de la futura vida laboral de los educandos.

La educación media surgió en nuestro país sobre mediados del siglo diecinueve en el contexto de la consolidación del Estado Nacional. En su origen tuvo una función principalmente

selectiva, situación que se cristalizó en la evolución de las distintas modalidades de enseñanza secundaria.

La escuela secundaria se diseñó para cumplir básicamente dos funciones: (i) formaba los cuadros que demandaba la naciente administración pública y (ii) permitía el acceso a la universidad (donde se formaba la élite política).

Simétricamente, en este nivel se formaban también los maestros y maestras que participaron de la formidable expansión educativa del Nivel Primario. Este desarrollo exponencial, se suscitó merced a la sanción de la Ley 1420 de 1884, secundada brillantemente por la Ley Lainez que autorizó al Consejo Nacional de Educación a abrir escuelas nacionales en cualquier lugar del territorio nacional, para asegurar la universalización de la enseñanza primaria.

Tradicionalmente y desde sus inicios, la escuela media se ha caracterizado por cumplir un doble rol: su carácter terminal y su misión propedéutica.

1.- Carácter Terminal:

Si analizamos el rol del Nivel Medio como un sistema terminal, cuya principal función consiste en la formación de las competencias necesarias para el mundo del trabajo, surge con claridad su fracaso actual en cuanto a esta finalidad.

Las “currículas” educativas del Nivel, los contenidos y las prácticas de la escuela secundaria, intentan relacionarse -sin lograrlo- con las aptitudes, actitudes y los valores requeridos para la incorporación de los egresados a un mercado laboral de creciente complejidad y sofisticación, a lo cual debe agregarse un incremento exponencial de la competitividad.

Los datos y la interpretación correcta de la realidad, nos demuestran la debilidad de la relación buscada, la baja capacidad de la escuela secundaria para lograr la misión propuesta y el poco éxito de las políticas públicas destinadas resolver la “debacle” del Nivel Medio.

2.- Carácter propedéutico:

En lo que respecta al carácter propedéutico de la educación Media (orientada a la preparación para la continuación de los estudios), opera desde una visión desvirtuada de los educandos, más como una credencial -generalmente insuficiente- es decir, como un requisito que les abre las puertas para el ingreso al segmento más competitivo del mercado laboral y en particular a las grandes compañías oferentes de trabajo formal.

Obviamente esta percepción de parte de los sujetos de la enseñanza, que atienden principalmente al carácter utilitario de la formación secundaria, señala el fracaso de la vertiente propedéutica, situación que está corroborada por datos objetivos.

En particular, podemos destacar los siguientes guarismos: a) Alto nivel de abandono de la Escuela Secundaria -cercano al 50%-; b) escaso éxito logrado en materia de comprensión de textos -un exiguo porcentaje de los egresados del Nivel Medio comprende cabalmente los textos universitarios- y c) severas falencias en el ámbito de la expresión oral y escrita.

Una observación que se impone

En una visión desapasionada del sistema educativo y tomando en cuenta las diversas reformas y ajustes que se han realizado a la escuela secundaria para favorecer la vertiente prevalentemente laboral del Nivel, la matrícula actual se mantiene concentrada en su gran mayoría en las orientaciones más caracterizadas como propedéuticas.

De acuerdo a lo planteado por el IAES: “se observa un proceso de migración de la matrícula a la educación de jóvenes y adultos y a las distintas ofertas de formación profesional, más allá de que no hayan existido políticas específicas direccionadas en ese sentido. Del mismo modo, más allá de la fuerte apuesta de las políticas por la educación técnica, no se observa un crecimiento significativo de la matrícula en esa modalidad. En tal sentido, podemos afirmar que los jóvenes no están tomando como referencia a las políticas educativas para decidir sus trayectos educativos, sus elecciones estarían dando cuenta de orientaciones más vinculadas con su percepción del mercado laboral” (laes, 2011).

El nivel secundario en la actualidad

La nueva normativa nacional propone la extensión de la obligatoriedad de la Educación Secundaria, señalando que debe preparar a todos los jóvenes para continuar con los estudios, ingresar al mercado laboral y desempeñarse cabalmente como ciudadanos activos.

Los ejes centrales para la definición de las nuevas modalidades pedagógicas y las orientaciones de la enseñanza secundaria (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 2006), tienen estrecha relación con los objetivos descriptos en el párrafo anterior.

La implementación de la Ley Nº 26.206 se ha dado en forma escalonada a partir de 2007.

En relación con la matrícula, se venía registrado un significativo y continuo proceso de crecimiento, que se inició tímidamente en la década de los 80. Posteriormente tomó un ritmo vigoroso y puntualmente alcanzó los mayores valores decenales a partir de 1983, coincidiendo con el retorno del país a la vida democrática.

Ese crecimiento se acentuó a lo largo de la década del noventa y comenzó a amesetarse en la primera década del nuevo milenio.

El incremento de la matrícula es de por sí una excelente noticia. Sin embargo, ese aumento cuantitativo de la masa de educandos, ha ido acompañado de una constante tasa de repitencia y de abandono escolar.

Estos déficits de carácter permanente, muestran claramente la existencia de una serie de problemas estructurales del Nivel que impide garantizar la retención de los alumnos y asegurar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y de los aprendizajes esperados.

Las dificultades señaladas se han mantenido tanto en la etapa de alto crecimiento como en los momentos de estabilización en la cantidad de ingresantes.

En tal sentido, podemos decir que los resultados generales y objetivos del Nivel, muestran la necesidad de intervenir sobre los problemas estructurales “obliterantes”, que deben ser corregidos si verdaderamente existe la voluntad política de mejorar la calidad de la enseñanza y así facilitar el cumplimiento de los roles asignados al Nivel Medio .

En la nueva Ley de Educación Nacional (N°26.206) se definen –además de la estructura del sistema educativo– las modalidades de enseñanza. Ellas son las siguientes:

- Educación Secundaria Orientada
- Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional
- Educación Secundaria Modalidad Artística
- Educación Secundaria Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

La Educación Técnica tiene asignada la prioridad en el marco de la Reforma del Nivel Medio. Sus currículas deben estar vinculadas estrechamente con las necesidades locales de la producción.

La normativa Nacional en esta materia, coincide en la prioridad de la Enseñanza Técnica con lo tratado en las Mesas de Concertación del PDES 2030.

Esta concordancia surgió no sólo en las Mesas que tenían como temática la educación sino en las que se ocupaban de los problemas de los sectores productivos –agro, minería, comercio e industria-. En todos los casos se llegó a la conclusión que las falencias educativas de la educación pública se verifican especialmente en el Nivel Medio y Técnico.

Las soluciones previstas:

La situación planteada debe revertirse con decisión. Para lograr este objetivo es necesario lograr una alta calidad educativa, que requiere un esquema pedagógico altamente personalizado, capaz de contener a los adolescentes y formarlos intelectual y moralmente, para que puedan desenvolverse en la “Sociedad del Conocimiento” –sociedad que requiere especialmente de individuos que posean el hábito del trabajo intelectual-.

En esta etapa del desarrollo de las personas, además de las competencias necesarias para actuar en un medio laboral de creciente complejidad, se debe trabajar para que cada educando encuentre el “sentido” de su vida y sea capaz de afrontar el despliegue de su propio y personal proyecto vital.

La reforma del Nivel Medio. Líneas de acción.

Primera Línea de Acción. Desarrollar un Proyecto Imprescindible: El Régimen de Profesores Designados por Cargo

Se propone la implementación gradual en la Provincia del régimen de profesores por cargo, que se fundamenta en el restablecimiento de la relación pedagógica entre el educador y el educando, base espiritual y fáctica de la enseñanza.

Este vínculo vital en el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha desdibujado paulatinamente, hasta tornarse irreconocible en la realidad educativa actual.

Se puede afirmar sin temor a equivocarse, que con el esquema organizativo escolar vigente, es virtualmente imposible lograr esta interrelación profundamente humana que se basa en el

generoso espíritu donante del docente y en el reconocimiento de las necesidades de crecer y tomar posesión de los saberes por parte de los educandos.

Actualmente los profesores deben distribuir su actividad docente entre diversos establecimientos, asumiendo cargas horarias excesivas, que necesitan para reunir una remuneración aceptable. Esta situación supone que deben asignar a sus clases una dedicación “a reglamento”, dispersando su esfuerzo en una vertiginosa carrera que implica sortear obstáculos casi insalvables.

Esta realidad oblitera la formación de una relación personalizada del docente con sus alumnos.

La idea-fuerza que fundamenta la revalorización de la relación docente-alumno se origina en los principios de la pedagogía clásica. Pero el proyecto se plasma teniendo especialmente en cuenta una mejora sustantiva de la calidad de trabajo de los docentes.

En efecto, el régimen de profesores por cargo prevé que los profesores del nivel medio concentren sus horas en un establecimiento determinado. Por otra parte, se incrementan los haberes docentes, sin que esto suponga una mayor carga horaria frente a los alumnos.

Los cargos de Tiempo Completo -a los que se les asignan 36 horas- suponen que el docente percibe el importe total de esas horas, pero presta sus servicios al frente de alumnos 24 horas cátedra -por ejemplo-. El resto de las horas que cobra debe destinarlas a la atención extra clase de sus alumnos, a la preparación y ejecución de los proyectos pedagógicos que el establecimiento escolar aprueba, al trabajo en equipo y de coordinación con docentes de materias transversales, complementarias y conexas. Asimismo, el docente dispone de horas pagas para aplicarlas a su propio perfeccionamiento profesional.

En general, los educandos requieren la presencia, el consejo y el estímulo del docente. En especial aquellos que integran el grupo de los problemáticos, los rezagados o también de aquellos que necesitan el apoyo del docente por sus condiciones intelectuales especiales (incluso los mejor dotados que muchas veces se frustran por falta de atención del sistema escolar).

La estructura de cargos del Régimen hace posible esta personalización activa de la enseñanza.

En el modelo de la Ley Nº 2.095 sancionada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que crea en esa jurisdicción el Régimen de Profesores Designados por Cargo, se recoge una experiencia de 40 años de aplicación del Régimen, que ha mostrado en forma contundente sus virtudes.

Entre ellas, la casi eliminación del abandono escolar, el alto rendimiento universitario de sus egresados que muestran una formación integral y una preparación especial para el trabajo intelectual.

Los objetivos explícitos que justificaron la sanción de esta norma para la CABA en el año 2008 son: (i) mejorar la calidad Escolar del Nivel Medio; (ii) propiciar la concentración horaria del Personal Docente para profundizar el compromiso y la pertenencia de los profesores con la institución educativa; (iii) crear las condiciones del trabajo en equipo en la escuela; (iv) diseñar e implementar los formatos de innovación para acompañar el Proceso de Enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

La norma municipal establece los Cargos de Tiempo Completo, y los Cargos de Tiempos Parciales, 1º, 2º, 3º y 4º, que habían sido definidos en normas nacionales anteriores.

A los Cargos de Tiempo Completo o de dedicación exclusiva se les asignan 36 horas. La provincia podría extender el plexo horario a 4 horas más, sin perjuicio de la necesidad de ajustar estrictamente las incompatibilidades docentes en el resto del sistema.

Como una sana política de calidad educativa general, debe tenerse el recaudo de trabajar sobre las incompatibilidades horarias para evitar los excesos que actualmente se registran en Salta.

En la Provincia estos Cargos pueden discernirse para el dictado de las materias consideradas críticas para la formación integral de los alumnos – básicamente Lengua , Matemáticas, enseñanza de un idioma extranjero, y la informática básica a los alumnos-.

Los Tiempos Completos se deben otorgar también a los coordinadores de áreas curriculares afines y conexas o a los jefes de departamento (que necesitan tiempo para realizar una planificación que dé congruencia al desarrollo curricular de materias que tienen distintos docentes; por ejemplo: Matemáticas, Física y Química).-

Los Cargos de Tiempos Parciales : En los cargos de esta categoría y de más alta asignación horaria, se privilegiarán las disciplinas formativas. Es importante enfatizar los aspectos conductuales y formativos en esta etapa. El sistema educativo debe afianzar la identidad cultural, los comportamientos éticos y entre ellos la renuncia a la violencia como expresión de la voluntad de poder, el respeto por la ley y el compromiso de los educandos con su provincia y su país.

El Proyecto persigue ajustar la oferta educativa a las necesidades locales y regionales en lo relativo al área de formación laboral.

En este sentido, el establecimiento escolar debe formular un proyecto de inserción comunitaria de la institución, que deberá ser aprobado por la superioridad. En la elaboración de esa propuesta, se debe contemplar la realidad productiva y el potencial del sitio donde está emplazada la institución escolar.

Para realizar la propuesta de este Proyecto Educativo Institucional, las autoridades del Colegio deben convocar a la comunidad educativa, a los efectos de formular un documento participativo que tendrá la ventaja del consenso y la objetividad.

La ley provincial preverá los mecanismos para ampliar la autonomía de gestión de la Escuela y facilitar el cumplimiento del PEI –Proyecto Educativo Institucional-.

La primera etapa comprende los primeros 5 años. En ese lapso deberá programarse e implementarse paulatinamente la reorganización del Nivel Medio, comenzando por aplicarse en el año 2014 el “Régimen de Profesores Designados por Cargo”, en establecimientos secundarios ubicados en las siguientes ciudades: Salta, Gral. Güemes, Orán, Tartagal, Metán, Rosario de la Frontera, Joaquín V. Gonzalez y Cafayate. El Proyecto se aplicará simultáneamente en los principales colegios técnicos de la Provincia, ubicados en las mismas localidades.

En años posteriores se irá expandiendo el sistema a otros núcleos urbanos del interior y de la ciudad Capital de la Provincia, con un ritmo sostenido no inferior al 10% por año, de manera que en 10 años se haya completado su desarrollo.

El costo de estos establecimientos fue históricamente un 22% más alto que el régimen común, pero en las evaluaciones realizadas por distintos gobiernos nacionales, el “Régimen de Profesores Designados por Cargo” mostró una superioridad pedagógica indiscutible –por ejemplo, presentaba un desgranamiento y una tasa de abandono escolar insignificante.

Desde el punto de vista del rol propedéutico, pues, el Proyecto ha sido exitosísimo. En efecto, los alumnos se formaron adecuadamente para el acceso a la universidad y también la institución escolar cumplió acabadamente el rol de prepararlos para la vida laboral.

Otro dato positivo es que estos establecimientos carecían de los conflictos que hoy se verifican en los establecimientos comunes –tomas de colegios, imperio de la violencia estudiantil, desorden crónico, e indisciplina, entre otros problemas.

Los docentes designados en esta modalidad tendrán título universitario y accederán a los cargos por concursos de antecedentes y oposición.

2da línea de acción: Revisión de los diseños curriculares para adaptarlos a las reales demandas de los sectores productivos

Más allá de las orientaciones prescritas en la ley nacional, el modelo pedagógico, no ha perdido la característica de organizarse curricularmente en una multiplicidad de espacios de baja carga horaria y un régimen de evaluación por materias.

El siguiente cuadro sintetiza las diferentes ofertas para este nivel acordadas en el Consejo Federal:

	Educación Secundaria Orientada	Educación Secundaria Técnico Profesional	Educación Secundaria Artística	Educación Secundaria modalidad educación Permanente de Jovenes y Adultos
Finalidad	Garantiza capacidades para la apropiación permanente de de nuevos conocimientos para la inserción en el mundo del trabajo y la participación ciudadana.	Acceso a conocimientos y el desarrollo de habilidades profesionales para la inserción en áreas ocupacionales amplias y significativas y habilita para ingresar a cualquier tipo de oferta de estudios superiores.	Garantiza una educación en los diferentes lenguajes y disciplinas del arte. Posibilita el ingreso a cualquier tipo de oferta de educación superior.	Garantiza una formación integral tendiente a la construcción de saberes, capacidades vinculadas las interacciones humanas, el mundo del trabajo y el fortalecimiento de la ciudadanía.

Orientaciones	Ciencia Sociales o Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Lenguas, Agro y Administración, Comunicación, Informática, Educación Física, Turismo y Arte.		Puede organizarse en orientaciones, especializaciones y tecnicaturas.	
Título	Bachiller con orientación en...	Técnico con mención de la especialidad correspondiente.		

Fuente: Elaboración propia

La provincia de Salta se encuentra trabajando actualmente en los diseños curriculares jurisdiccionales para este nivel, en las orientaciones Economía, ciencias sociales y ciencias naturales. Se incorporarán próximamente las orientaciones en Informática y Turismo. En nuestra provincia se optó por el modelo 7 + 5.

Evolución Unidades Educativas Nivel Secundario-Salta

A los efectos del PDES 2030 se han considerado como unidades educativas de nivel secundario aquellas que cuentan con Polimodal.

La Provincia de Salta se encuentra actualmente en un proceso de transición. En efecto, está convirtiendo su escuela media a partir de los lineamientos establecidos en la Ley Nacional de Educación (LNE) y los acuerdos del Consejo Federal, que implican un retorno al sistema clásico de Nivel Primario y Nivel Medio.

Se observa que si bien existe una tendencia al incremento de la oferta de nivel medio, aún falta un significativo esfuerzo para cumplir con los objetivos de la Ley Nacional de Educación, en lo que respecta a la universalización de este nivel.

	Totales	Capital	Interior
2010	261	112	149
2009	258	111	147
2008	254	109	145
2007	247	107	140

Fuente: elaboración propia en base a datos del anuario estadístico de la Pcia. de Salta

B) Educación Técnica

La educación técnico profesional atiende un amplio abanico de calificaciones relativo a diversas actividades y profesiones de los distintos sectores y ramas de la producción de bienes y servicios; tales como: agricultura, ganadería, caza y silvicultura; pesca; minas y canteras; industrias manufactureras; electricidad, gas y agua; construcción; transporte y comunicaciones; energía; informática y telecomunicaciones; salud y ambiente, economía y administración, seguridad e higiene; turismo, gastronomía y hotelería; especialidades artísticas vinculadas con lo técnico/tecnológico.

Las trayectorias formativas encaminadas al otorgamiento de títulos y certificaciones técnico profesionales se distinguen por brindar:

- a) Formación orientada a la apropiación por parte de los estudiantes de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores culturales y éticos correspondientes a un perfil profesional, cuya trayectoria formativa integra los campos de la formación general, científico-tecnológica, técnica específica, así como el desarrollo de prácticas profesionalizantes y el dominio de técnicas apropiadas que permitan la inserción en un sector profesional específico.
- b) Un saber técnico y tecnológico, con sustento teórico científico de base, que permita intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en diversos sectores de la producción de bienes y servicios.
- c) Preparación para el desempeño en áreas ocupacionales determinadas que exigen un conjunto de capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño.

La Educación Técnico Profesional abarca a las siguientes instituciones educativas:

- **Instituciones de educación técnico profesional de nivel secundario**
Escuelas técnicas, industriales, agropecuarias o de servicios que, con criterios de unidad institucional y pedagógica contemplan diferentes formas de integración y/o articulación entre los ciclos inicial y de especialización, forman técnicos y emiten título de técnico u otros títulos, con denominación diferente, pero de carácter equivalente.
- **Instituciones de educación técnico profesional de nivel superior** Institutos superiores técnicos, institutos tecnológicos, institutos de educación superior que forman técnicos superiores y emiten título de técnico u otros títulos, con denominación diferente, pero de carácter equivalente.
- **Instituciones de formación profesional**
Centros de formación profesional, escuelas de capacitación laboral, centros de educación agraria, misiones monotécnicas, escuelas de artes y oficios, escuelas secundarias o de nivel polimodal que brindan formación profesional y/o itinerarios completos, escuelas de adultos con formación profesional, o equivalentes, que emitan certificaciones de formación profesional.

Además de las instituciones específicas de la modalidad de educación técnico profesional, existen instituciones que pertenecen a otras modalidades del Sistema Educativo Nacional y que eventualmente desarrollan programas de educación técnico profesional como parte del conjunto de su oferta formativa específica; tales son los casos de educación artística, educación especial, educación permanente de jóvenes y adultos, educación rural, educación intercultural bilingüe, educación en contextos de privación de libertad.

La Ley de Educación Técnico Profesional (Ley Nº 26.058) crea el Fondo para la “Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional” con el propósito de garantizar la inversión necesaria para el mejoramiento de la calidad de las instituciones de Educación Técnica Profesional (ETP). El Fondo prevé líneas de acción, de alcance nacional, bajo la modalidad de Planes de Mejora jurisdiccionales y/o institucionales.

Los parámetros para la distribución entre provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los procedimientos de gestión del Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional se acuerdan en el Consejo Federal de la Cultura y Educación.

Líneas de acción para la mejora de la Educación Técnica

Las líneas de acción son las siguientes:

- Formación inicial y continua de docentes de ETP.
- Estrategias para la igualdad de oportunidades.
- Vinculación con instituciones de ciencia y tecnología, y con entidades del sector socio-productivo.
- Prácticas profesionalizantes.
- Equipamiento de talleres, laboratorios, espacios productivos y proyectos institucionales.
- Condiciones de higiene y seguridad en talleres, laboratorios y espacios productivos en que se desarrollan las prácticas pre profesionalizantes.
- Acondicionamiento edilicio.
- Conexión a Internet.
- Bibliotecas híbridas técnicas especializadas.
- Equipamiento informático para el aula taller del último año.
- Refacción integral de edificios de Instituciones de ETP.
- Programa Nacional Una Computadora para cada Alumno.
- Aulas móviles.

En las Mesas de concertación celebradas dentro del marco del PDES 2030 se concordó totalmente con las líneas de acción señaladas supra, razón por las que las incorporamos como propias a los efectos del Planeamiento Educativo.

Foros sectoriales

Los foros sectoriales son el instrumento oficial para la conformación del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones. En ellos participan quienes aportan los insumos para el trabajo y representantes del sector empresarial, gremial y estatal.

Los foros tienen por objetivo:

- Describir e interpretar las características fundamentales de la situación actual de cada sector y la elaboración de una prospectiva al respecto.
- Identificar y, en caso de ser necesario, desarrollar los perfiles profesionales, a fin de reconstruir la cadena de incorporación de valor de cada sector productivo. Los perfiles del

sector serán la base y la referencia de las figuras formativas de la familia profesional del sector.

- Elaborar un documento que convalide lo trabajado en cada foro, para ser elevado a las autoridades correspondientes.

Los foros se reúnen periódicamente para tratar temas del sector, proveer información o validar los productos realizados con sus aportes.

En Salta, los foros aún no se encuentran en funcionamiento. Un Programa que resulta importante por la alta sensibilidad y demanda social frente a la Educación Técnica, es poner estos Foros en acción. Para realizar esta acción se requiere sólo voluntad política y es por esta razón, que esa decisión puede ser un motivo determinante de una inmediata puesta en escena de los Foros Sectoriales.-.

El siguiente cuadro nos muestra la distribución de las instituciones de educación técnica en la Provincia de Salta:

Nº	E.E.T.	Departamento	Localidad	ORIENTACIÓN
1	3100	Capital	Salta	ELECTRONICA-INFORMATICA
2	3101	Capital	Salta	EGB3 Y POLIMODAL
3	3102	General Güemes	General Güemes	ELECTRÓNICA
4	3103	Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	INDUSTRIA DE PROCESOS
5	3104	Orán	S. R. de la Nva. Orán	INDUSTRIA DE PROCESOS- ELECTRÓNICA.
6	3105	Capital	Salta/ Vº Primavera	EGB3 Y POLIMODAL ADULTOS
7	3106	Rosario del Lerma	Campo Quijano	ELECTROMECHANICA
8	3107	Capital	Salta	CONSTRUCCION
9	3108	Rosario del Lerma	Rosario del Lerma	INDUSTRIA DE PROCESOS- ELECTRÓNICA.
10	3109	Gral. San Martín	Tartagal	ELECTRÓNICA
11	3110	Metán	San José de Metán	IND. de PROCESOS
12	3111	Cafayate	Cafayate	EGB3 Y POLIMODAL
13	3112	Cerrillos	Cerrillos	TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS
14	3113	Gral. San Martín	Gral. Mosconi	ELECTRÓNICA
15	3114	Anta	J. V. González	ELECTROMECHANICA – INFORMATICA
16	3115	Gral. San Martín	Embarcación	ELECTROMECHANICA
17	3116	Chicoana	Chicoana	ADM. Y GESTION
18	3117	Capital	Salta/Bº San Remo	ELECTRÓNICA E INFORMATICA
19	3118	Capital	Salta/ Bº S. F. Solano	ELECTROMECHANICA - ADM. Y GESTION
20	3119	Metán	El Galpón	AGROPECUARIA
21	3120	Gral. San Martín	Aguaray	ELECTRÓNICA
22	3121	Orán	Pichanal	AGROPECUARIA

23	3122	Capital	Salta	AGROPECUARIA
24	3123	Gral. San Martín	Salvador Mazza	ELECTRÓNICA
25	3124	Orán	Colonia Santa Rosa	IND. de PROCESOS
26	3125	Iruya	Isla de Cañas	CONSTRUCCIONES
27	3126	Anta	El Quebrachal	AGROPECUARIA
28	3127	Rivadavia	Coronel Solá	AGROPECUARIA
29	3128	Rivadavia	Morillo	IND. de PROCESOS
30	3129	Metán	San José de Metán	AGROPECUARIA
31	3130	Gral. San Martín	San José de Yacuy	AGROPECUARIA
32	3131	General Güemes	General Güemes	ELECTROMECHANICA
33	3132	Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	ELECTROMECHANICA
34	3133	Metán	San José de Metán	CONST-ELECTROMEC
35	3134	Orán	S. R. de la Nva Orán	ELECTROMECHANICA –CONSTRUCCIONES
36	3135	Gral. San Martín	Tartagal	ELECTROMECHANICA
37	3136	Gral. San Martín	General Mosconi	ELECTROMECHANICA
38	3137	Capital	Salta	ELECTROMECHANICA - ADM. Y GESTION
39	3138	Capital	Salta	ELECTRONICA- ELECTROMECHANICA
40	3139	Capital	Salta	AUTOMOTORES - INFORMATICA
41	3140	Capital	Salta	CONSTRUCCIONES
42	3141	Capital	Salta/ Bº C. del Milagro	QUIMICA
43	3142	Cafayate	Cafayate	ELECTROMECHANICA
44	3143	Gral. San Martín	Aguaray	QUIMICA
45	3144	Capital	Salta	AERONAÚTICA
46	3145	Molinos	La Puerta	AGROPECUARIA
47	3146	Rivadavia	La Puntana	AGROPECUARIA
48	3147	Anta	El Quebrachal	INDUSTRIA de PROCESOS
49	3148	Capital	Salta / Bº Villa Mitre	AUTOMOTORES
50	3149	Capital	Salta/ Jesús María	CONSTRUCCIONES
51	3150	Cerrillos	Cerrillos	AGROPECUARIA
52	3151	Cachi	Payogasta	AGROPECUARIA
53	3152	Gral. San Martín	Coronel Cornejo	AGROPECUARIA
54	3153	Gral. San Martín	Generak Ballivian	AGROPECUARIA
55	3154	Gral. San Martín	Dragones	AGROPECUARIA
56	3155	Cafayate	Cafayate	AGROPECUARIA
57	3156	Rosario de la Frontera	Antillas	INDUSTRIA DE PROCESOS

58	3157	San Carlos	San Carlos	AGROPECUARIA
59	3158	Guachipas	Guachipas	AGROPECUARIA
60	3159	General Guemes	El Bordo	TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS-QUIMICA
61	3160	Rivadavia	Rivadavia B. S.	AGROPECUARIA
62	3161	Chicoana	Chicoana	CONSTRUCCIONES
63	3167	Capital	Las Lajitas	AGROPECUARIA
64	3168	Anta	Manantial	AGROPECUARIA
65	3169	G. Güemes	Campo Santo	ELECTRONICA.

La revisión de los diseños curriculares vigentes debe enmarcarse en la formación por competencias de acuerdo a las necesidades detectadas por los sectores productivos.

Esta tarea deberá comenzarse a partir de marzo del año 2013 y debe realizarse en forma participativa.-

III.- Objetivos Específicos del Sector Educativo

1.- Formación Docente:

1.1.- Articulación entre la formación docente del nivel superior no universitario y la oferta universitaria.

La Provincia realizará los acuerdos de articulación entre la jurisdicción y las Universidades del CEPRES⁷ NOA, previstos en el art 8 y 22 de la ley 24.5188, a los efectos de asegurar que los docentes salteños que hayan obtenido un título de enseñanza superior no universitaria, puedan acceder a la titulación universitaria.

Las soluciones prescritas en la ley citada posibilitan a los docentes recibidos en el nivel no universitario continuar sus estudios y obtener títulos universitarios de grado y posgrado. Esta apertura es importante desde el punto de vista de la formación continua.

⁷ Los Cepres son los Consejos de Planificación Regional de la educación superior, creados por reglamentaciones nacionales. En estos Consejos están representados todos los actores de la educación superior de la región: las universidades públicas y privadas y las jurisdicciones educativas provinciales. Tienen la misión de vertebrar la oferta educativa superior dentro de la región y de aconsejar la admisión o el rechazo de ofertas extra regionales.

⁸ Los acuerdos de articulación permiten la continuidad de los estudios realizados por los docentes que alcanzaron un título terciario en un Instituto Superior no Universitario y acceder a títulos universitarios de grado y posgrado.

Los docentes se inscriben en las universidades que han celebrado estos convenios, por medio de los que se les reconocen y acreditan como equivalentes en las carreras universitarias afines, las materias cursadas en el nivel no universitario.

Este mecanismo favorece la titulación universitaria de los docentes y la continuidad de los estudios universitarios de grado y posgrado.-

Además de la oferta universitaria local, para el ámbito docente existe una oferta diversificada y de alta calidad de universidades que operan fuera del área del CEPRES NOA, mediante la modalidad a distancia.

El Ministerio deberá otorgar un incentivo económico por título universitario y un puntaje especial para asegurar la carrera docente de aquellos que realicen el esfuerzo por mejorar su formación.

Esta acción puede realizarse en forma inmediata por su alto impacto, excelente nivel de consenso y baja complejidad de ejecución.

En este sentido, es de crucial importancia que el Ministerio de Educación de la Provincia cree un órgano de planeamiento de la capacitación docente, capaz de establecer pautas claras para la capacitación docente.

1.2.- Pertinencia de la formación:

Cada docente debe capacitarse en su disciplina y en las metodologías de enseñanza específicas que debe conocer el docente para impartir eficazmente su disciplina. Estos cursos los puede realizar el Estado Provincial o delegar su dictado en las entidades de capacitación, bajo un control y seguimiento preciso.

Esta afirmación supone un planeamiento ajustado por parte del Ministerio y una decisión de no otorgar puntaje a los docentes que realizan cursos de capacitación o perfeccionamiento fuera del espacio curricular que corresponde a sus incumbencias profesionales y a las temáticas que deben atender en el aula. Esta formación adicional que no es compatible con la orientación de sus estudios y con las incumbencias propias de los títulos docentes alcanzados, puede ser beneficioso desde un punto de vista individual, pero no garantiza una mejora del desempeño docente en el aula.

El Ministerio deberá hacer una planificación de la Formación Docente y propiciar las normas para que se otorgue puntaje a aquellas que incorporan capacidades pedagógicas al docente.

En esta tarea debe interactuar con expertos en capacitación, con los Gremios Docentes y con las Juntas respectivas.

Se privilegiarán las áreas críticas curriculares que son Matemáticas, Lengua, Historia y realidad social Argentina.

Sería conveniente que la Provincia, con los recursos que cuenta, cree un Profesorado cuyas disciplinas orienten la formación docente de otros institutos.

Finalmente se deberá jerarquizar la Formación Docente.

2.- Desarrollo de los niveles

Sería importante también ampliar las salas de 4 años para que todos los niños salteños tengan acceso a ese nivel en los próximos 15 años. Es deseable que los niños, especialmente los más vulnerables, sean acogidos por el sistema educativo lo más tempranamente posible.

Se recomienda concertar la extensión de la jornada escolar -dos horas más- en áreas donde existan poblaciones desfavorecidas. Esta posibilidad permitirá a los educandos que requieren de mayor dedicación, alcanzar un nivel educativo adecuado. Esta solución puede aplicarse especialmente en los establecimientos que registren tasas elevadas de repitencia o de abandono interanual y en los niveles primario y medio.

3.- Mejora de la Calidad Educativa:

La política educativa presenta dos aspectos importantes:

1.- el de expansión -que asegura la inclusión social y la igualdad de oportunidades- y se manifiesta en el aumento de las tasas de matrícula y

2.- el que procura mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia del sistema.

La faz expansiva es necesaria pero no suficiente. El objetivo prioritario es mejorar la calidad de la educación y fomentar un uso más eficiente de los recursos.

Con frecuencia, para ejercer una influencia decisiva en la calidad y la eficacia de un sistema de enseñanza, se deben iniciar gestiones que implican una reorganización sustancial de la labor de los docentes, creando incentivos, sistemas de supervisión y mejorando el proceso de rendición de cuentas.

La mejora de la calidad educativa se relaciona estrechamente con una serie de cambios en lo conductual de educadores y educandos, que deben recuperar la cultura del esfuerzo y del trabajo intelectual.

En especial, los docentes deben estar imbuidos de una cultura profesional firmemente arraigada, que comprometa al profesorado con los valores que fundamentan la conducta, estándares altos de idoneidad docente y una orientación al interés público.

Lineamientos para mejorar la calidad educativa

Las acciones y programas a emprender para mejorar la educación serán las siguientes:

1.- Se establecerá un “Operativo de Evaluación Provincial de la Calidad Educativa”, que deberá realizarse anualmente para monitorear y realizar el seguimiento de las políticas educativas y de las inversiones realizadas por el Estado provincial. Puede implementarse a partir del año 2013.

2.- Se deberá planificar la incorporación de las TICs –Tecnologías de la Comunicación y la información- en el sistema educativo y establecer un sistema de seguimiento que permita orientar la acción futura. Se implementará a partir del mes de marzo del año 2014.

3.- Creación de Equipos Interdisciplinarios, con funciones similares a los Gabinetes Psico-Pedagógicos, de apoyo a los alumnos-problema de las escuelas.

Estos Equipos se constituirán para atender un conjunto de 10 Escuelas por cada gabinete. Previamente se delimitará la zona actuación de cada equipo, a los efectos de asegurar una cobertura eficaz de los servicios que deben brindar.

La misión que se les encomienda es la de apoyar a la Institución Escolar en la detección de problemas de aprendizaje vinculados especialmente a la casuística médica, social o psicológica, casos que exceden las competencias normales de la escuela y por lo tanto, no pueden ser resueltos por ella.

Estos equipos deben estar en condiciones de detectar problemas familiares, socio-económicos y también aquellos de carácter médico, que requieren la presencia de expertos para su tratamiento y solución. Para estos últimos casos, el Gabinete solamente debe recomendar que los alumnos afectados por problemas de salud, sean tratados en el ámbito correspondiente.

Puede comenzarse su implementación por aquellos grupos de Establecimientos que presentan mayores índices de desgranamiento, de repitencia y de bajos niveles de aprendizaje.

La Implementación de estos grupos de trabajo se deberá realizar en forma experimental a partir del año 2014 para dos grupos de escuelas. Se incrementarán estos gabinetes hasta cubrir la totalidad de las escuelas de la provincia en el Mediano Plazo.

4.- Deberán Concursarse los cargos de supervisores del nivel medio. Se realizarán los concursos a partir del año 2013.

5.- Deberá revisarse el problema de las incompatibilidades docentes que plantea la excesiva carga horaria en una cantidad significativa de docentes. Debe recrearse un sistema racional de incompatibilidades horarias. Puede comenzarse a partir de 2014.

4.- Mejora de la infraestructura escolar, especialmente en el ámbito edilicio:

Las unidades escolares son insuficientes para albergar la matrícula actual y un crecimiento previsible de la demanda.

Es necesario erradicar las escuelas rancho y proceder a la reparación de los edificios escolares que presentan deterioros significativos. Debe elaborarse un Plan de recuperación edilicia escolar coordinada por los supervisores de área y con la participación del sector de Obras Públicas de la Provincia.

5.- Informatizar la información educativa:

Es importante conocer la situación de revista de los docentes a los fines de clarificar las cargas presupuestarias innecesarias y de establecer los criterios para mejorar la prestación docente. Para ello, sería de utilidad y ayudaría a mejorar la eficiencia en la gestión, que se informatice la administración escolar, no solo en cuanto al pago de los haberes docentes, sino también respecto de la situación de las plantas escolares, las comisiones de servicio y los docentes a cargo de alumnos.

El sistema informático también permitirá conocer en tiempo y forma las necesidades logísticas de cada establecimiento escolar y se facilitará la evaluación del desempeño docente y del seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los educandos.

La informática así concebida, será el corazón de un sistema estadístico actualizado que permitirá un análisis de las situaciones problemáticas en tiempo real y brindará a las decisiones del gobierno educativo la calidad necesaria.

6.- Atención de educandos con particularidades especiales:

Se deben generar proyectos de atención de la población con necesidades educativas especiales

No sólo se trata de los niños y jóvenes que padecen discapacidades cognitivas -incluso los niños que padecen síndrome de Down, los hipoacúsicos, los ciegos y los que tienen afecciones psico-motrices- sino también de aquellos que tienen altos coeficientes intelectuales que deben ser atendidos para que sus talentos no se frustren.

Los “Equipos Interdisciplinarios” deberán cumplir una tarea de detección de los niños y jóvenes que poseen talentos especiales y de aquellos que presentan algunas discapacidades no evidentes –como los hipoacusicos leves- que empero les dificultan tomar el ritmo de un aprendizaje normal.

Estos proyectos deben estar formulados en el año 2014.-

7.- Mapa Educativo:

Se debe realizar una “Carta Educativa” o Mapa Educativo que registre los datos de infraestructura escolar, lugares en los que se verifica el mayor crecimiento de la población escolar y las tendencias poblacionales.

Se incluirán datos de la demanda educativa insatisfecha, proyectos económicos en ejecución que impactarán sobre los establecimientos de la zona, problemas socio-culturales que influyen sobre la enseñanza, población vulnerable o sujeta a desnutrición, recursos humanos disponibles en la región, entre otras informaciones que facilitarán la toma de decisiones de calidad..

La Carta Educativa se convertirá en un instrumento relevante para el planeamiento del sector y para el posterior monitoreo de las programas y acciones resultantes.

El Mapa Educativo debe estar listo en marzo de 2014.-

8.- Coordinación entre las políticas educativas y las políticas sociales:

Es necesario establecer esta coordinación ante la percepción general que se realizan esfuerzos aislados y parciales, que convierten en inocuos algunos proyectos gubernamentales.

Por la baja complejidad de esta tarea, su alto impacto y bajo costo, puede ser realizada de inmediato.

IV.- Proyectos propuestos según ejes estratégicos de Salta y ejes estratégicos definidos para el sector educativo

En las mesas de trabajo participativas se fijaron también los ejes estratégicos que deben regir las decisiones y políticas para el área educativa, y ellos fueron:

1.- **Inclusión, permanencia y equidad:** dentro de este eje, se incluyen los siguientes objetivos:

- Garantizar el acceso y permanencia a los salteños en el sistema educativo en condiciones de plena igualdad.
- Expansión de la oferta de Educación Secundaria.
- Expansión de la oferta de Nivel Inicial.
- Ampliación de las oportunidades de educación permanente para jóvenes y adultos.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en los procesos educativos.
- Expansión de la oferta de educación superior en el área técnica.

2.- **Calidad de los aprendizajes:** que incluye los siguientes objetivos:

- Promoción de aprendizajes significativos vinculados con las necesidades básicas de las personas y de la sociedad.
- La atención de la población con necesidades educativas especiales

3.- **Calidad de la docencia:** con los siguientes objetivos:

- La formación y transformación de las condiciones sociales, culturales y económicas de los docentes, orientada a una participación responsable en la gestión educativa y en los resultados del aprendizaje.
- Dinamización de las instancias de formación docente inicial y permanente.
- Jerarquización de la docencia como profesión

4.- **Pertinencia de la Formación:** cuyos objetivos son:

- Organización de un modelo de escuela secundaria sobre la base de las exigencias de la sociedad del conocimiento y de las necesidades para la vida activa.
- Desarrollo de un sistema educativo ligado a la formación integral, con especial énfasis en la producción como generador de ingresos.

5.- Potenciar el Gobierno educativo: cuyo objetivo principal se vincula con el desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas y normativas del Ministerio de Educación.

En consecuencia, teniendo en cuenta los ejes estratégicos definidos para la Provincia de Salta en una etapa anterior, y los ejes específicos para el sector que fueron consensuados como se describió supra, se ordenaron los proyectos estratégicos que deben guiar el Plan Salta 2030, y que se consideran necesarios desde el punto de vista de la educación. Los mismos se resumen en el cuadro siguiente:

EJES ESTRATEGICOS DE SALTA								
EJES ESTRATEGICOS DE DEL SECTOR		Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro Goeconómico y corredor Bioceánico para comercio este - oeste	Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional
	Inclusión, permanencia y equidad	<p>Generar Equipos interdisciplinarios para el apoyo a las escuelas</p> <p>Ampliación de oportunidades educativas para jóvenes adultos</p> <p>Generar proyectos provinciales que incentiven el desarrollo de competencias vinculadas al liderazgo.</p> <p>Fortalecer el arraigo de las comunidades a través de la Creación de escuelas secundarias</p>	<p>Incremento de la cobertura en Sala de 4 y secundario</p> <p>Extensión de la jornada escolar para alumnos del nivel primario provenientes de estratos sociales desfavorecidos.</p> <p>Generar programas de detección de talentos</p>		Generar igualdad de oportunidades educativas para toda la población	Generar redes interinstitucionales.		

	<p>Calidad de los aprendizajes</p>		<p>Revisión permanente y sistemática de los diseños curriculares vigentes en cada nivel.</p> <p>Diseñar e Implementar un Operativo provincial de evaluación.</p> <p>Diseñar un centro de innovación educativa de la provincia.</p> <p>Implementar proyectos pedagógicos acordes con las necesidades educativas de población escolar diversa</p> <p>Diseñar un sistema educativo en base a una lógica de “demanda” y no solamente de “oferta”</p> <p>Formar docentes versátiles y con capacidad de adaptación</p>					
	<p>Calidad de la docencia</p>	<p>Acreditación de los institutos de formación docente</p>	<p>Programa de fortalecimiento del sistema de formación docente provincial</p>		<p>Crear un polo educativo</p>			

	Pertinencia de la Formación	<p>Fortalecer el arraigo de las comunidades a través de la Creación de escuelas secundarias</p> <p>Fomentar el emprendedorismo en las escuelas.</p> <p>Fomentar el asociativismo en las escuelas.</p>	<p>Incorporar el tema del medio ambiente</p>	<p>-Reforma de la educación secundaria</p> <p>Educación Técnica: vinculación con las necesidades productivas.</p>	<p>Establecer mecanismos de articulación entre la educación secundario y las universidades</p>			
	Potenciar el gobierno de la educación	<p>-Desarrollo de un sistema de información del nivel socioeconómico de los alumnos</p> <p>-Tipificar escuelas para asesorarlas y asistirles</p> <p>-Definir un sistema de estadísticas de infraestructura escolar.</p>	<p>Creación de un programa provincial de formación de funcionarios y equipos técnicos</p> <p>Diseño e implementación de un mapa educativo que esté en relación con cada sector.</p>		<p>Procesos de monitoreo y seguimiento de las políticas educativas</p> <p>Conformar una mesa intersectorial para una mejor articulación de las políticas.</p>			

CAPÍTULO IV

EL AREA SALUD

Capítulo IV.- El Área Salud

I.- Análisis del Sector.

SALUD PÚBLICA. Visión consensuada del Sector.

El Objetivo Fundamental en materia de Salud Pública provincial es lograr que cada persona alcance su plenitud vital, su bienestar físico e intelectual -el ideal clásico plasmado en la frase “mens sana in corpore sano”-, mediante un desarrollo adecuado de la excelencia en los niveles de prevención y en el logro de los más altos estándares en materia de salud integral de la población salteña.

En este sentido, la visión consensuada para este sector es la siguiente:

Salta es una Provincia solidaria, con acceso universal, efectivo, igualitario y equitativo a un sistema de salud integral.

LA CONSTELACION DE LOS PROBLEMAS DE SALUD ASOCIADOS A LA POBREZA: Las enfermedades propias

El plexo de los problemas asociados a la pobreza presenta impactos dramáticos sobre la población afectada.

El extremo de la pobreza es la indigencia, que implica una continua degradación de la persona y de la familia por el hecho que quienes padecen esta situación, ni siquiera pueden satisfacer las necesidades básicas de la subsistencia.

A.- La Desnutrición

La desnutrición es un flagelo asociado a la indigencia y en algunos casos, a factores culturales que se presentan en los segmentos más pobres de la población.

Este problema presenta una gravedad extrema, porque la desnutrición que se ha verificado hasta el primer año de vida de un niño, tiene para él consecuencias cognitivo-intelectuales irreversibles. En esa breve época de la vida se forma el cerebro y las redes neuronales que acompañarán al individuo a lo largo de su existencia.

La carencia alimentaria -especialmente la falta de proteínas- generará una “capite deminutio” permanente e irrecuperable en las víctimas de la desnutrición.

La tasa de desnutrición registrada en 2010 alcanzaba a un 5,2 % de la población de 0-1 año, que representaban 1.125 niños con déficit alimentario registrados en ese año.

Año	Población 0-1 año	Población Controlada	Niños con déficit
2008	25002	20.876 83,5%	1.293 6,2 %
2009	28832	18.950 66,8%	991 5,2%
2010	28887	21.541 74,6%	1.125 5,2%

Cuadro: elaboración propia en base a Anuario Estadístico de la Provincia de Salta, 2010/2011.

En la población de 2 a 5 años se registraron porcentajes más altos de desnutrición infantil. En efecto, en el año 2010 de 186.833 niños 9,500 acusaban problemas de desnutrición –un 11% del total-. Estas cifras se han tomado del anuario estadístico de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia.

Una observación que se impone es que estos guarismos surgen del control sobre el grupo de población carenciada que realizan los efectores del programa de atención primaria de la salud (A.P.S), y por otros efectores del Nivel I de Atención. Esta mecánica supone que la casuística registrada no refleja el 100% del segmento poblacional afectado.

El porcentaje no controlado puede modificar estas cifras por referirse a grupos poblacionales ubicados en zonas marginales y de difícil accesibilidad.

El promedio de desnutrición no es homogéneo en todo el territorio provincial. Presenta algunos picos críticos en Rosario de la Frontera con un 16,1%, en la Viña con un 14,6% y en Capital con un 15%, para el año 2.010.

Los guarismos totales son verdaderamente importantes, porque a este ritmo el segmento estudiado, en los diez próximos años representará un grupo humano numeroso y sin solución a su problemática intelectual; máxime teniendo en cuenta que la infancia desnutrida proyecta un cercenamiento del capital biológico-intelectual hacia las etapas siguientes de la vida.

B.- Otras enfermedades asociadas a la pobreza

Podemos mencionar problemas de salud respecto de los cuales la pobreza tiene una incidencia especial: (i) en la mortalidad infantil: especialmente por las diarreas infantiles, problemas pulmonares, y situaciones vinculadas a la higiene y la alimentación; (ii) la endemia Chagas Mazza, una enfermedad que se relaciona directamente con las viviendas rancho; (iii) la tuberculosis que es más agresiva en personas con carencias alimentarias; (iv) leishmaniasis, una parasitosis asociada a la falta de higiene; (v) envenenamiento por aguas con arsénico, que afecta a poblaciones ubicadas en una dilatada porción del territorio provincial, etc.

En este sentido, las estadísticas de natalidad y mortalidad señalan:

Natalidad: La tasa de natalidad de la Provincia de Salta registró una tendencia decreciente entre el año 1.981 -35 por mil- y el 2.010 -año en el que se registró un 22,74 por mil-. Este último año nacieron 27.644 niños.

Mortalidad: La tasa de mortalidad registra una notable estabilidad a partir de 1.992, año en que registraba un 5,85 por mil y el año 2.010, en que el valor fue de 5,80 por mil.

La tasa de “Mortalidad Infantil” por su significación y valor representativo, constituye un indicador privilegiado de la situación sanitaria.

Este índice registra un pronunciado descenso en las series decenales cuyos extremos hemos consignado en este informe.

En 1.981 la mortalidad infantil alcanzaba un 56,86 por mil, ubicándose muy por encima de los parámetros nacionales. En 1.992 esta cifra había descendido sensiblemente hasta un 30,66 por mil. En el año 2.000 este valor fue de 19,60 por mil, cercano al 19,1 por mil que acusaba el promedio nacional.

En 2.010 ese guarismo descendió al 12,50 por mil, cifra que indica una mejora constante de los servicios de salud pública en la provincia.

Para el año 2.010, entre las causas de muerte evitables figuraron: la neumonía -8,36%-, las diarreas -3,46%-, meningitis -1,15%- y tuberculosis -0,29%-. Todas estas patologías sumadas representan el 13,26% del valor registrado para las muertes infantiles en ese año.

Otros datos relevantes sobre el sector

Además de lo expuesto, para poder definir políticas públicas adecuadas en materia de salud, es necesario tener en cuenta otros aspectos importantes de la situación en la provincia.

A.- Recursos humanos en el ámbito de la salud

La disponibilidad de profesionales de la Salud en la Provincia ha tenido un crecimiento muy modesto entre los años 2.000 al 2.008 -2.070 y 2.292 respectivamente-. Se registró un aumento sensible entre 2.009 y 2.010 -de 2.491 a 2.861 en el período de un año-, según el siguiente cuadro:

Especialidad	Año 2.009		Año 2.010	
	Total		Total	
Médicos	1.495	60%	1.611	56,3%
Odontólogos Públicos	274	11%	339	11,8%
Bioquímicos	249	10%	279	9,8%
Nutricionistas	100	4%	136	4,8%
Psicólogos	75	3%	128	4,5%
Asistentes Soc.	50	2%	52	1,8%
Otros	248	10%	316	11%

En ese mismo período, el personal de enfermería ascendió de 2.874 en 2.009, a 2.915 en el año 2.010. Asimismo, cabe señalar que la totalidad del personal de salud, alcanzó los 10.866 puestos en 2.010.

En el año 2.010, la distribución geográfica de los profesionales de la salud fue:

Zona Sanitaria: Norte: 418 profesionales;

Sur: 330 profesionales;

Oeste: 305 profesionales;

Centro: 1.808 profesionales.

La concentración de médicos y otros profesionales de la salud por zona, presenta una relativa relación con la cantidad de habitantes radicados en dichas áreas. La zona Centro -la más poblada- es la que agrupa la mayor cantidad de profesionales y le sigue a prudencial distancia la zona norte.

B.- Infraestructura asistencial

El sector estatal dividió a la provincia de Salta en cuatro zonas sanitarias, Centro, Norte, Sur y Oeste, donde se despliegan 502 centros y establecimientos sanitarios categorizados en: 50 hospitales, 77 Centros de Salud, 250 Puestos Sanitarios y 71 Puestos Fijos.

A los efectos de cuantificar el esfuerzo en la infraestructura de salud, cabe consignar que en el año 2.000 la totalidad de los establecimientos estatales desplegados en el territorio provincial alcanzaba los 485, distribuidos por niveles de complejidad en forma proporcional a la que se ha señalado supra.

En relación con el diverso nivel de complejidad, estos establecimientos asistenciales están distribuidos como se detalla a continuación:

Nivel I: compuesto por Centros de Salud -existen 65 en la ciudad de Salta-, Puestos sanitarios y Puestos Fijos. Básicamente realizan una atención ambulatoria y están ubicados en el peri-

urbano de las grandes ciudades y áreas rurales. En el interior de la Provincia se pueden contar 320 servicios de este tipo;

Nivel II: integrado por 36 hospitales ubicados en la cabecera del área operativa y en todo el territorio de la provincia. Cuentan con servicios de consultorios externos y emergencia; internación no diferenciada y disponen de un laboratorio y de equipos radiológicos de rutina;

Nivel III: este Nivel cuenta con instituciones hospitalarias que constituyen centros de referencia para las áreas vecinas. Disponen de atención ambulatoria y de servicios de internación diferenciada en las cuatro clínicas básicas y algunas especialidades críticas. Tienen servicios de apoyo diagnóstico y tratamiento de mediana complejidad. Están distribuidos de la siguiente forma: Ciudad Capital 1; en el Interior 7 establecimientos (ubicados en Joaquín V. González, Embarcación, Rosario de la Frontera, Metán, Cafayate, Cachi, Rosario de Lerma y El Carril).

Nivel IV: integrado por los Hospitales de máxima complejidad, que tienen la capacidad técnica y profesional para resolver la totalidad de la atención médica. Sirven de referencia a una Zona Sanitaria, a toda la provincia y al sur de Bolivia. Como apoyo sustantivo a este nivel, se creó un centro de diagnóstico por imágenes: “Tomografía Computada Sociedad del Estado” y “el Centro Regional de Hemoterapia”. En la ciudad capital de la provincia hay 4 hospitales de estas características y 4 en el interior.

A modo de referencia, para dar cuenta del uso de la capacidad hospitalaria y la infraestructura Sanitaria, se señalan los datos del año 2010: las camas disponibles en el sistema estatal eran 2.351 con un promedio de ocupación del 59,20%, mientras que la atención de pacientes por día alcanzaba los 1.392 y las consultas médicas ascendían a 4.203.264 en el año, para una población total de 1.215.207 habitantes.

Durante ese mismo año se atendieron 710.714 pacientes odontológicos.

El FODA del Sector Salud Consensuado

En el contexto descripto, resulta oportuno incluir en este documento el FODA del sector, consensuado por los referentes del área en las mesas de trabajo y concertación.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de Ministerio de Salud ▪ Existencia de una estructura de Atención Primaria ▪ Existencia de hospitales en red con capacidad de resolver patologías de complejidad creciente, y suficiente capacidad de internación. ▪ Existencia de oferentes del subsector privado ▪ Existencia de un Plan Quinquenal ▪ Mecanismos para centralizar la información (Ministerio de Salud) ▪ Existencia del Instituto Provincial de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de fuentes de financiamiento disponibles para el sector (a nivel nacional e internacional) ▪ Experiencia en el desarrollo de redes de Servicios de Salud ▪ Oferta de posgrados en medicina y ciencias de la salud. ▪ Mayor acceso local a la tecnología médica y no médica.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Salud altamente fragmentado ▪ Falta de gestión de RRHH por parte del Ministerio de Salud ▪ Ineficiencia de la gestión y en la cobertura del sistema de atención primaria. ▪ Escasa difusión y conocimiento del Plan Quinquenal. ▪ Ineficiencia en el procesamiento de datos para el proceso de toma de decisiones. ▪ Inadecuada capacitación de los RRHH ▪ Ineficiente distribución de los recursos humanos y del equipamiento tecnológico ▪ Deterioro de abordaje integral de las F.E.S.P. ▪ Escasa articulación entre sectores Públicos (Nacional y Provincial) y Privados. ▪ Inadecuado funcionamiento de las redes de atención de complejidad creciente. ▪ Mala utilización de los mecanismos de referencia y contrareferencia. ▪ La salud no figura en la agenda pública ▪ Falta de una política de estado referida a la Salud ▪ Inadecuado aprovechamiento de la capacidad de internación ▪ Existencia de amplio sector de la población sin cobertura de obra social. ▪ Falta de evolución de tecnología sanitaria ▪ Sector privado y público desarticulado y no normatizado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transición demográfica, epidemiológica y tecnológica ▪ Envejecimiento de la población, Enfermedades Crónicas y aumento de costos de Tecnologías. ▪ Crisis fiscales y financieras de los estados ▪ Mayor crecimiento económico que no se acompaña de equitativa redistribución ▪ Insuficiente infraestructura de tratamiento de efluentes cloacales y agua potable. ▪ Falta de control del uso de los agentes químicos en las producciones. ▪ Desconocimiento de la gestión de riesgos de Adicciones, violencias, catástrofes y enfermedades infecciosas. ▪ Enfermedades no transmisibles catastróficas y trastornos nutricionales. ▪ Judicialización de la medicina y de la atención de la salud.

II.- Objetivos Generales y propuestas

Como hemos señalado, el objetivo prioritario es lograr que cada persona alcance su plenitud vital, su bienestar físico e intelectual, mediante un desarrollo adecuado de la excelencia en los niveles de prevención y los más altos estándares en materia de atención de la salud integral a la población salteña.

Este objetivo puede resolverse con el “Seguro Único, Universal e Integral de Salud” que debe brindar una cobertura completa a todos los habitantes de Salta.

En sentido coincidente, los objetivos generales que deben guiar las políticas en salud, son los siguientes:

- a) **Supresión de la desnutrición** en la población de los Niños salteños desde su nacimiento. Este propósito debe realizarse en un plazo máximo de 5 años comenzando a partir de 2013.
Por su impacto irreversible en quienes padecen la desnutrición, a esta acción debe otorgársele un carácter eminentemente prioritario. En el título correspondiente a las Líneas de Acción prioritarias, se precisan las etapas y contenidos de este proyecto.
- b) **Enfatización de la lucha contra la mortalidad y la morbilidad en la niñez.** Se propone el comienzo inmediato de las acciones conducentes a cumplir este objetivo.
- c) **Asistencia medico-sanitaria integral para toda la población**, optimizando el sistema de Atención Primaria de la Salud y las Redes de Atención. Asimismo se deberá garantizar el acceso equitativo y la calidad de atención a toda la población. El proyecto para realizar este propósito debe comenzarse a partir de 2015.
- d) **Mejorar la prestación y la eficiencia de los servicios de creciente complejidad.** Pueden iniciarse en forma inmediata las acciones correspondientes.
- e) **Política de ampliación de los servicios de asistencia ambulatoria:** ello, siguiendo las tendencias más actualizadas en materia sanitaria, que señalan que sólo debe internarse a los pacientes que no admiten -por la situación crítica de su enfermedad- la extensión hospitalaria que puede practicarse en el domicilio. La segregación del enfermo de su entorno familiar complica su recuperación y encarece inútilmente los costos de la salud pública. La formalización de la política pertinente debe presentarse en el año 2014.
- f) **Acciones orgánicas y permanentes de prevención**, para controlar y en lo posible erradicar la totalidad de las enfermedades regionales, reducir los riesgos de brotes epidémicos de las enfermedades transmisibles. Se tendrá especial cuidado en la prevención de la tuberculosis, Chagas, la leishmaniasis, las enfermedades de transmisión

sexual -como HIV-, entre otras. Las acciones relativas a resolver esta temática pueden ser encaradas en forma inmediata y resueltas en el Mediano Plazo.

- g) **Dictar una Ley integral de Salud**, que contenga las normas que definan la carrera de los profesionales de la salud, desde el ingreso -que debe ser en el sistema de APS-, ascendiendo en función de los méritos, la dedicación y el afán de superación y perfeccionamiento continuos de los agentes. La remuneración debe contemplar un plus significativo por zona desfavorable o por la lejanía a los centros equipados con elementos de mayor complejidad.

El tiempo de permanencia en sitios alejados debe estar también acotado por la normativa, para permitir que haya movilidad vertical en los servicios médicos. Se debe asegurar una distribución racional de los profesionales de la salud y los técnicos de soporte a la tecnología médica.

La ley definirá también que el acceso a la carrera y los ascensos a cargos superiores deberán realizarse por Concursos Públicos de Antecedentes. Se deberán crear residencias para los profesionales de la salud en el interior de la provincia, apuntando a optimizar una especialidad en atención primaria y prevención en materia de salud.

El Proyecto de ley deberá estar listo a fines de 2013 para ser enviado a la Legislatura provincial en el ejercicio 2014.

- h) **La prevención y profilaxis buco-dental** comienza en los APS pero se enfatizará en etapa de la escolaridad. Principio de ejecución año 2014.
- i) **Sistema integral de Información de Salud**. Una de las bases del sistema será la historia clínica única informatizada de cada paciente. Este eslabón es imprescindible para tener estadísticas confiables en tiempo real. Se confeccionarán sistemas de e-government para disponer de la información sobre los stocks de medicamentos, elementos descartables de uso quirúrgico y de uso común y otros insumos, que darán las alertas automáticas para llamar a licitación y asegurar la provisión en tiempo y forma de lo necesario para la atención médico-sanitaria. Por otra parte, la sistematización y la informatización de todos estos datos es vital para una adecuada toma de decisiones a nivel de conducción de la Salud Pública.
- Se debería trabajar en la confección de un mapa geo-referenciado en el que se consignen la infraestructura existente, los recursos tecnológicos y humanos disponibles.
- Esta acción puede comenzarse en 2013 sobre la base de los desarrollos que se vienen realizando en el ámbito informático y para el área de la Salud.
- j) Capacitación y perfeccionamiento de los RRHH: Deberá elaborarse un plan consistente de capacitación de los Recursos Humanos en el área de la Salud. Se deberá reconocer un mayor puntaje a los enfermeros universitarios y se deberá hacer un esfuerzo significativo en la capacitación del personal auxiliar de la Salud.

Se deberá formar especialistas en áreas críticas como los médicos anestesiistas y lograr convenios para poner a disposición de los profesionales de la salud las ofertas universitarias de posgrado para que puedan acceder a un sistema de perfeccionamiento permanente.

El Plan de Capacitación aludido puede elaborarse durante el año 2013 para ser aplicado a partir de 2014.

- k) El Plan Quinquenal de Salud: Se espera que el Plan Quinquenal de Salud, de carácter provincial, corrija la mala distribución territorial de los Recursos Humanos y encare la actualización de la tecnología sanitaria. Este Plan ha sido presentado y está en plena ejecución.
- l) Articulación entre el Sector de Salud Pública y el Sector Privado: Es conveniente que se realicen esfuerzos para articular el sistema de Salud Pública con el sub-sistema de Salud Privada, a los efectos de una mejor utilización de la capacidad instalada en la provincia. Realización: En el año 2013.
- m) Garantizar el financiamiento integral del sistema de salud. Esta propuesta está fuertemente entrelazada con el Seguro universal de Salud y debe resolverse prioritariamente.
- n) Creación de un Hospital Universitario y odontológico. Esta acción se puede concretar en el largo plazo.

III.- Líneas de Acción para el cumplimiento del objetivo priorizado

Primera Línea de Acción en el Área de Salud: Seguro Único

Recuperación y reformulación del Seguro Único, Universal e Integral de Salud que debe cubrir a la población de la Provincia. Plazo Año 2014.

Segunda Línea de Acción en el Área de la Salud: Desnutrición

En la política pública de erradicación de la desnutrición infantil, la acción principal será implementar un “Programa Específico de atención alimentaria Materno Infantil”, que cubra a las madres desde el momento de la concepción, hasta que el niño cumpla el primer año de vida.

El Programa consistirá en la entrega a las madres de la leche y los otros insumos vitales requeridos para el desarrollo del niño en esa etapa crucial de la vida, complementado con un adecuado seguimiento del embarazo y desarrollo del niño, e instancias de estimulación temprana.

Este Programa se complementaría también con el “Plan Nacer” y complementarios que se encuentra en ejecución, y actualmente ha posibilitado ejercer un control más eficiente sobre el problema de la desnutrición. Realización: comienzo inmediato.

El Instituto del Seguro puede ser el órgano de aplicación en la planificación y administración de este Programa, según un modelo de Seguro Materno Infantil que existió en la Década del 70 y que tuvo un éxito singular en la solución de la desnutrición infantil.

Los Centros de Atención Primaria de la Salud, tendrán la Misión de identificar y censar a las futuras madres y a los párvulos nacidos en todo el territorio provincial, transmitiendo esa información al IPS para que éste planifique la adquisición de la dieta a distribuir.

El sistema APS y en su caso, las reparticiones que el Ministerio de Salud disponga, confeccionarán una ficha única de salud “parvularia” que será confeccionada para cada niño nacido, en la que se consignarán sus datos completos.

Se incluirá especialmente la información requerida para realizar los controles del proceso de evolución del niño (su peso, las vacunas aplicadas y las fechas en que deben ser administradas las faltantes, tratamientos realizados, enfermedades registradas etc.). Esta ficha tendrá importancia para las estadísticas sanitarias y como un elemento de seguimiento de cada niño, incluso cuando ingresan en el sistema escolar.

En la implementación de este proyecto deberán tenerse en cuenta las siguientes instancias:

- **Ampliación de la cobertura APS:** El sistema de APS deberá ampliar su cobertura a todo el territorio provincial y brindará la información al IPS para que puedan planificar las compras y asegurar la provisión de las dietas, en orden a asegurar la eficacia de las medidas. La logística y la misión de distribuir eficazmente estos insumos y controlar que el destino sea la alimentación de los niños sin desviaciones, estará en manos de los APS.
- **Instancias participativas:** Se puede abrir una instancia participativa y solicitar el apoyo del voluntariado y de entidades como Caritas y ONG’s vinculadas a la temática de la alimentación adecuada (nutrición), infancia y prevención de salud, que facilitarían las acciones de control sobre el sistema y brindarían transparencia a las acciones emprendidas. También pueden integrar los órganos de evaluación de las acciones, tarea que debe formalizarse al menos semestralmente.
- **Continuidad en la acción:** Cuando los niños carenciados cumplen 2 años, se los seguirá controlando para evitar que sufran un abandono alimentario que también tiene consecuencias perniciosas. A los 4 años debe asegurarse el acceso de los niños carenciados a las Salas del sistema preescolar.
- **La copa de Leche:** La responsabilidad de la “Copa de Leche” y, en su caso, del Comedor Escolar, se transfiere a la Escuela, que deberá estar en condiciones de recibir y administrar los datos que surgen de las “fichas” elaboradas por las APS. En esta etapa debe asegurarse una intensa interacción entre la institución escolar y los Centros de APS a los efectos de generar una sinergia positiva y una complementación institucional que tiene como finalidad lograr que la población escolar esté adecuadamente protegida y atendida en sus necesidades de salud.

Esta etapa concluirá a la finalización del Nivel Primario. Estos Programas podrían implementarse a partir del año 2014.

Tercera Línea de acción en el Sector Salud:

Potenciación y ampliación de la cobertura del Sistema de Atención Primaria de la Salud

La optimización de las estrategias de APS y de las Redes de Atención debe incluir las acciones de mejor distribución territorial de los RRHH existentes y el fomento de las residencias de médicos y profesionales de la salud en el interior de la Provincia, para fortalecer las estructuras de APS existentes. También debe capacitarse al personal de paramédicos y enfermeros auxiliares de los Centros APS.

Asimismo, deberá formularse un plan de equipamiento tecnológico y mejora de la infraestructura de los Centros de Atención Primaria de la Salud, incluyendo la disposición de las TICs que permiten informatizar las fichas clínicas unificadas de cada paciente y los datos estadísticos que deben surgir inductivamente y en forma continua hacia las bases de datos centrales.

Se establecerán las líneas de acción para cumplir todos los objetivos generales planteados, durante los próximos 20 años, sin perjuicio de los tiempos que se han previsto supra para la realización de las acciones, las propuestas y los proyectos de salud.

IV.- Proyectos propuestos según ejes estratégicos de Salta y ejes estratégicos definidos para el sector salud

En las mesas de trabajo participativas se fijaron también los ejes estratégicos que deben regir las decisiones y políticas para el área de salud y ellos fueron:

- Universalidad del acceso a la salud
- Calidad y resolutivez en los tratamientos de salud (independientemente de la condición social y económica, y del nivel de cobertura de los ciudadanos).
- Planificación de los recursos humanos de salud, incluyendo marco normativo adecuado y de incentivos para la distribución equitativa.
- Financiamiento, y sustentabilidad de los recursos.
- Mejora y optimización de la infraestructura del sector, incluyendo la tecnología.
- Articulación de los sectores públicos, privado y de la seguridad social.

En consecuencia, teniendo en cuenta los ejes estratégicos definidos para la Provincia de Salta en una etapa anterior, y los ejes específicos para el sector que fueron consensuados como se describió supra, se ordenaron los proyectos estratégicos que deben guiar el Plan Salta 2030, y que se consideran necesarios desde el punto de vista de la salud. Los mismos se resumen en el cuadro siguiente:

EJES ESTRATEGICOS DE SALTA								
EJES ESTRATEGICOS DEL SECTOR		Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro Geoeconómico y corredor Bioceánico para comercio este - oeste	Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional
	CARÁCTER UNIVERSAL	<p>Optimizar la estrategia de APS y Redes de atención.</p> <p>Seguro único, universal e integral de salud provincial.</p> <p>Fomentar la residencia de médicos con el perfil necesario (medicina familiar, estrategia de atención primaria, enfermedades tropicales) para el interior de la Provincia.</p>	<p>El ministerio de Salud debe formular un plan de capacitación de sus RR HH.</p> <p>Diagnóstico de problemas de desempeño, fijación de objetivos y elaboración de planes.</p> <p>Articulación con las Universidades e instituciones de Educación Superior.</p> <p>Incrementar la Formación Universitaria de Enfermeros y residencia de enfermería.</p> <p>Formación de posgrado de Anestesiastas.</p> <p>Constitución de un Hospital Universitario.</p> <p>Constitución de un Hospital Odontológico.</p>		Fortalecer la estrategia de Atención Primaria.			

			Agregar en las currículas educativas, en todos los niveles, materias sobre educación para la salud.					
EQUIDAD CON CALIDAD Y RESOLUTIVIDAD	Garantizar el acceso y la calidad de la atención a toda la población. Fortalecer estrategias de integralidad e integridad.				Diseño de una Ley Integral de Sistema de Salud, con una carrera sanitaria basada en el concurso público.	Desarrollo de redes de Servicios de Salud Regionales		
PLANIFICACION DE LOS RRHH	Mejorar mecanismos incentivos	Desarrollo de Planes de capacitación de postgrado y universitarios. Creación de un Hospital Universitario				RRHH con acceso a información científica y comunicaciones con grandes centros de referencias.		
FINANCIAMIENTO SUSTENTABLE	Garantizar el financiamiento para todo el Sistema de Salud							
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA RACIONAL		Capacitación en tecnologías y cultura organizacional				Implementación de Tecnología para Georeferenciar RRHH e Infraestructura. Perfeccionar los centros de estadísticas		

						sanitarias.		
						Implementación de una historia clínica única informatizada.		
	ARTICULACION PUBLICO Y PRIVADO				Promover la articulación y normatización del Sector Privado			

CAPÍTULO V

LA VIVIENDA DIGNA

Capítulo V.- La vivienda digna

I.- LA VIVIENDA: Cuantificación del problema habitacional.-

El problema de la pobreza debe considerar al “hombre y su circunstancia”, es decir, a las personas en su hábitat.

A los efectos de presentar sintéticamente la información sobre la Vivienda en Salta, desde la perspectiva de las soluciones, se puede señalar que:

- En el año 2010 la provincia presentaba un déficit de 130.879 viviendas, sobre un total de 299.794.
- De esas viviendas se consideraban recuperables 85.840, irrecuperables 25.771 y hogares hacinados 19.268⁹.

Un dato que debe jerarquizarse, es que en sólo seis municipios -que incluyen Salta Capital, Hipólito Irigoyen, General Güemes, Metán, Cafayate y General Mosconi- el 50% de las viviendas pertenecen al tipo A o departamentos.

En el resto de los conglomerados urbanos provinciales las casas tipo B -son aquellas que tienen piso de tierra o ladrillo suelto, no poseen provisión de agua corriente, ni disponen de inodoros de descarga de agua- constituyen el 26,44% (en toda la provincia son 66.550 viviendas) y el 21% corresponde a viviendas altamente carenciadas (15.639 ranchos, 11.639 casillas, 2.087 hogares construidos con cartón, palma o paja, 1.485 viviendas de chapa, 16.642 de madera, 11.688 de adoba sin revoque y 11.986 de adobe con revoque).

En los Departamentos de Santa Victoria Este y Tolar Grande estos guarismos se invierten y prevalecen claramente las viviendas de tipo Rancho. En los Departamentos de Rivadavia, Orán, Tartagal -región donde habitan la mayoría de los pueblos originarios- en los hogares con presencia de aborígenes el Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, se eleva a un 57,4%, presentando carencias extremas (Cid y otros 2004).

Un fenómeno registrado en el área Capital y que es importante puntualizar, es la presencia del segmento poblacional más pobre de la ciudad en 87 asentamientos y barrios pobres como 15 de septiembre, Juan Manuel de Rosas, la Tradición, Patricia Heitman, 17 de Octubre, La Unión Balneario, San Benito, Solidaridad, Siglo XXI, en los cuales se ha consolidado la tendencia a la concentración espacial de la población más carenciada y vulnerable.

Esta situación debe ser modificada mediante un planeamiento inteligente que evite la focalización de la pobreza en determinadas áreas de la ciudad, potenciando los problemas que derivan de esta situación.

⁹ Fuente IERAL sobre la base de EPH (INDEC).

La incidencia de la pobreza es más elevada en las áreas rurales y en el grupo étnico de los pueblos originarios, quienes resultan el segmento más castigado por el flagelo de la pobreza, hecho que incide en el debilitamiento de la propia identidad y limita las posibilidades de desarrollo de los integrantes de estas comunidades.

Como puede apreciarse de las informaciones consignadas, los niveles de pobreza se reflejan en el territorio con marcada incidencia en las extensas áreas menos pobladas y con carencias de infraestructura y equipamiento, pero también en los asentamientos de la periferia de los centros poblados.

Al margen de los guarismos oficiales, existen otras informaciones provenientes de fuentes privadas que resultan menos optimistas y señalan que los porcentajes consignados no reflejan una realidad que resulta más dramática y compleja.

Respecto de las soluciones posibles al problema de la vivienda digna, es necesario aclarar que deben incluir la construcción de espacios suficientes, utilizando materiales y soluciones bio-climatizadas, la provisión de agua potable y la existencia de cloacas, como estándares mínimos.

El problema del acceso a la vivienda digna

De lo descrito en los párrafos anteriores, surge con evidencia que otro de los problemas que afectan a las personas en situación de pobreza es la falta de acceso a una vivienda digna.

Una prioridad para comenzar a dar una solución satisfactoria al déficit habitacional, es encarar la recuperación de las viviendas con NBI.

Uno de los instrumentos para encarar la solución de las viviendas NBI será el otorgamiento de créditos para mejorar las 85.840 unidades habitacionales recuperables – proyecto que se desarrolla más adelante.

La recuperación de esa cantidad de viviendas es una circunstancia nueva que, a su vez, creará una multiplicidad de puestos de trabajo en diversas localidades del interior provincial, movilizándose un significativo contingente de Maestros Mayores de Obra, albañiles, plomeros, carpinteros, instaladores gasistas, electricistas y obreros de la construcción en general.

El cumplimiento de este objetivo también se relaciona con el incremento de la construcción de nuevas viviendas a cargo del Instituto Provincial de la Vivienda, para satisfacer en tiempo y forma la demanda actual. En ese sentido, la construcción de viviendas deberá tomar un ritmo ascendente a partir del año 2013.

El largo plazo previsto para resolver esta temática surge de la naturaleza de las acciones, programas y proyectos que deben implementarse de conformidad a lo previsto en el PDES 2030.

Fuentes de energía alternativa para las viviendas sociales:

El PERMER es un Proyecto de Energía Solar en Zona Rural, que ejecutan EDESA, empresa de Energía Eléctrica en Salta y el ESED, que se encarga del mantenimiento de los equipos

distribuidos. Es un ejemplo de lo que puede realizarse para dar energía eléctrica a hogares que por su dispersión no pueden recibir el beneficio de las redes de provisión eléctrica.

En efecto, este proyecto ha entregado 5.000 sistemas de energía solar domiciliaria en zonas inaccesibles o lugares a los que debe llegarse con el Servicio Eléctrico disperso. A esas familias les ha cambiado la vida, porque carecían totalmente de energía y de las posibilidades para acceder a este servicio esencial.

Este es un paso importante que aplica los subsidios con una clara visión de justicia distributiva. El aprovechamiento de la energía solar en Salta es imperativo, porque es la sexta región del mundo apta para generar este tipo de energía, por su intenso régimen de radiación solar.

Es en virtud de esta “bendición” de la naturaleza que se propone, más adelante, el dictado de un marco regulatorio para el Instituto de la Vivienda que contemple en las licitaciones de construcción de viviendas, la inclusión obligatoria de la provisión de energía solar y el uso de materiales bio-climatizados, medidas que permitirían un ahorro sustantivo de gas y energía eléctrica y mejoraría el estándar de vida de los adjudicatarios. Además, puede traducirse en una disminución sensible de los costos constructivos y de infraestructura.

II.- LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DE VIVIENDAS.

1.-El objetivo fundamental en materia de viviendas: vivienda digna

El Objetivo Fundamental en materia de viviendas es lograr que los habitantes de Salta tengan acceso igualitario a una vivienda digna y confortable, que es una prioridad en este ámbito: se debe abordar sin dilaciones la solución del déficit habitacional.

El “desideratum” de la política provincial de viviendas, sería que la gran mayoría las familias salteñas pudiese acceder a la propiedad de sus hogares.

2.-Los objetivos Generales de política habitacional:

El Estado provincial promoverá el cumplimiento del Objetivo Fundamental a través de las siguientes líneas de acción:

a) El Gobierno Provincial promoverá el planeamiento urbano a nivel municipal estableciendo incentivos y apoyos para la confección de los correspondientes planes reguladores.

En estos planes se definirán precisamente las zonas de la ciudad destinadas a la industria y a las actividades productivas, los espacios verdes y recreativos, áreas y edificios que integran el patrimonio cultural, las zonas residenciales y las áreas previstas para el crecimiento de la ciudad o del núcleo urbano (incluyendo los espacios para la construcción de viviendas sociales).

Previo a la ejecución de los proyectos de nuevos planes de vivienda, se presentarán los correspondientes estudios de los impactos ambientales que irremediablemente produce la construcción masiva.

Los Planes Reguladores de todos los Municipios de la Provincia, establecerán las obras que deben realizarse para asegurar los sistemas de provisión de agua corriente, las plantas de tratamiento de líquidos cloacales y las áreas de reciclado, tratamiento y destino final de la basura.

A los efectos de brindar pautas comunes de planeamiento urbano, sería conveniente la sanción de una ley provincial que establezca los criterios básicos que otorguen organicidad al trabajo de planificación municipal, respecto del manejo de cuencas hídricas, preservación del patrimonio natural y cultural, provisión de agua potable, tratamiento de los líquidos cloacales y efluentes industriales, tratamiento de la basura, y en los demás temas consignados supra. Plazo para la presentación del proyecto de ley a la legislatura provincial, año 2014.

b) Análisis de los catastros y regularización dominial

Las autoridades municipales realizarán un análisis racional y detallado de los catastros correspondientes a su jurisdicción, para cuantificar los problemas de uso y desuso de las propiedades existentes en su ejido, determinando las situaciones dominiales que pueden ser resueltas con facilidad y aquellas que presentan titularidades litigiosas o de vacancia comprobable. Realización: Plazo Mediano.

Se sugiere la creación de servicios jurídicos municipales de apoyo para asistir:

- A los adquirentes de terrenos y casas -tanto privados como del IPV o cedidas por el Estado Provincial-;
- A los habitantes que no tienen su título de propiedad en forma por no haber realizado los trámites sucesorios correspondientes, o por existir un estado litigioso sobre la propiedad

Es imprescindible lograr el objetivo de la titularización de los dominios de las propiedades que estén en condiciones, en un plazo prudencial.

Esta acción implicará una completa clarificación de los verdaderos propietarios, que a su vez son los que integran el listado de los contribuyentes del impuesto inmobiliario y de las tasas de servicios municipales.

De esta manera también se favorecerá el acceso de una cantidad de personas al uso del crédito inmobiliario.

Esta tarea de clarificación de la situación dominial y de determinación de los espacios fiscales, deberá concluirse en el Mediano Plazo.

Asimismo, la dilucidación de los catastros permitirá definir y aplicar una política de imposición progresiva -pero no confiscatoria- a los espacios baldíos que impiden la compactación de los conglomerados urbanos.

La incidencia del impuesto inmobiliario alto a los terrenos urbanos sin uso, se traducirá en el largo plazo en disponibilidad para terceros de lotes y en la transferencia en plazos lógicos de la propiedad inmobiliaria -la mayor parte de esos espacios vacíos constituyen hoy una categoría de similar especie a las "res extra commercium" (pueden situarse como ejemplos el predio de la Sucesión "Pereyra Rosas", integrado por 110 manzanas baldías ubicadas en la mejor zona

del norte de la ciudad -dispone de todos los servicios y devenga impuestos inmobiliarios mínimos al considerárselos catastrales-, el inmueble que ocupó la destilería Chachapoyas, los grandes espacios vacíos ubicados en el sur de la ciudad, etcétera).

Disponiendo de un padrón de propietarios bien determinados y de las áreas de mayor desarrollo económico, se puede elaborar una política de gradación del impuesto inmobiliario que sea menos oneroso para los que menos tienen y que habitualmente habitan en los barrios más deprimidos.

Esta reforma tributaria municipal debería estar perfectamente planificada y lista para su ejecución a ra el año 2018.

c) Espacios para construcción de nuevas viviendas

La conclusión de la tarea desarrollada en el punto anterior, ayudará a los ediles a determinar la posible disponibilidad de espacios privados que puedan ser destinados a la construcción de viviendas.

Una labor similar deberá realizarse para fijar los lotes fiscales disponibles para la construcción, en cada ciudad y pueblo de la provincia. En estos momentos, la carencia de esta información constituye un tema crítico.

Por otra parte, para establecer una política social de asignación de tierras a los sectores carenciados, es imprescindible contar con la información actualizada.

Una vez que se hayan realizado todas estas acciones, será posible proponer al órgano de planeamiento provincial una delimitación de las zonas urbanas y rurales.

III.- LINEAS DE ACCIÓN

El problema de asegurar una vivienda digna y confortable a la población no es de fácil solución. La Provincia dispone de recursos limitados para resolverlo y debe planificar su aplicación en forma gradual y eficiente.

Sin embargo, pueden encararse diversas acciones que permitan paliar la situación en lo inmediato y luego aportar soluciones creativas y racionalmente planificadas que apunten a una solución definitiva en el largo plazo.

Las medidas paliativas o de pronta providencia deben también evitar que el déficit habitacional se convierta en un proceso acumulativo.

Es por esta razón que se propone la realización de una verdadera cruzada destinada a adecuar la vivienda propia y en caso de los que carecen de techo, buscar soluciones creativas y no ortodoxas, pero basadas en precedentes y en experiencias exitosas.

Primera Línea de Acción

1.1.- Proyecto de Recuperación de viviendas:

Plazo 15 años

El primer punto de abordaje sería encarar la recuperación de las 85.840 viviendas que están dentro de la línea del NBI, pero que pueden ser mejoradas con una inversión menor.

Esta línea de acción implica un rango de inversión que puede ser encarado con recursos provenientes del presupuesto provincial.

En efecto, el Plan prevé una asistencia moderada para pequeñas reformas por unidad de vivienda, que les permitan mejorar su rango y emerger de la calificación de viviendas NBI.

Se podrán realizar las ampliaciones de las viviendas dimensionadas a las necesidades de las familias: agregar 1 habitación; o realizar pequeñas obras de colocación de pisos, o mejorar la calidad de los techos, las mamposterías y los revoques.

En algunos casos se debe financiar el acceso a las redes de agua corriente y las redes cloacales.

1.2. El Fondo Rotativo de Crédito:

El gobierno provincial creará un “Fondo Rotativo de Crédito” en el seno del IPV, que será el órgano destinado a la administración del otorgamiento de los micro-créditos para la mejora de las viviendas calificadas como NBI.

El procesamiento técnico y la decisión del otorgamiento de los créditos los realizará el Instituto Provincial de la Vivienda.

El Fondo percibirá las cuotas que paguen los beneficiarios del crédito.

La creación del Fondo evitará que el repago de los créditos ingrese en Rentas Generales. Los montos que se perciban por la devolución de los créditos deben volver a prestarse para la recuperación de ese núcleo de viviendas.

El IPV recibiría las solicitudes de préstamo a las que se acompañaría una descripción y un esquema de la obra a realizar. Luego de analizar los proyectos de recuperación de viviendas, se otorgarían hasta 5.000 créditos anuales para construir un baño o ampliar una habitación o modificar los pisos, arreglar los techos, o las terminaciones de estas casas.

El IPV exigirá a los tomadores de los créditos una contraparte al monto otorgado de una cantidad similar -suma que puede ser aportada como trabajo del beneficiario- para mejorar su propia vivienda. La aplicación de los fondos será controlada por el IPV.

El Costo total para el Gobierno sería aproximadamente de unos \$50.000.000 para el primer año. El repago del crédito de \$ 10.000 se haría en cuotas mensuales de \$ 200 y en un plazo de 60 meses (o en las condiciones que deberá fijar la norma que cree el fondo, atendiendo a la especial situación de los destinatarios de los créditos).

La lógica de esta modalidad podría describirse de la siguiente manera: se privilegia el pago del capital prestado y una vez amortizado este concepto, el beneficiario abonará 10 cuotas más de \$200 para cancelar el interés promocional que se ha fijado como una forma de mitigar la pérdida de valor nominal de la moneda por efecto de la inflación (los montos y número de

cuotas indicados en el presente informe son referenciales, para explicar la mecánica del proyecto, y deberán tenerse en cuenta al momento de implementar la política propuesta).

Entre todos los deudores devolverían al “Fondo Rotativo para la Vivienda” unos \$ 12.000.0000 a fin del primer año. El Estado provincial debería reponer al Fondo para mantener constantes los montos destinados a los préstamos promocionales la suma de \$ 38.000.000, para afrontar las erogaciones del segundo ejercicio.

En el segundo año, los montos de recupero ascenderían a \$ 24.000.000. El gobierno provincial debería agregar \$ 26.000.000.

El tercer año se recuperarían \$ 36.000.000. El gobierno Provincial debería aportar \$ 14.000.000.

En el cuarto año el recupero sería de \$ 48.000.000. El gobierno solo debería aportar \$ 2.000.000 al Fondo.

En el 5 año el Fondo percibiría \$ 58.000.000. La Provincia ya no deberá aportar al Fondo y eventualmente podría recuperar los intereses que sumarían 8 Millones de pesos.

Obviamente deberán calcularse las desviaciones que produce la inflación indeterminable a 3 años vista pero, de los números expuestos, es posible advertir que con un sacrificio presupuestario soportable, en 15 años se habrían recuperado 75.000 viviendas existentes; en 17 años se habrían recuperado 85.000 viviendas NBI que representan la totalidad de esta franja con graves falencias.

Esta acción implicará una mejora importante de la calidad de vida de las familias que poseen un hogar NBI y en general son propietarias de viviendas que pueden ser mejoradas.

El esquema desarrollado es una propuesta para estudiar, pero cabe mencionar que un criterio similar (incluso el Fondo Rotativo) se aplicó en la década de los 70, para la implementación del Plan Provincia-Municipio-Comunidad, con buen éxito.

Por la naturaleza de la solución propuesta se requerirá un desarrollo continuo de este Proyecto en el Largo Plazo.

El rol de los Intendentes:

Los intendentes pueden contribuir a este esfuerzo:

- a) Brindando apoyo técnico, que incluye la confección de planos de obra, agua, gas, electricidad y otras especificaciones técnicas, a los presentantes de las solicitudes de préstamo, agilizándose así el otorgamiento de los créditos.

- b) Produciendo “adobes estabilizados con un 10% de cemento”, que se elaboran a costos mínimos, con máquinas sencillas y secados al sol. Los municipios producirán este material dentro de sus proyectos de acción social.

Este elemento constructivo resulta de buena calidad y con propiedades que lo hacen interesante: es un material atérmico, isonoro, no degradable por la humedad y que trabaja en las mamposterías con la calidad de los ladrillos de primera clase.

Este mismo procedimiento se puede utilizar en losas para los techos, por tratarse de elementos livianos y de extraordinaria duración.

La condición de atermicidad facilita el ahorro de energía para calefaccionar y refrigerar los ambientes construidos con estos materiales. Como ejemplo de proyecto en este sentido, se acompañan información sobre el "Proyecto Ecosol", realizado por la Universidad Católica de Salta, con apoyo del IPV y del Municipio de Rosario de Lerma. La información sobre este proyecto se consigna en el Anexo A.

Los intendentes pueden vender los ladrillos de este material a precio de costo -60% menor al de los ladrillos de 2da- a quienes quieran presenten sus planes de mejora y ampliación de sus viviendas.

Segunda Línea de acción

Proyecto de Construcción de nuevas viviendas:

Plazo 15 años

En el Instituto Provincial de la Vivienda se han registrado unas 25.000 personas que solicitan acceder a nuevas viviendas. A estas solicitudes deben agregarse los nuevos requerimientos – unas 2000 solicitudes por año- que se producirán a lo largo de la ejecución del Plan.

Se estima que el Gobierno Provincial tiene capacidad para construir entre unas 2.000 y 2.500 viviendas anuales a través del Instituto Provincial de la Vivienda y los fondos FONAVI. Este ritmo constructivo es el que tradicionalmente se viene realizando desde 1995 (entre ese año y 2005 se construyeron 21.200 viviendas, beneficiando a unas 100.000 personas. El 72% de ese esfuerzo se realizó en el interior de la provincia).

De modificarse este esquema del IPV, la provincia podrá construir unas 30.000 viviendas en los próximos 15 años. Estas nuevas viviendas alcanzarán para cubrir los pedidos que actualmente tiene el Instituto Provincial de la Vivienda, pero se habrá generado un nuevo déficit habitacional de magnitud.

Se ha sugerido en las Mesas de Energía y de Tecnología que el IPV incorpore a los futuros planes de vivienda y priorice el uso de materiales constructivos atérmicos –por ejemplo, incorporando la perlita en los paneles o bloques y en las lozas de los techos- y elementos de aprovechamiento de la energía solar, que permitirán ahorrar energía de origen hidrocarbúrico o gasífero.

Estas sugerencias se unen a la necesidad de industrializar las viviendas, incorporando tecnologías que permitan la estandarización de los paneles, aberturas y carpintería, reduciendo sensiblemente los costos constructivos actuales, de características casi artesanales. Un proyecto interesante puede ser la instalación de una fábrica de viviendas con materiales atérmicos que utilice insumos provinciales.

En el punto considerado supra, se estimó que el IPV no puede resolver con los recursos actuales, el problema de las viviendas NBI, déficit que como se ha dicho supera las 130.879 viviendas (monto del que deben desglosarse las 85.840 viviendas a recuperar y cuya temática ha sido tratada en el lineamiento anterior).

Esta demanda puede ser atendida por un esfuerzo adicional del IPV y de los Planes Nacionales extra FONAVI, que deben corregir las asignaciones relativas a Salta en el contexto del NOA (a Santiago del Estero le asignaron en el año 2010: \$2.487, Jujuy \$2.782, Tucumán \$2.226; y a Salta sólo \$1.231, por vivienda deficitaria)¹⁰.

También se debe tener en cuenta el “Proyecto Procrear Bicentenario”, que agregará una oferta de viviendas a cuantificar hacia diciembre de 2012, de acuerdo a lo anunciado por la Presidente de la Nación.

Tercera Línea de Acción

Proyecto de Potenciación de las experiencias exitosas de construcción económica de viviendas:

Plazo 15 años

Para afrontar el problemas del déficit de las viviendas irrecuperables, cuantificadas supra en 25.771, existen soluciones alternativas que pasan en gran medida por ampliar algunos de los 11 programas activos que maneja el IPV.

Otra posibilidad complementaria puede intentarse con los planes de construcción EPEM o de Ayuda Mutua.

Salta en los años 70 supo tener el liderazgo en el país en la construcción de vivienda por la modalidad de “Ayuda Mutua y Esfuerzo Propio”, denominado “PLAN PROVINCIA, MUNICIPIO, COMUNIDAD” que facilitó la construcción de 3.800 viviendas en dos años, financiadas con fondos del entonces Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta.

En la realización del plan, los intendentes seleccionaban los terrenos que podían destinarse a la construcción de las viviendas y hacían el listado de las personas que se comprometían a construir sus propias casas. La Provincia proveía los fondos, los equipos técnicos, y los planos tipo -que respondían a todas las reglas del arte constructivo-.

Asimismo, proveía la capacitación de los futuros constructores. Esta capacitación incluía la alfabetización y la formación en oficios de la construcción a los integrantes de las comunidades sociales¹¹.

¹⁰ Cfr. Estadísticas provinciales.

¹¹ Se destaca que en la realización de estos planes surgieron verdaderos líderes comunitarios como Sixto Ramírez de Rosario de la Frontera que urbanizó “Villa Josefina” y solucionó el problema de vivienda de los segmentos más pobres de la ciudad. Este caso es de un gran valor testimonial, porque se inició en el programa aprendiendo a leer y escribir y luego llegó a ser un apreciado Senador Provincial.

El modelo se reprodujo en varias ciudades y pueblos de la Provincia -Tartagal, Orán, Angastaco, Molinos y otros 41 pueblos del interior-, y en algunos casos el proyecto se amplió a la construcción de Escuelas, Centros Sociales y verdaderas fábricas de material constructivo.

Esta propuesta no constituye una idea peregrina sino que está basada en una experiencia de los años 70. En efecto, hace pocos años la Universidad Católica de Salta con el apoyo del Instituto Provincial de la Vivienda y del Intendente de Rosario de Lerma, realizó el Proyecto ECOSOL, que nucleaba a 60 familias de cosecheros, para que estos pudiesen resolver el problema de la vivienda digna.

La Universidad trabajó en los planos de las casas, incluyendo su estructura antisísmica.

Las viviendas debían aprovechar al máximo la energía solar y el desarrollo de los materiales constructivos que debían ser adecuados. Se eligió trabajar con adobes estabilizados con una proporción mínima de cemento (10%) que los convierte en un material isonoro, térmico, incombustible y, además, no se degrada por la acción del agua.

Las casas fueron construidas por Ayuda Mutua sin que se registraran problemas. Se dotó a cada unidad de pantallas solares para aprovechar la radiación solar y también contar con energía eléctrica.

Este ejemplo fue también aplicado a solucionar el problema de los aborígenes en algunos lugares críticos de la Provincia.

Otra propuesta para este lineamiento es incentivar Planes como el de "Familia Propietaria", que se aplicó en 10 municipios de la Provincia y benefició a más de 1.500 personas; Programa "Mi Casa": que se aplica a grupos familiares estables en terrenos de los beneficiarios y que tengan acceso a los servicios básicos, etc.

A estas soluciones habría que agregar una línea de crédito hipotecario combinada con alguna institución bancaria, para beneficiar a aquellas personas que son propietarios de terrenos y que en general pertenecen a la clase media, teniendo la capacidad de repago necesaria para afrontar una cuota similar a un alquiler de nivel. El ajuste de las cuotas sería anual y basado en el incremento del índice de la construcción.

Como se ha dicho supra, es imprescindible resolver la entrega de los títulos de propiedad de los adquirentes de viviendas sociales y de aquellas personas que han adquirido sus inmuebles a plazos. El hecho de poseer la titularidad de la propiedad, otorga a los beneficiarios la posibilidad de acceder al circuito del crédito para la ampliación y mejora de su vivienda.

En síntesis:

En el Largo Plazo, contando con el trabajo articulado entre la Nación, la Provincia y los Municipios, el déficit habitacional puede superarse, aplicando las sugerencias y los proyectos descriptos supra.